



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 36, celebrada el día 4 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0068-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística sobre la disminución de la tasa de riesgo de pobreza en nuestra comunidad autónoma.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2487

9L/POPG-0069-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad autónoma, conocida recientemente, que hace referencia al primer trimestre de 2017.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2488

9L/POPG-0070-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace del primer reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo en 2016 en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2489

9L/POPG-0071-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si puede asegurar que los expedientes del proceso de reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo para 2016 cumplen con los requisitos exigidos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2491

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0614-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas llevadas a cabo para hacer efectiva la propuesta de resolución 9L/PRDG-0157 aprobada en el debate del estado de la región, relativa a tomar medidas para el impulso de la Atención Primaria de Salud.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2493

9L/POP-0651- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja sobre la desclasificación masiva de terrenos forestales que está autorizando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2495

9L/POP-0662- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja para mejorar la implementación del Plan de Garantía Juvenil en nuestra comunidad.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2499

9L/POP-0672- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de ejecución en que se encuentra el Plan de Relevos Generacional.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2501

9L/POP-0673- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que se han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Relevos Generacional.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2503

INTERPELACIONES

9L/INTE-0137- Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de asistencia, prestaciones y farmacia.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2506

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0194- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar de personal hasta la implantación efectiva de la renta básica de ciudadanía con criterios de flexibilidad y en el porcentaje suficiente técnicamente para agilizar el nuevo sistema, garantizando que la Dirección General de Servicios Sociales se vea reforzada con personal de nuevo ingreso perteneciente a los grupos superiores de la Administración general, tan pronto sea publicada y ejecutada la oferta de empleo público del año 2017, garantizándose al menos siete plazas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2512

9L/PNLP-0204-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2518

9L/PNLP-0223-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Comisión de Salud, en el plazo de 3 meses máximo, un Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja que incluya los puntos base presentados en esta PNLP y todos los que considere el Gobierno.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2527

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0001-. Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Debate proposición de ley. 2538

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0007-. Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Debate proyecto de ley. 2552

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.	2487
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0068-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística sobre la disminución de la tasa de riesgo de pobreza en nuestra comunidad autónoma.	2487
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	2487
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2487
9L/POPG-0069-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad autónoma, conocida recientemente, que hace referencia al primer trimestre de 2017.	2488
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	2488
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2488
9L/POPG-0070-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace del primer reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo en 2016 en La Rioja.	2489
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2489
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2489
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2489
Dúplica del señor Presidente.	2490
9L/POPG-0071-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si puede asegurar que los expedientes del proceso de reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo para 2016 cumplen con los requisitos exigidos.	2491
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2491
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2491
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2492
Dúplica del señor Presidente.	2492
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0614-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas llevadas a cabo para hacer efectiva la propuesta de resolución 9L/PRDG-0157 aprobada en el debate del estado de la región, relativa a tomar medidas para el impulso de la Atención Primaria de Salud.	2493
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	2493
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3493

Réplica del señor Calvo García.	2494
Dúplica de la señora Consejera.	2494
9L/POP-0651-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja sobre la desclasificación masiva de terrenos forestales que está autorizando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2495
Pregunta del señor García García (GPS).	2495
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2496
Réplica del señor García García.	2496
Dúplica del señor Consejero.	2497
9L/POP-0662-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja para mejorar la implementación del Plan de Garantía Juvenil en nuestra comunidad.	2499
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	2499
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	2499
Réplica de la señora Orradre Castillo.	2500
Dúplica del señor Consejero.	2500
9L/POP-0672-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de ejecución en que se encuentra el Plan de Relevo Generacional.	2501
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	2501
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	2502
Réplica del señor Velasco García.	2502
Dúplica de la señora Consejera.	2503
9L/POP-0673-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que se han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Relevo Generacional.	2503
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	2504
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	2504
Réplica del señor Velasco García.	2504
Dúplica de la señora Consejera.	2505
INTERPELACIONES	
9L/INTE-0137-. Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de asistencia, prestaciones y farmacia.	2506
Defensa de la interpelación por el señor Calvo García (GPPod).	2506

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	2508
Réplica del señor Calvo García.	2510
Dúplica de la señora Consejera.	2511

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0194-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar de personal hasta la implantación efectiva de la renta básica de ciudadanía con criterios de flexibilidad y en el porcentaje suficiente técnicamente para agilizar el nuevo sistema, garantizando que la Dirección General de Servicios Sociales se vea reforzada con personal de nuevo ingreso perteneciente a los grupos superiores de la Administración general, tan pronto sea publicada y ejecutada la oferta de empleo público del año 2017, garantizándose al menos siete plazas.	2512
---	------

Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2512
---	------

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	2514
--	------

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	2515
---	------

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González-Cuevas Sevilla.	2516
--	------

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2517
--	------

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	2518
---	------

9L/PNLP-0204-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.	2518
---	------

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios.	2518
--	------

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	2518
---	------

Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	2519
--	------

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	2521
---	------

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	2522
--	------

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	2523
--	------

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	2524
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	2525
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, queda aprobada por unanimidad.	2527
9L/PNLP-0223-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Comisión de Salud, en el plazo de 3 meses máximo, un Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja que incluya los puntos base presentados en esta PNLP y todos los que considere el Gobierno.	2527
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	2527
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	2527
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	2528
Presentación de la enmienda por el señor Calvo García (GPPod).	2530
Postura ante la enmienda de la señora Del Río Pozo, que la acepta.	2531
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2532
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	2533
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	2534
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	2536
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	2537
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, queda aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP).	2538
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
9L/PPLD-0001-. Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.	2538
Presentación del Dictamen de la Comisión por el señor Cantabrana González (GPPod).	2538
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	2539
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2542
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	2544

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2547
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	2551
Votación: la ley queda aprobada por unanimidad.	2552
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0007-. Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2552
Presentación del proyecto de ley por el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer.	2552
Presentación del Dictamen de la Comisión por la señora Preciado Moreno (GPP).	2553
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	2555
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2557
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2558
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	2561
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	2563
Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y un minutos.	2563

SESIÓN PLENARIA N.º 36
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se abre la sesión.

9L/POPG-0068- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística sobre la disminución de la tasa de riesgo de pobreza en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, de la señora Arruga, relativa a cómo valora el presidente del Gobierno los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística sobre la disminución de la tasa de riesgo de pobreza en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Gracias, señora Presidente.

La pregunta está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muy buenos días. Señora Presidenta, gracias.

Señora Arruga, mire, las cifras del Instituto Nacional de Estadística sitúan la tasa de riesgo de pobreza en La Rioja en el 11,9%, pero detrás de este porcentaje tengo que decirle que está la cifra de quince mil riojanos que han salido del riesgo de pobreza en este último año, lo que debe ser un motivo de satisfacción y también de esperanza para todos ellos.

Como le decía, los datos del INE revelan que la tasa de riesgo de pobreza en La Rioja en ese 11,9% se sitúa más de diez puntos por debajo de la media nacional, que está situada en el 22,3%. En el último año esta tasa se ha reducido un 5,2% en nuestra comunidad, lo que representa el mayor porcentaje de reducción en todas las comunidades autónomas.

De esta forma, La Rioja ha escalado en el 2017 desde el puesto número nueve al puesto número tres en lo que es la lista de comunidades con una tasa menor de pobreza, solo estamos por detrás de Navarra y el País Vasco. Y, si tomamos la referencia de los últimos años, cabe destacar que La Rioja ha liderado el descenso en la tasa de pobreza ya que ha bajado desde el año 2013 en un 30%, que ha sido el mayor descenso entre todas las comunidades autónomas.

Y dicho esto, señorías, permítanme que realice un par de apreciaciones. En primer lugar, que estos datos no son mérito del Gobierno, sino que son mérito de la sociedad en su conjunto; son mérito del tercer sector, de las empresas que generan actividad y empleo, de los agentes económicos y sociales y de los propios ciudadanos a título individual. Y, en segundo lugar, que no nos conformamos y que vamos a seguir trabajando en esta línea, sobre todo con los colectivos más sensibles, como pueden ser la

infancia y los mayores.

Y, Señoría, la pobreza tiene muchas caras y los perfiles de esta pobreza han cambiado, y debemos ayudar a las personas que más han sufrido durante estos años el efecto de la crisis económica. Para eso tenemos que diseñar políticas sociales de contención, pero también de prevención. Y en este sentido tenemos un bueno ejemplo: la Ley de renta de ciudadanía recientemente aprobada en este Parlamento, que va a contribuir además de una manera más eficaz contra la pobreza y, sobre todo, que pone las bases para garantizar una ayuda digna, eficaz y justa a aquellos riojanos que están pasando una situación de dificultad. Por lo tanto, Señoría, una ley, la Ley de renta de ciudadanía, que ha contado con el concurso de todos nosotros y que para este Gobierno y para este grupo parlamentario es un modelo a seguir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0069- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad autónoma, conocida recientemente, que hace referencia al primer trimestre de 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Arruga, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad autónoma, conocida recientemente, que hace referencia al primer trimestre de 2017.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidente.

La pregunta está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, la valoración debe ser positiva en la medida que los datos de este primer trimestre de 2017 reducen los porcentajes de abandono escolar en La Rioja al mínimo histórico y los deja en una tasa del 15,7%, casi tres puntos por debajo de la media nacional.

Mire, el descenso interanual experimentado en La Rioja es el mayor registrado entre las comunidades autónomas. Concretamente, en el último año esta tasa se ha reducido en 5,6 puntos, pasando del 21,2% al 15,7%, un dato que afianza la sostenida línea de reducción del abandono escolar que se está experimentando en La Rioja en los últimos años; un abandono escolar que es una de las grandes preocupaciones de la Consejería de Educación y de este Gobierno.

Trabajamos –como dice el consejero– para evitar que los jóvenes vean su futuro comprometido porque no pueden o no quieren terminar sus estudios. Nuestro objetivo es prevenir el fracaso y también motivar y diseñar una oferta educativa que atraiga a estos jóvenes y les reoriente hacia el canal de la formación con algunas medidas que seguro ya conocen.

Hemos redoblado nuestros esfuerzos para atender en Primaria a las necesidades educativas especiales. Somos pioneros a nivel nacional en la puesta en marcha de la Formación Profesional Dual; ahí les puedo

decir que cuatro de cada cinco alumnos matriculados han obtenido un título y tres de cada cuatro están ya trabajando. En cuanto a Formación Profesional Básica tengo que decirles que se está mejorando, y se están mejorando los anteriores programas de cualificación profesional al conseguir que un 60% de los alumnos prosigan sus estudios.

Estamos hablando, señorías, de un problema que no es nuevo ni es exclusivo además de La Rioja; es, por tanto, un problema –yo diría– de camino largo en el que los frutos se van a recoger pasados los años. Por ello les tengo que decir que queremos seguir trabajando en esta línea para consolidar esta tendencia, más allá de que hayamos cumplido con ese objetivo (que ya nos marcamos para el año 2020 y lo situaba en el 17%) con estos datos que –como le vuelvo a decir– pueden ser satisfactorios, pero tenemos que seguir trabajando.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0070- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace del primer reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo en 2016 en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora Andreu, relativa a qué balance hace el presidente del primer reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo en 2016 en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias.

Está formulada en sus correspondientes términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, el reparto de las autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo correspondiente al año 2016 fue de 387 hectáreas para 645 beneficiarios. Se trata de un reparto transparente y riguroso, y siempre buscando en todo momento que fuera lo más justo para nuestros viticultores.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Presidente, el reparto del viñedo es un acontecimiento que contempla varios capítulos, y el primer capítulo es la historia de un fraude. Que ha sido un fraude es algo indiscutible, porque una medida que tiene como finalidad fortalecer el sector agrícola riojano, una medida que tiene como finalidad favorecer la incorporación de los jóvenes agricultores a la viticultura riojana, que se haya convertido esta medida con esta finalidad en un catálogo de tretas, de argucias, donde grandes tenedores de viñedo han

utilizado testaferros –que lo sabemos–, han utilizado a gran parte de sus familiares como falsos productores para recibir más hectáreas, es un fraude, ¡es un fraude para la viticultura y para los viticultores riojanos! Es tan indiscutible ese fraude, señor Presidente, que todo el sector, todos los grupos políticos e incluso los propios beneficiarios de ese reparto lo han reconocido. Por lo tanto, señor Presidente, este fraude en algún momento tendrá que tener algún responsable.

El segundo capítulo de esta historia del reparto del viñedo tiene que ver con la desidia y con la incapacidad administrativa. Convencidos todos, todo el sector convencido, señor Presidente, de que el reparto no había sido justo, que era un fraude en el 2016, todos estuvimos de acuerdo en que se cambiaran los criterios para 2017. Pues bien, aparte de poner muchas pegas, no se van a cambiar para el 2017. ¡No se cambiaron para el 2017, se van a cambiar para el 2018! Este retraso, señor Presidente, este retraso no puede justificarse más que con una especie de interés por mantener un negocio que no lo entiendo bien. ¡Nadie lo entiende!

Tercer capítulo de esta historia del reparto del viñedo: el Gobierno se ha visto obligado a revisar los expedientes. ¡Se ha visto obligado a revisar los expedientes! Por alguna razón no los había controlado bien ni el 28 de diciembre, cuando se publicó la lista, ni después. He aquí el tercer capítulo, que es el de la historia judicial, pues se ha tenido que enviar a la Fiscalía un expediente de 20 hectáreas de viñedo, de reparto de viñedo, porque se había detectado indicio de delito. Señor Presidente, parece que se hubiera llevado a la Fiscalía a modo Cifuentes, es decir, cuando todo el mundo sabía que estaba todo mal y todo el mundo lo denunciaba, es cuando se lleva a la Fiscalía.

Pero, ¡atención, señorías! –y termino–, se ha revisado el 1% de los expedientes y se ha visto un 7% de fraude, fraude del 7% de las hectáreas. ¿Va a seguir revisando el 99% o le vamos a tener que empujar nosotros?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, ¡ustedes no tienen que empujar nada; ustedes lo que tienen que hacer es trabajar, porque solicitaron revisar esas solicitudes y solamente han estado un día tres horas!

Mire, Señoría, en el año 2016 entró en vigor un nuevo régimen de autorizaciones para plantaciones de vid como consecuencia de los reglamentos europeos al amparo de la OCM. Como sabe usted, hasta ese momento La Rioja disponía de su propio sistema de reparto a través de los derechos de plantaciones de lo que era la Reserva regional que beneficiaba a explotaciones agrarias prioritarias y a jóvenes agricultores mediante un sistema de máximos y mínimos que no daba problemas y, además, era satisfactorio.

Y mire, con la entrada en vigor del nuevo sistema cambiante, cambia radicalmente la posición del Gobierno de La Rioja. En ese momento el Gobierno de La Rioja pasa a ser un tramitador de reparto nacional, en el que se aplican los criterios que en este caso marcó el Ministerio y que nunca han gustado a este Gobierno. Por eso desde este Gobierno y desde la Consejería de Agricultura estamos trabajando para cambiarlo de cara al futuro, y vendrá para el año 2018 porque en el año 2017 ha sido imposible.

Mire, aun así, fuimos absolutamente rigurosos en el cumplimiento de los requisitos cruzando datos con el Catastro, revisando la totalidad de las parcelas, y así se hizo el reparto. Y me preocupa, me preocupa, señora Andreu, que usted hable de fraude y que... ¿En este caso –le voy a preguntar– está usted acusando a todos los solicitantes? ¿Está usted acusando a todos los solicitantes cuando habla de fraude?

Mire, yo le pido dos cosas, Señoría. Que rectifique sus palabras cuando habla de un problema de

corrupción. Yo le tengo que decir que el Gobierno ha remitido a la Fiscalía un expediente entre 646 por una posible falsedad documental, y eso le ha servido a usted para extender injustificadamente la sombra de sospecha sobre todo el proceso –como ha dicho aquí esta mañana– y de paso también sobre los funcionarios de la Consejería.

Y, en segundo lugar, que no intente sacar partido político de esta cuestión sabiendo la sensibilidad que hay en esta comunidad autónoma con el tema del viñedo, en esta tierra, y máxime –como le decía– cuando usted personalmente ha tenido acceso a toda la información de estos expedientes.

Y le voy a decir más, Señoría. Mire, la responsabilidad de la veracidad de los datos y de la documentación aportada incumbe a quien la presenta. Nosotros desde la Consejería hemos velado en todo momento por la legalidad y la transparencia y hemos puesto de manifiesto aquellas irregularidades cuando las hemos conocido.

Y –termino, con el permiso de la Presidenta– mire, me parece inaceptable, me parece inaceptable que se trivialice de esta forma con una cuestión de gran sensibilidad para esta comunidad autónoma. Le aseguro, le aseguro, señora Andreu, que yo no voy a tolerar ninguna acusación infundada de corrupción sobre este Gobierno, y le reitero una vez más –como ayer se lo hacía el consejero– que rectifique sus palabras de corrupción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0071- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si puede asegurar que los expedientes del proceso de reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo para 2016 cumplen con los requisitos exigidos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Andreu, relativa a si puede asegurar el presidente que los expedientes del proceso de reparto de autorizaciones administrativas de nuevas plantaciones de viñedo para 2016 cumplen con los requisitos exigidos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, le puedo asegurar que en esta y en cualquier otra convocatoria el Gobierno de La Rioja vela por la garantía, por la igualdad, por la legalidad, dotando a sus actuaciones de independencia, de objetividad y de transparencia; una transparencia debida en cualquier Administración. Y eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Presidente, ¡sí, sí!, ¡que vela, que vela!, ¡que vela, pero que ha habido errores! Vela el Gobierno, pero ha habido errores.

Advertimos que la aplicación de los criterios falseaba el espíritu verdadero en nuestro viñedo riojano y se nos contestó que era tan constreñida la normativa europea, tan constreñida, que era muy difícil cambiarla. Bueno, ¡pues no era cierto!

Manifestamos en 2016 –como bien le he dicho antes– que había que modificar los criterios para 2017 cuanto antes y dijeron que no se podía. Bueno, después sí se podía, pero para 2018. Estamos en mayo, espero que salgan pronto los criterios.

Denunciamos también que durante la tramitación había irregularidades en los requisitos que se estaban presentando en la documentación. Lo advertimos y se nos respondió: "Se está aplicando el mayor rigor del mundo", palabras textuales. Se ha comprobado que ese rigor no era el mayor del mundo, era mediano.

Los capítulos de esta historia del reparto de viñedos, señorías, siguen, no acaban aquí, porque en este guion hay un relato perverso que quiero que termine o por lo menos que siga con un nuevo capítulo; que sea el nuevo capítulo del reparto el de la inspección y el seguimiento de los criterios, de los requisitos –mejor dicho–, ¡de los requisitos!, para lo cual el Partido Socialista va a solicitar un grupo especial de inspectores que se encargue de trabajar y de concluir en algo que sea edificante.

A mí me suena que... A ustedes les da risa esto, pero a mí me suena una frase que dice: "El que la hace, la paga". ¡Bien! Pues el Partido Socialista le compra ese principio. Espero que se lo compren el resto de grupos, incluido usted, señor Presidente.

El señor consejero es consecuencia de una herencia recibida, ¡de acuerdo! Pero el reparto del viñedo con el nuevo sistema de autorizaciones es responsabilidad suya exclusivamente, ya no cuente con la herencia, y es el primer año el 2016. ¡Haga el favor de ser pulcro, señor Presidente!

A este guion completo... En este guion completo el señor Presidente ya no tiene un papel, por lo tanto, de un extra o actor secundario –señor Presidente, usted es el protagonista, ¡ya es el protagonista!–, y es un relato cuyo argumento de momento tiene fraude y corrupción. Ahora queda por saber si usted va a hacer todo lo posible, señor Presidente, si va a hacer todo lo posible por aplicar el principio de "quien la hace, la paga"; porque, si no, va a terminar pagándolo usted.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, usted nos habla aquí de grupo especial de inspectores y de guiones, pero yo no le he oído todavía rectificar sus palabras sobre lo que dijo el otro día de la corrupción. Mire, yo le puedo asegurar que desde el Gobierno de La Rioja las hectáreas se concedieron a todos los solicitantes que según los informes técnicos cumplían con las condiciones exigidas por el real decreto. Y, mire, la finalidad de esta norma es garantizar la igualdad de trato a todos los participantes en el proceso.

Y le voy a decir más. El Gobierno ha iniciado un proceso masivo de revisión de expedientes *a posteriori* con el objeto de detectar precisamente aquellos casos en los que la concesión pudo haber sido o no pudo haber sido acertada. ¡Bien! Han podido ser derivados de supuestos fraudes o de otros errores administrativos, como así demostró ayer el consejero. Y, mire, en los casos en los que el resultado del

procedimiento constate la falta de acierto de la concesión se incoará la oportuna revisión de oficio de la misma y, además, supondrá la imposibilidad de efectuar la plantación de viñedo.

Pero, mire, todo esto, incluyendo el envío de expediente a la Fiscalía, es una muestra de contundencia desde el Gobierno de La Rioja ante los posibles intentos de fraude por parte de algunos solicitantes, ¡por parte de alguno solamente!, y el empeño de este Gobierno para que sea un reparto justo. Es decir, que las autorizaciones para que se pueda plantar un nuevo viñedo sean adjudicadas exclusivamente a quienes cumplen todos los requisitos, eso tengo que decirle que este Gobierno lo va a garantizar.

Pero, mire, Señoría, tengo que decirle que usted me ha defraudado. Yo esperaba que usted iba a salir aquí a rectificar sus palabras, y yo le voy a decir... Mire, el otro día en una entrevista a nivel nacional me preguntaban por el tema de la corrupción y yo decía que contra la corrupción hay que ser implacables y tolerancia cero.

Pero también le voy a decir más. Le aseguro que también vamos a ser tolerancia cero contra aquellas personas que acusan sin fundamento, que acusan de forma infundada, como está haciendo usted sobre este Gobierno. ¡Y le reitero una vez más que retire sus palabras! Usted –como le decía ayer el consejero– ha rebasado todas las líneas rojas, y yo le digo: cuando se hacen acusaciones tan graves, Señoría, habrá que demostrarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0614- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas llevadas a cabo para hacer efectiva la propuesta de resolución 9L/PRDG-0157 aprobada en el debate del estado de la región, relativa a tomar medidas para el impulso de la Atención Primaria de Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Calvo, relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas llevadas a cabo para hacer efectiva la propuesta de resolución 157 aprobada en el debate del estado de la región, relativa a tomar medidas para el impulso de la Atención Primaria de Salud.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, señora Presidenta.

Está correctamente formulada y espero que la Consejera me dé datos concretos, realidades tangibles y no solo discursos de intenciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Espero poder satisfacer su demanda de información y, efectivamente, le informo de que los objetivos... Tal y como hemos ido contestando tanto en la comparecencia en la Comisión de Salud como en las preguntas escritas –que se ha contestado con acciones concretas–, se sigue trabajando y se siguen cumpliendo los objetivos a corto, medio y largo plazo sobre el

refuerzo y el impulso de Atención Primaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, público asistente.

Efectivamente, tenemos una resolución del debate de la región, hubo una interpelación y una moción consecuencia de interpelación, hubo enmiendas a los presupuestos en el área de Atención Primaria que fueron rechazadas, pero el motivo de esta pregunta es una resolución que por unanimidad se aprobó en el debate de la región. Usted efectivamente –como dice– me contestó con ocho puntos el día 20 de enero. Por ahí queda ese famoso estudio pendiente de situación de la sanidad en La Rioja, al cual también me contestó el día 20 de enero.

Mire, el Barómetro Sanitario de 2016 dice que en La Rioja más del 61% de los riojanos dice que nuestro sistema sanitario, pese a ser bueno, necesita reformas. Y le decía que me diera datos concretos porque nosotros aquí no somos treinta y tres periodistas ni somos la página web del Servicio Riojano de Salud, representamos a la soberanía popular y en estas preguntas estamos para controlar la gestión del Gobierno; un Gobierno que tiene que rendir cuentas concretas y con rigor, dejando al margen su tradicional estilo de discurso bondadoso y fantástico, de "somos los mejores". El propio Presidente ha dicho que nuestros vecinos de Navarra y Euskadi están mejor que nosotros en muchos aspectos. Habrá que mirar, no somos los mejores.

Miren, señora Consejera y señor Presidente, ustedes como Gobierno llevan años confundiendo la acción de gobierno con la propaganda, y llevan años intentando manipular un poquito a los riojanos para que se sientan agradecidos a ustedes. Ese plan que acaba de presentar usted con ocho personas en una foto, ese plan no sabemos quién lo ha hecho, no lo tenemos aquí. ¿Cómo se ha elaborado? ¿Quién ha participado? Mire, cuando un mal gestor no sabe qué hacer, elabora un plan, y sobre todo elabora un plan (*comentarios ininteligibles*) para diez años; para diez años donde ustedes –casi seguro y ojalá– no gobernarán.

Señora Consejera, no se quede en vaguedades. Dice: "¡Nos faltan médicos! ¡Vamos a hacer el centro de salud de Alberite, el de Los Lirios! ¡Nos faltan médicos!". Señora Consejera, los residentes se están yendo a nuestras comunidades autónomas vecinas porque ustedes les ofrecen trabajos precarios y poco dignos. Recupere ese potencial que tenemos de formar médicos residentes y pediatras, para que no se nos vayan porque las comunidades autónomas vecinas ofrecen mejores condiciones, más dignas, mejor salario y un mejor sistema sanitario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Bien! Hay tantos datos que prefiero quedarme aquí por si me da tiempo. Son cinco minutos y no me va a dar tiempo a contar todo lo que estamos haciendo, que creo, señor Calvo, que además usted lo sabe porque conoce mejor que nadie la Atención Primaria.

Lo que le quiero decir es que dentro de ese plan, y en concreto este año, se ha llevado a cabo –como usted sabe– el decreto de libre elección de profesional sanitario. –Por cierto, se lo quieren adjudicar ahora todos, yo les vuelvo a repetir que eso es lo de menos–. Lo hemos hecho, se está aplicando, se ha atendido el 90% de forma positiva. Y seguimos atendiendo las demandas en ese sentido aplicando, además, dentro de los centros de Primaria las necesidades que van surgiendo de acuerdo a lo que de verdad quiere el pueblo.

Usted acaba de decir unas cuantas frases que la verdad es que son épicas, pero en contra suya. Usted ha hablado del Barómetro Sanitario. El Barómetro Sanitario habla de que La Rioja está mejor que nunca en sanidad y está entre las primeras del Estado español, que –como usted sabe– tiene una de las mejores sanidades del mundo. Si atiende a lo que dice el Barómetro Sanitario, tendrá que reconocer que la sanidad riojana es de las mejores de España.

Usted habla de que nosotros como Gobierno tenemos que servir al pueblo –y eso es lo que decimos nosotros, servir a los riojanos– y usted como Parlamento tiene que controlar esa acción. Pues escuche también –como usted dice– lo que dice la ciudadanía, y la ciudadanía lo que dice es que está satisfecha de su sanidad.

Que por supuesto que hay que mejorar, y precisamente por eso seguimos haciendo no esos planes a los que usted se refiere y que, por otro lado, dentro de un momento nos los va a exigir; nosotros lo que hacemos son acciones, y esas acciones a lo que nos están llevando es a obtener una de las mejores atenciones primarias de España. ¿Y por qué? Pues primero por responsabilidad de gobierno, primero porque somos muy buenos gestores –no buenos, ¡muy buenos gestores!– y así nos lo están reconociendo los ciudadanos y los profesionales; y en segundo lugar, señor Calvo, porque esas acciones las estamos haciendo con los profesionales y preguntando a los riojanos qué necesitan, que es como se deben hacer las cosas.

Yo lo que sí le digo es que de vez en cuando, cuando ustedes hablan de las prepotencias o de las bondades, ustedes también tienen que reflexionar en qué tipo de política están haciendo. Hace muy poquito –creo que fue ayer– un responsable..., un alto responsable socialista lo que les decía es que tenían que reflexionar sobre si su acción política de verdad es acción política o tiene algo de teatro. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0651- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja sobre la desclasificación masiva de terrenos forestales que está autorizando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor García, relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja sobre la desclasificación masiva de terrenos forestales que está autorizando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor García, el Gobierno considera que la Consejería de Agricultura no está autorizando una descalificación masiva de terrenos forestales.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nagore, cuando su Gobierno presume de transparencia hay que decirle al señor presidente Ceniceros que ustedes para facilitarnos ver 700 expedientes nos dieron cita un día dos horas, desde la una del mediodía hasta las tres de la tarde, en la Consejería de Agricultura. ¡Dos horas un día!

Los expedientes es una vergüenza que no vengan a esta Cámara y no que seamos los miembros de la Cámara los que tenemos que ir a verlos en un despacho (*aplausos*) con un vigilante delante. ¡Con un vigilante delante como si los fuésemos a robar, señor Nagore, que parece que seamos delincuentes en vez de diputados!, ¡y nosotros vamos a comprobar! Y en esas dos horas encontramos cosas tan interesantes como lo de Clavijo, señor Presidente. ¡Fíjese usted si trabajamos!

Vamos al tajo. La norma que ha aprobado, señor Nagore, usted es conocedor de que ha creado expectativas en los agricultores y les ha obligado a presentar una serie de hectáreas que no tenían intención de plantar, pero por presentar mucho luego en el prorrateo sacan una parte ínfima de lo que han presentado. ¿Eso qué supone? Que se están pasando terrenos que eran forestales y en algunos casos consolidados con vegetación..., se está pasando a roturarlos. ¿Para qué? Pues ¡para nada porque finalmente no los van a plantar! En general, son terrenos con mucha pendiente; sin embargo, la norma que ustedes han puesto en marcha les anima a ello.

Y estamos viendo cosas como esta (*el señor García García muestra una fotografía*), en la que hay montones de encinas de un grosor considerable que han sido arrancadas para poder presentar esos terrenos como aptos para la plantación de viñedo. También hemos visto cómo terrenos como estos (*el señor García García muestra otra fotografía*), con una pendiente importante de más del 30% –esto es en Clavijo y esto es en Autol (*el señor García García muestra la segunda fotografía y después la primera*)–, terrenos con una pendiente de más del 30%, se autorizan para que se cambie el uso. Y los hemos visto en los expedientes, no es que nos lo inventemos.

Pero también hemos visto una cosa muy curiosa. Usted, señor Nagore, en una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista –bueno, solicitada meses antes– que se celebró el día 13 de febrero, usted nos dijo que a partir del 15 de octubre del 2016 todos los expedientes de cambio de uso de terreno forestal se habían paralizado. Eso no es cierto. Entonces, como no es cierto porque lo hemos visto *in situ*, hemos visto expedientes que está presentada la solicitud con fecha posterior al 15 de octubre y han sido aprobados, incluso mientras estábamos el propio 16 de abril en la Consejería llegaban expedientes nuevos recién aprobados, yo no sé si es que se trata de que usted desconoce cómo está trabajando su propia consejería o es que sencillamente nos mintió. Y yo no digo que usted sea un embustero, simplemente le pongo sobre la mesa la realidad de sus afirmaciones recogidas en el acta y la realidad de lo que nosotros vimos en la Consejería, es decir, que lo que usted dice no se corresponde con la verdad.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señor García, no venga aquí usted haciendo demagogia, porque usted sabe perfectamente que el volumen que ocupan los expedientes que solicitaron ver hace inviable que les enviemos a ustedes esa documentación.

En segundo lugar, le quiero recordar que ustedes tenían una fecha. ¡No acudieron! Les dimos otra fecha, la solicitaron...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ..., solicitaron otra vez el aplazamiento. La tercera fecha...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor García, [...], guarde silencio.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): La tercera vez, acudieron.

¡No les dimos dos horas, señor García, ustedes decidieron marcharse! Las puertas de la Consejería están... (*Aplausos*). Si ustedes quieren ver los expedientes, ¡estamos todo el tiempo que haga falta!, ¡les dejamos estar todo el tiempo que haga falta hasta que vean los 646! Pero ¡no les interesó! ¡Vieron solamente seis! ¿Por qué? ¡Ustedes sabrán!

Pero ¡todavía es más! Estoy esperando –como ayer le insté a la señora Andreu– a que, como dijo públicamente que había encontrado irregularidades en esos seis, me los diga sin más dilación. ¡Y espero que me lo digan ahora qué irregularidades vieron, porque me están demostrando con esta actitud de denunciar así a lo grosero, en general, que no les interesa en absoluto (*comentarios ininteligibles*) el bien del sector agrario, les interesa meter caña al Gobierno! En lugar de por ejemplo haber preguntado al Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar por la helada –por ejemplo– o por la sequía que está asumiendo el Gobierno, ¡no!, nos pregunta por los expedientes de viñedo.

Usted, por ejemplo, también tuvo oportunidad de ver todos los expedientes de cambio de uso. Y tenga cuidado usted, señor García, porque usted es agente forestal y sabe usted que todos los expedientes...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡No, no, no! ¡Verá por qué lo digo!

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Consejero.

Les rogaría a los señores del Grupo Socialista que guarden silencio mientras está interviniendo...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: En este momento a ustedes, que son los que están hablando.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señor Díaz!

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡No, no, no!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señor Díaz!

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Consejero.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a tranquilizarnos y vamos a guardar silencio, porque si no esto parece una jaula de grillos, no un Parlamento.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Díaz, ¡cuando usted está en la tribuna le gusta que guarden silencio y que respeten su turno de intervención, yo le pediría hoy exactamente lo mismo para quien está en la tribuna!
Continúe, señor Consejero.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Le decía que tenga cuidado porque usted, como agente forestal que es, sabe perfectamente cómo funciona el procedimiento del cambio de uso, y usted sabe que cuando se solicita un cambio de uso lo primero que se hace es llamar al agente forestal de la zona –¡yo no sé si usted lo hace también o no!– e informa sobre si se trata de un cambio de uso o se trata de una superficie que ya no requiere siquiera cambio de uso porque hace menos de diez años estaba cultivada. En el resto de expedientes, son los agentes forestales quienes informan sobre si debe procederse al cambio de uso o no.

Y usted, ¡claro!, aquí viene diciendo también: "Descalificación masiva". Pues ¡no, señor García! Usted lo sabe y usted ha podido ver los expedientes, y también de ciento y pico expedientes vio..., quiso ver catorce, catorce –por cierto, solamente en Clavijo, en Alfaro y en algún otro municipio más– expedientes muy concretos. Y le diré: las superficies en las que se ha autorizado el cambio de uso por ejemplo en 2016 han sido 48 hectáreas, ¡48 hectáreas!

Y el problema no está ahí, no está en los expedientes que solicitan el cambio de uso; el problema está en aquellos agricultores o propietarios que realizan una alteración del terreno, un cambio de uso sin solicitud

previa. Y de hecho lo que sí que tenemos es –y como lo he reiterado en muchas ocasiones– muchísimos expedientes sancionadores incoados precisamente por esa circunstancia. Y ahí es donde está el problema, en esos expedientes que no solicitan autorización, porque no se controlan y no hay modo de... O sea, lo hacen mal y, por tanto, hay muchos expedientes sancionadores en esa materia. ¡Ese es el problema!, ¡ningún otro, señor García!

Por favor, ustedes sean rigurosos también en sus apreciaciones, pero no vengan aquí acusando al Gobierno de fraude, de corrupción, de mentiras, ¡porque no es cierto!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No ha habido, ¡no ha habido amenazas, señor García! No ha habido... Señor García, yo le pediría...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., yo le pediría que nos tranquilicemos todos. No ha habido... Yo no he visto ninguna amenaza y no le voy a dar la palabra, señor García.

Continuamos con el Pleno.

9L/POP-0662- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja para mejorar la implementación del Plan de Garantía Juvenil en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Orradre, relativa a las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja para mejorar la implementación del Plan de Garantía Juvenil en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, señora Presidenta, está correctamente formulada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Gracias, señora Presidenta.

El Gobierno de La Rioja lo que va a hacer es continuar coordinando con el Gobierno de España la aplicación del nuevo real decreto-ley que se publicó a primeros de año y que está empezando a dar sus frutos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no creo que la profesión que cada uno de los diputados desempeñe fuera de esta Cámara sea motivo para tener cuidado. Espero que a mí no se me inste a lo mismo, a tener cuidado una vez que concluya mi intervención.

Vamos al tajo, como decía mi compañero Jesús María García.

Por recordarlo, señorías, el Sistema de Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar la inserción laboral de los jóvenes, su inserción en el mercado de trabajo. En España se enmarca dentro de la Estrategia de Emprendimiento Joven, que se aprobó en febrero del año 2013 y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados. Los potenciales jóvenes beneficiarios de este servicio, de este sistema mejor dicho, son jóvenes de entre 16 y 25 años, o de entre 25 y 30 en función de determinados condicionantes.

Dicho esto, señorías, desde su puesta en marcha en julio del año 2014 hasta abril del año 2016, lo que viene siendo un año, en La Rioja únicamente se habían beneficiado de este sistema –según datos facilitados por el propio Gobierno– 595 jóvenes en nuestra región, a falta de conocer los datos del último año.

Bien es cierto que el sistema de implementación de la Garantía Juvenil en La Rioja y en toda España está resultando francamente decepcionante. Insisto, no es un problema exclusivo de La Rioja, lo es de toda España. De hecho hace escasos días, hace tan solo unos días, el pasado 4 de abril, un periódico de tirada nacional en nuestro país ya resaltaba un anuncio, un informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea en el que se advertía de la falta de resultados, muy especialmente en España, de la aplicación del Sistema de Garantía Juvenil.

Señor Consejero, aquí en La Rioja somos conscientes de que en el Plan de Empleo que el Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha en colaboración con los ayuntamientos de La Rioja para esos puestos de trabajo destinados a menores de 30 años uno de los requisitos era estar inscrito en la Garantía Juvenil. Bueno, puede ser una buena iniciativa para que al menos quienes demanden empleo puedan conocer este sistema, pero entendemos que es una medida mínima, simplemente de maquillaje de cifras para alcanzar un número de inscritos en este sistema.

Entendemos, Señoría, que si bien este es un problema general, el de la Garantía Juvenil en nuestro país tal y como ya indica la Unión Europea, entendemos que La Rioja debería sentar las bases ejemplarizantes de cómo implementar de una manera más efectiva, más operativa y más funcional este sistema.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Señora Orradre, como le decía al principio de mi intervención, lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno de La Rioja es coordinarse, al igual que otras comunidades autónomas, con el Gobierno de España en la aplicación del real decreto-ley que, sobre garantía juvenil y con el consenso de la mayor parte de las comunidades autónomas, se aprobó por parte del Gobierno de España hace escasos meses como le digo.

¿Primer resultado práctico de esa modificación legal? Desde el primer cuatrimestre..., en el primer cuatrimestre de este año se han duplicado los inscritos en La Rioja. Eso no significa que haya más parados, significa que no estaban inscritos y que la flexibilidad les está ayudando. Pero desde el Gobierno de La Rioja lo que estamos haciendo es:

En primer lugar, políticas relacionadas por ejemplo con el programa de Cheque Joven, que –como usted sabe– estamos favoreciendo empleos de calidad que duren como mínimo un año y, además, se incrementa la intensidad de las ayudas si alcanzan los tres años.

Un programa de ayudas a la contratación para la realización de obras y servicios de interés general por parte de entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, y para ello se publicó recientemente una orden que fomenta precisamente que sean los beneficiarios los inscritos en Garantía Juvenil.

Próximamente –y se le acaba de presentar al Consejo Asesor de Empleo– vamos a modificar la normativa en materia de formación, sustituyendo la orden vigente desde el año 2009 a través de un decreto y dos órdenes que regulen de forma más amplia y también, particularmente, la formación para los jóvenes; toda esta cuestión modificando un sistema que adolecía de escasa seguridad jurídica.

Mejoraremos los programas formativos dirigidos a jóvenes y, por otra parte, mejoraremos la coordinación entre servicios de orientación.

Pero esto solo es el principio, Señoría. Queremos seguir mejorando en esta senda, pero ya le digo que hoy se van a hacer públicos los datos del mes de abril y La Rioja es la segunda comunidad autónoma con menos parados menores de 25 años, concretamente el 12,59% de la tasa: alrededor de 1.095 o 1.096 personas. Estamos hablando de una tasa del 12,59%, frente al 20% de tasa nacional, frente al 30% de las comunidades del sur de España. Estamos, por tanto, en unas cifras que –creo yo– demuestran una buena política.

Pero es que además es un problema que va más allá de los jóvenes, que es también un problema socioeducativo, es un problema de formación, es un problema de mejorar la coordinación entre el subsistema de empleo y el subsistema de formación profesional. Necesitamos por tanto más formación, más educación, más coordinación entre administraciones y entre subsistemas, y necesitamos menos paro y menos demagogia. Obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0672- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al grado de ejecución en que se encuentra el Plan de Relevo Generacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco, relativa al grado de ejecución en que se encuentra el Plan de Relevo Generacional.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Hace exactamente un año, en el mes de abril del año 2016, se aprobó en este Parlamento por unanimidad una proposición no de ley que instaba al Gobierno a presentar en este Parlamento, una vez finalizado el proceso de debate abierto en el seno del Consejo Riojano del Trabajo Autónomo, el Plan de sucesión de empresa y relevo generacional. A fecha de hoy en este Parlamento no se ha presentado, por eso la pregunta y esperamos las explicaciones y las aclaraciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Bueno, señor Velasco, tal como indica, se hizo la PNL y nosotros ya hemos dicho que veníamos trabajando junto con el Consejo Riojano de Autónomos. Decirle que el Gobierno de La Rioja ha implementado medidas necesarias para atender y poder ayudar a aquellas iniciativas que tienen los autónomos o las personas que quieren continuar con una actividad ya existente. Además, a través de Empleo se está trabajando en este momento para sacar una línea de ayudas para los autónomos y está previsto convocar y mantener reuniones con los colectivos de autónomos para terminar de perfilar estas necesidades concretas y, por lo tanto, llevar a cabo la ayuda para el relevo generacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora González, hace un año exactamente que se aprobó esta proposición no de ley, fue una iniciativa –recordará– de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos y se apoyó por unanimidad en esta Cámara. En dicha proposición no de ley había dos acuerdos: se instaba en primer lugar a traerlo al Parlamento y, en segundo lugar, a que se debatiera en el Consejo del Trabajo Autónomo. ¡No se ha cumplido ninguno de los dos! Parece ser que les molesta el traer a este Parlamento aquellos planes, aquellos acuerdos que se han adoptado previamente. A fecha de hoy, un año después, sigue sin ponerse en marcha.

Este plan tenía objetivos claros, y es que aquellos autónomos mayores de 62 años que estaban en tránsito a la jubilación y aquellos mayores de 55 años que no pueden continuar sin renovar sus negocios puedan ofrecer un relevo a jóvenes capaces de continuar su labor. De esta forma, se ponía en valor esos negocios y se permitía que cuando el autónomo lo abandonara tuviera un mejor o un mayor valor económico.

Además, posibilitaba el retrasar dos años el abandono de la actividad, con lo cual los autónomos continuaban cotizando y se creaba empleo seguro y estable para los jóvenes. De esta forma, el tejido económico se mantiene fundamentalmente en el sector rural, que es donde más problemas tenemos, y también en los barrios de las ciudades; favoreciendo, asimismo, la formación a jóvenes emprendedores.

Se dirigía fundamentalmente a dos colectivos prioritarios: a los autónomos y a los jóvenes que están en situación de Garantía Juvenil. Esos autónomos titulares de negocios y sus trabajadores que con 61 o 62 años están pendientes de jubilarse, o son mayores de 55 y tienen serias necesidades o problemas económicos y desde luego muchas dificultades para continuarlos, fundamentalmente en sectores como el comercio y las profesiones tradicionales y –como le decía– en el ámbito rural. Estos jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil que pueden retomar estos negocios, pueden continuarlos, pueden continuar con el tejido económico y se favorecería de esta forma la permanencia de esta población joven en el ámbito rural.

Por lo tanto, señora González, era una idea y un plan muy concreto, muy claro, y un año después ustedes siguen sin ponerlo en marcha y sin tomar ninguna medida seria al respecto. Esperemos que a partir del día de hoy vuelvan a retomararlo y se ponga en marcha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Mire, señor Velasco, fue UPTA, como bien usted dice, quien hizo esta propuesta que nos está comentando. ¡Es más! Lo que nos dijeron en aquel momento era que lo que se quería era el que pudiesen hacerse cargo de comercios o de microempresas aquellas personas que no tienen estudios ni tienen ningún tipo de formación, es decir, los ninis.

Como comprenderá, ha habido reuniones también con personas que tienen comercios o que tienen estas microempresas y ellos no veían esto como posible. Así que, por lo tanto, es por lo que se hizo... En esa reunión del Consejo del Trabajo Autónomo es donde se presentaron las líneas por las cuales se iba a estar trabajando. Estaban ellos presentes y en ningún momento hicieron ninguna alegación a lo que allí nosotros estuvimos presentando.

Decirle que el plan no solamente es un plan de..., o sea, es un plan de Gobierno, no es un plan exclusivo de esta consejería, que estamos trabajando de la mano de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, así como de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Lo que pretendemos es que no se cierre efectivamente ningún negocio, y eso es lo que también hemos estado viendo. Yo le puedo decir que por ejemplo hay ayudas para esos itinerarios y que, por lo tanto, tenemos los itinerarios de contratación de desempleados, que son los que –como le decía– están próximos a salir estas ayudas y que, por lo tanto, el titular del negocio es el que cuando va a cesar da esa continuidad y, por lo tanto, recibirá las ayudas. Pero también hay ayudas para la contratación de emprendedores.

Aparte de todo esto, hay ayudas también por una parte para la financiación, para la formación y ayudas de asesoramiento. Le puedo decir que el asesoramiento que se está realizando es integral y es personalizado. De hecho, este año han sido 155 los comercios que han sido traspasados por relevo generacional. Ha habido cursos formativos para ayudar a esas personas.

Por otra parte, ha habido ayudas a estos comercios que querían traspasar por valor de 1,4 millones. Las ayudas también que se llevaron de acuerdo con AREF, con la asociación de empresas familiares, por las cuales hay una deducción del cien por cien en materia de fiscalidad, o las ayudas financieras con financiación a tipo preferente o concesión de avales por valor de 2,1 millones de euros.

Es decir, que como plan se está trabajando –como ve– en ello, y desde luego para nosotros vemos que es una palanca muy importante tanto estos comerciantes que van a dejar su negocio como también aquellos que van a seguir con un negocio que ya estaba en marcha.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0673- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que se han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Relevo Generacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, también del señor Velasco, relativa a las medidas concretas que se han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Relevo Generacional.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Diputado.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señora González, en esta Cámara acordamos que nos remitían el Plan. Usted en primer lugar nos dice que el Plan que se acordó no cuadra con las expectativas o con los objetivos pero, sin embargo, lo dan por cumplido y por ejecutado en la información que se pasa a estos diputados. Hay una contradicción evidente. Por lo tanto, díganos en el día de hoy: ¿qué medidas concretas han adoptado para cumplir dicho plan y el acuerdo de este Parlamento?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Bueno, señor Velasco, los trabajadores autónomos, al igual que –como le decía– todo el colectivo de emprendedores, son colectivos prioritarios en todas las políticas que realiza el Gobierno de La Rioja porque son motor, son fuente por lo tanto de riqueza y contribuyen a generar empleo.

Decirle que para cualquier autónomo que quiera adquirir un negocio ya preexistente hay en marcha –como le he dicho anteriormente– un completo itinerario de servicios a disposición, que van desde ayudas hasta asesoramiento personalizado, hasta líneas de financiación. Así que, por mucho que me hable más alto, no voy a cambiar mi opinión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Voy a intentar hablarle más bajo, a ver si así nos llegamos a entender.

Mire usted, el 62% de los autónomos son personas físicas, autónomos empresarios. El 80% no tiene asalariados. La tercera parte de estos autónomos son mayores de 55 años y tienen una escasa capacidad para aprovechar las nuevas tecnologías.

En el año 2016 hubo 4.702 bajas de trabajadores autónomos y el 15% de estas bajas son definitivas, que derivan fundamentalmente en situaciones económicas negativas. Las previsiones para el 2017 son que 800 autónomos se jubilan anualmente, 2.800 autónomos cerrarán sus negocios por causas económicas u organizativas en los próximos años y 1.100 autónomos reducen su actividad con la idea de cerrar su negocio porque no ven expectativa de futuro. Por lo tanto, hay 800 negocios anuales que cierran y no se sustituyen en el tejido empresarial.

En La Rioja tenemos un problema importante de ocupación –lo hemos debatido en esta Cámara en numerosas ocasiones– y tenemos un problema importante de despoblación en el ámbito rural: 400 de estos autónomos, de estos negocios, cierran en localidades menores de 2.000 habitantes. Por lo tanto, con este Plan podíamos reactivar 200 negocios y que 200 trabajadores jóvenes, 200 emprendedores, continuaran con su actividad.

Por lo tanto, le insto a que aproveche esta iniciativa, que es una oportunidad, que tiene una oportunidad por delante porque es una buena idea y que pueden ponerla en marcha. De esta forma, garantizaríamos –como bien hemos comentado– la continuidad de estos negocios, dinamizamos las zonas más degradadas con riesgo de despoblación y de envejecimiento.

Sigo instando a esta Cámara a que se ponga en marcha ese plan de despoblación que tantas veces nos han contestado pero que seguimos sin ver sus frutos ni ver ninguna medida. Se crearía empleo estable y de calidad, que estamos bastante necesitados también en esta comunidad autónoma, y se favorecería la inserción laboral de jóvenes. De esta forma, además, los autónomos continuarían cotizando y aportando a la

Seguridad Social.

Por lo tanto, son medidas importantes que... Desde luego esa iniciativa no solo la tiene que cumplir usted porque esta Cámara por unanimidad lo acordó, sino porque es una buena idea. Como le digo, en La Rioja tenemos un problema fundamentalmente de empleo, de trabajo, de actividad económica, de que los jóvenes puedan retornar y puedan continuar su actividad económica fundamentalmente en esos pueblos que cada día se nos quedan más vacíos. ¡Póngala en marcha!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): [...] el tono, pero decirle que estamos ya realizando acciones. Es decir, que cuando esté –si quiere, bueno, a todo lo que estamos haciendo le voy a poner el nombre de "Plan", como se hablaba anteriormente– entonces lo traeré, lo presentaré y, por lo tanto, lo podremos debatir.

Pero, mire, le voy a decir que una de las comunidades que tiene el Plan de Relevo Generacional es la de Extremadura. Entonces, yo he entrado varias veces a esa página y nosotros tenemos mucho más, más acciones que las que vienen ahí. Entonces, lo que haré será todas las acciones volcarlas, ponerle el nombre de "Plan" y abrir una página web, y así verá todo lo que estamos haciendo.

Este año por ejemplo esa comunidad destinaba 200.000 euros al relevo generacional. Pero ¡es que aquí le estoy hablando de millones! Es decir, que por lo tanto ahí también está la diferencia, ¿no? Es un trabajo callado que va desde cuando se asume el negocio hasta las fases de crecimiento.

Y le voy a decir alguna de las acciones. Por ejemplo, reducción fiscal –ya le he dicho– de padres a hijos en los negocios cien por cien, y esto se puede comprobar en el último premio que hemos dado Emprendedor que ha sido precisamente la sucesión de un negocio, el Mercado de Miguel en Calahorra. Por otra parte tenemos itinerarios de contratación, que son las ayudas que se van a convocar desde Empleo. Tenemos asesoramiento, ayudas públicas en forma de subvenciones, apoyo en la obtención de garantías y financiación para inversión y para circulante, realización de trámites por el cambio de titular y por la generación de nuevas marcas y cursos de formación. Pero por otra parte también –como le decía– tenemos ayudas para el crecimiento, es decir, para lo que me hablaba de implantación de nuevas tecnologías, para lo que me estaba hablando si por ejemplo se encuentra con que quiere llevar a cabo algún proceso de innovación o si quiere por ejemplo también desarrollar nuevos productos, como ha pasado en el caso que le comentaba yo anteriormente y que ha sido de traspaso.

Le puedo decir que en este momento, efectivamente, La Rioja cuenta con 26.188 autónomos, un 0,22% más que el año anterior. Es una cifra que me puede decir: "Bueno, pues ha crecido poco". Pero hemos mantenido, que es de lo que se trata. Por lo tanto, ese seguimiento lo venimos realizando con el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo, lo que nos permite es esa cercanía; aparte de las reuniones que se tienen con autónomos o con otros colectivos que no sea por ejemplo el de UPTA, que le digo que también hay otros colectivos aquí también en La Rioja, por si solo se reúne...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... con esta unión de autónomos.

Decirle, por otra parte, que también en las convocatorias que se han sacado de ayudas y de apoyo a los

autónomos dentro de la Agencia de Desarrollo se han bajado los requisitos de niveles. Así que, por lo tanto, no diga que no estamos al tanto y que no estamos haciendo nada en este caso, porque lo único –le vuelvo a repetir–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... –sí, ya termino, Presidenta– que se está haciendo por ejemplo también desde Extremadura es redirigir esa web a la web del Ministerio; cosa que si entra en nuestra página web también lo tenemos, pero no hacemos a través de ello una página nueva.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/INTE-0137- Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de asistencia, prestaciones y farmacia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación, del señor Calvo García, relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de asistencia, prestaciones y farmacia.

Tiene la palabra para la interpelación, el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo, señora Presidenta, miembros del Gobierno, señorías, público asistente.

Como el Reglamento no me lo permite, decía la consejera de Salud que hacemos teatro. Pero hay gente que hace cosas peores que teatro, ¡hay gente que se llena los bolsillos sin hacer teatro! ¡Mire los que están imputados e investigados en su partido! ¡Pregúntele al expresidente de la Asamblea de Madrid! ¡Eso no es hacer teatro, eso es corrupción! Y su presidente Mariano Rajoy dice: "Hay que esperar a que pase la tormenta. ¡Ya escampará!". ¡Lamentable!

En esta interpelación vamos a hablar de copagos, vamos a hablar de pobreza farmacológica y vamos a hablar de los enfermos; vamos a hablar de pacientes que tienen que pagar de su bolsillo por recibir o por garantizar un tratamiento, una adherencia correcta de un medicamento para su enfermedad. Estamos hablando de un nuevo impuesto a la pobreza.

La crisis ha puesto de moda los términos –que hasta ahora no se hablaban– de "pobreza energética", "trabajador pobre", "pobreza farmacológica". Y ha sido el Partido Popular el que ha propiciado que hayamos cambiado de lenguaje y que existan términos que antes no existían porque, ¡miren, señorías!, el producto interior bruto en España dicen que crece, pero la moral de la ciudadanía baja.

Decía el Presidente que tenemos un 11,9% de pobreza, que somos casi los mejores –siempre detrás del País Vasco y Navarra–, y también decía muy acertadamente que el tener el 11,9% de pobreza no era mérito del Gobierno y que la pobreza tiene muchas caras. Una de las caras de la pobreza es la pobreza farmacológica porque, miren, la aparente mejora macroeconómica no está encontrando un correlato económico en lo social. La pobreza, pese a ese 11,9%, se está cronificando y ha llegado a un aspecto nuevo: al gasto farmacéutico de las familias.

Hay gente cada vez más desprotegida y un 12% no es broma, señor Presidente. Después de analizar el

Barómetro Sanitario del año 2016, vemos que más de 7.000 riojanas y riojanos no pueden hacer frente al pago de sus medicamentos. Estamos hablando del 2,3% de la población riojana. Por eso digo que esa supuesta recuperación no llega a los sectores que más han sufrido la crisis. Y ya no estamos hablando de los mayores de 65 años, estamos hablando de los menores de 65 años, entre 50 y 65 años, y de los jóvenes que no consiguen salir del umbral de la pobreza.

Miren, señorías, nuestro sistema sanitario es bueno pero muy complejo, y tiene una fórmula que no la van a encontrar en ningún manual de política liberal o neoliberal; una fórmula muy simple, propia de los Estados sociales, de los Estados del bienestar, de los Estados que protegen a su ciudadanía, que les dan derechos y participaciones. Por un lado se financian los servicios públicos –en este caso, la sanidad y los medicamentos– por la vía de los impuestos: paga más quien más tiene. Y por otro lado, como paga más quien más tiene, se invierte en los que más necesitan, en los que más enfermos están para sus cuidados médicos. ¡Esa regla es básica! ¡Es básica!

En esta larga crisis eso se está rompiendo. Ustedes decidieron adelgazar con recortes de todo tipo, por no mencionar el Real Decreto 16/2012, del 24 de abril, que fue un hachazo –recupero una palabra de un compañero del hemiciclo–, un hachazo a la pobreza, y asumir impuestos económicos a población vulnerable. Pues ¡han generado desigualdad! El copago –yo no sé cómo llamarle: copago, *ticket* moderador...– rompe ese equilibrio entre el que más paga y el que es protegido. ¡Es una regla básica! Creo que ustedes nunca han demostrado compartir este criterio tan básico y tan probado en otros países desarrollados.

Ahora resulta que paga más el que más enfermo está, ¡y eso no es así! El copago permite que al paciente, por tomarse una medicación que le ha recetado un médico, se le quiebre el concepto de equidad y de accesibilidad y, colateralmente, en el tema que nos ocupa claramente se rompe la falta de adherencia a los tratamientos. ¡Estamos hablando de impuesto a la enfermedad! ¡Si estás sano, no pagas! Copago, coste compartido, *ticket* moderador..., esas terminologías que tanto les gustan a ustedes. Parece que es el *ticket* moderador que los pacientes se moderen en enfermar o que enfermen escalonadamente.

También hay palabras que es que ofenden. Dicen: "La gente abusa de los medicamentos, tiene en casa una farmacia, tienen un botiquín, una caja de zapatos llena de medicinas". Eso es nimio, es lo de menos. Se ha demostrado que ese consumo o ese almacenamiento de pequeños medicamentos no dispara el gasto sanitario. ¡Ojalá hubiera un *ticket* moderador para la corrupción, para el despilfarro, para la especulación! ¡Ojalá! ¡El *ticket* moderador no consiste en una caja de zapatos con medicamentos en casa, señorías!

Y luego hay algo importante: detrás de cada receta hay un médico, por lo tanto, estamos poniendo un impuesto a una decisión médica. ¡Esto está claro! ¡Está claro!

Y no olvidemos la corresponsabilidad de la industria farmacéutica. Llevamos años diciendo: "Cuando un paciente necesita un analgésico que a lo mejor va a emplear cinco comprimidos, ¿por qué le venden en la farmacia el envase completo de veinte o treinta comprimidos?". ¡La dosis necesaria, que en muchos países está implantado! Ahí sí que se ahorra y ahí el paciente no va a acumular gratuitamente medicamentos.

Además, desde que se implantaron los copagos no se ha hecho ningún estudio solvente que demuestre que eso contribuye a la prosperidad económica, al equilibrio presupuestario. ¡Yo no conozco ninguno!

Por eso, señorías, hay muchos pacientes –y lo ven los médicos de cabecera– que no toman sus medicamentos, y no los toman, como en Estados Unidos de Norteamérica, porque los medicamentos se pagan al cien por cien, o en países menos avanzados con extrema pobreza donde los medicamentos son inaccesibles y los diabéticos se mueren porque no tienen metformina. Estamos cayendo a esos niveles. Insisto: tenemos trabajadores pobres. Lo más grave es que estos copagos están alterando la sostenibilidad de nuestro sistema, que en general ha sido siempre bueno desde los años ochenta hasta el momento.

Nosotros vamos a proponer... Después de esta interpelación no haremos una moción, pero haremos una proposición no de ley en los términos en los que nuevamente nuestros vecinos de Euskadi ya han dado pasos mucho más adelantados, frente a este Gobierno fantástico, que "somos los mejores, los primeros en

todo, los más listos y los que mejor gobernamos y excelentemente" en palabras de la señora Consejera. Vamos a hacer una proposición no de ley en la que al menos existan reembolsos de este gasto.

En el Congreso de los Diputados mi grupo parlamentario ya intentará modificar el famoso real decreto de los recortes y que modificó las prestaciones del sistema sanitario público, decreto que sigue en vigor. Habrá que copiar y, si copiamos lo bueno, lo mejoramos. El caso lo tenemos muy cerca, en Euskadi, también en Valencia.

Y los problemas los tiene siempre la gente de menor renta. Si hablamos de pobreza, señor Presidente, señora Consejera, señorías, hay que valorar la pobreza con una mayor amplitud y mayor detalle. Pobreza son esos jóvenes entre 20 y 35 años que tienen trabajos precarios, trabajos basura o con salarios que no superan los 12.000 euros anuales. Trabajos temporales, ¡ahí está el fondo de la pobreza!

¿Recuerdan ustedes hasta hace cinco años que había las recetas verdes que eran activos y las recetas rojas que eran pensionistas? ¡Eso ha desaparecido! Los pensionistas no pagaban, ¡ahora pagan! Y las verdes eran activos, ¿qué tipo de activos? 8.000 euros al año, 400 euros al mes, ¿a eso se le puede llamar activos? Habrá que llamarles "pobres activos marginados".

Es la hora, señora Consejera, señores del Gobierno, de rescatar a nuestros pacientes, que la gente siga su tratamiento, que el sistema regule lo posible para que nadie deje de tomar los medicamentos que precisa para mejorar sus niveles de salud. Avanzaremos en esto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a esta interpelación, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señor Calvo, estoy de acuerdo con usted y la corrupción da asco.

Y en cuanto a pobreza, ustedes en España no han gobernado pero a quien asesoran o quien les asesora son verdaderos especialistas en pobreza, y me refiero a Venezuela. Es el único ejemplo que tenemos de cuáles son sus actuaciones y cuáles son sus verdaderas políticas y sus verdaderas actuaciones para que los ciudadanos dejen de ser pobres, ¡y eso sí que da miedo! ¡Eso sí que da miedo!

Lo que sí quiero agradecerle es la oportunidad que da de contar algo que normalmente es desconocido en La Rioja, y es la labor que desde la Dirección General de Prestaciones y Farmacia se hace en bien de la sanidad riojana.

Y sí que le digo, señor Calvo, que no es una cuestión de estar diciendo que somos los mejores; es una cuestión de defender lo que usted está empeñado desde que yo le conozco en este Parlamento, que es echar por tierra la labor de todos los que trabajamos en la sanidad riojana. La sanidad riojana se dirige efectivamente desde el Gobierno, pero trabaja mucha gente que trabaja muy bien y usted está empeñado en decir que somos los peores. Pues ¡no, señor, no somos los peores! ¡No me cansaré de decirlo y no me cansaré de defender a la sanidad riojana, que a costa del trabajo de mucha gente está entre las mejores ratios de España!

Y decía que la labor de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia es de las más desconocidas a juzgar por lo que usted nos ha contado hoy. En este momento se está trabajando en áreas tan importantes como la receta por farmacia o algo que a lo mejor usted no sabe: el Registro de Instrucciones Previas o el testamento vital que también alguna vez se ha metido con él y que, lo siento, también somos de los mejores de España; la gestión de derivación de pacientes riojanos a otras comunidades; la prestación ortoprotésica, que también tiene mucho que ver con lo que usted está diciendo: la incapacidad temporal.

En el caso que hoy usted ha traído aquí a colación, que es la política farmacéutica, es nuestra

responsabilidad como gobernantes que sobre todo sea una gestión eficiente, y eficiente no quiere decir que nos gastemos más o que no controlemos el gasto, como usted dice. Por supuesto que el gasto se controla, pero aquí en el Gobierno del Partido Popular y en toda España con Gobiernos de todo color, ¡también donde ustedes gobiernan!, porque es una cuestión de responsabilidad hablar del uso racional de farmacia.

Y ahí sí que le digo que nos podemos sentir orgullosos los riojanos, porque hay veces que lo que faltan son datos. Usted decía que no hay estudios o que no los conoce, yo le digo que no los conoce porque estudios sí que hay. Hay estudios que siguen ese gasto farmacéutico y que hay muchas veces que, como todo lo que es gratis, se gasta de forma irracional.

Y le pongo dos ejemplos de responsabilidad y de corresponsabilidad tanto de profesionales como de ciudadanos. En el momento en que a los profesionales se les han dado datos de cómo va el seguimiento del gasto farmacéutico, ese gasto se ha ajustado. Eso es un ejercicio de responsabilidad a través de datos y a través de una de las mejoras, de las muchas mejoras que se han hecho en atención primaria. Está dentro de ese Plan de Atención Primaria por el que usted preguntaba antes, y usted también tiene esos datos porque se lo hemos contestado en varias ocasiones.

Respecto a esa demagogia –y perdone, pero es que es auténtica demagogia– del copago en el gasto farmacéutico, el copago ha existido siempre. Yo lo que le digo ahora mismo es que a lo mejor usted lo desconoce y yo creo que es importante que lo conozca, pero en este momento están exentos de aportación afectados de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, personas perceptoras de rentas de integración social, personas perceptoras de pensiones no contributivas, parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación. Esto es por ley y esto usted lo conoce, señor Calvo. Con lo cual no mezcle churras con merinas, porque creo que está más que bien normado.

En cualquier caso, en la Consejería de Salud, y precisamente en esa dirección general que a lo mejor por su discreción o su desconocimiento no... –como usted dice, vendemos demasiado, hacemos demasiada propaganda de lo que hacen–, se revisa cada una de las situaciones por si fuera necesario establecer ese tipo de ayudas. Y también le digo que existen ayudas y que, si usted conoce a alguien que de verdad no puede tomar su medicación porque no tiene medios, díganoslo que inmediatamente se pone remedio; pero –como usted dice– con nombres y apellidos, casos reales, no demagogia o no teatro en este Parlamento.

Y también le quería decir –y usted lo conoce– que existe un plan de adherencia al tratamiento. Ese plan de adherencia no tiene nada que ver –¡nada que ver!, ¡y usted lo sabe como médico!– con el precio de los medicamentos o con el copago, tiene que ver con otras muchas circunstancias en las que ahora mismo también se está trabajando dentro de ese Plan de Atención Primaria –en concreto, de la Estrategia de Crónicos que usted también conoce porque está colgada en la web y de la que hemos hablado muchas veces–, y por supuesto que no es por el copago, sino por, en general, las circunstancias sociales o el entorno de esa persona. Ahí sí que estamos trabajando, y usted también lo sabe, dentro de ese plan sociosanitario que también hemos contado en las comisiones de sanidad.

Mire, señor Calvo, lo siento, pero son datos y son estudios. Son estudios del Ministerio en los que una comunidad no puede influir, y en este momento lo que dicen es que nuestra política farmacéutica, la del Gobierno de La Rioja, es de las más eficientes del país. Y yo creo que la cuestión es el error en el que generalmente ustedes caen: cuanto más se gasta, mejor se gestiona. ¡Y de verdad que eso no es así! ¡Yo es que no me canso de decirlo!

En la Administración del siglo XXI no son presupuestos y personal, son resultados de esos recursos, en concreto de recursos públicos, del dinero de todos los ciudadanos. Es nuestra responsabilidad gestionarlos de la forma más eficiente, y eso en este momento es lo que estamos haciendo en el caso de la política farmacéutica por mucho que a usted le moleste que eso sea así. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días de nuevo.

Mire, vergüenza le tendría que dar, señora Consejera, recurrir al argumentario tan básico y tan tradicional de nombrar Venezuela, de decir que... (*Murmullos*). Yo creo... (*Murmullos*). ¡Tienen que leer más, señores del Gobierno! ¡Tienen que tener más cultura política, más inquietudes intelectuales! ¡Hay que saber interpretar la realidad no solo de nuestros 310.000 habitantes, sino del conjunto de los españoles, y entender de política internacional y de políticas desarrolladas en la OCDE, en los países de la OCDE! (*Murmullos*).

Y lo que usted ha dicho es una hipocresía y eso sí que es teatro, señora Consejera. Eso sí que es teatro, lo que usted escenifica aquí nombrando a países que no tienen nada que ver ni con mi partido ni con nuestra ideología. ¡Nada que ver! ¡Lo que sí tiene que ver con usted son esos más de 7.000 riojanos y riojanas que no tienen adherencia al tratamiento porque hacen prevalecer primero el pago de la energía eléctrica, el pago del colegio, o de la leche o de la comida básica, y dejan el tratamiento!

La receta digital se instauró en La Rioja hace cuatro o cinco años. ¡Muy buena! ¡Perfecto! También el médico de cabecera ve cuándo el paciente ha recogido los medicamentos en la farmacia y a veces no los ha recogido. Y se le pregunta: ¿a lo mejor hay que poner un episodio nuevo de no adherencia al tratamiento, que no está claro en el sistema electrónico del Servicio Riojano de Salud, como una alerta? Igual que salen otras alertas, decir: "Este paciente no recoge los medicamentos de la farmacia". Está en riesgo y lo estamos condenando al fracaso de su enfermedad.

Y luego siempre a ustedes les sale del alma, les sale del alma cuando dicen: "Lo que es gratis, se gasta de manera irracional". Por Dios, ¡qué mentalidad! ¿Lo que es gratis? ¡Si aquí no hay nada gratis! ¡Si lo pagamos con los impuestos! Y vuelvo a la ecuación anterior: ¡aquí lo que tiene que hacer es pagar más quien más tiene y proteger al que menos tiene y está en una situación de vulnerabilidad!

El Plan de Adherencia ya le digo, no lo conozco.

E insisto: hay un rasgo de desconfianza hacia la gente, "nos van a engañar". Y por otro lado ese rasgo de desconfianza se equilibra con esa mentalidad autosuficiente, demagógica y prepotente de "somos los mejores", "menos mal que usted vive en La Rioja". Dicen: "¡Los mejores en todo!". Por Dios, ¡entonces no haría falta Gobierno y, sobre todo, si ustedes no hacen caso de lo que en esta Cámara a lo largo de ya casi dos años estamos desarrollando!

¡Mire, señora Consejera!, le quedan dos años, probablemente le queda uno porque el último lo dedicarán, como todos, a la campaña electoral de cara a las elecciones de 2019. ¡Se le está pasando el tiempo! ¡Se le está pasando el tiempo! ¡Deje ya los discursos! ¡Atrévase! ¡Láncese! ¡Corra riesgos! ¡No solo corra riesgos con el *parking* del San Pedro o con el contrato de las ambulancias, corra riesgos en otros aspectos! ¡Equivóquese! ¡El que se equivoca luego mejora! ¡Le hace falta a este Gobierno un poco de viveza, de riesgo, de ilusión, de ideas nuevas, aunque se equivoquen!

Hay cosas... Quiero decir que la gestión de servicios sanitarios es compleja pero tiene herramientas. En otras comunidades autónomas y en otros países la gestión es eficaz –como usted dice–, es próxima, pone al paciente en el centro del sistema. Parecen unos timoratos. Y ese grado de temor lo enmascaran con discursos normalmente adecuados desde el punto de vista técnico, pero no queremos un Gobierno que sea adecuado técnicamente nada más en sus discursos; que sea coherente, correcto y firme en la toma de decisiones cada día. ¡Ya vale de tantas ruedas de prensa, de tanto vender! A veces se informa antes cualquier periodista de nuestros medios habituales que los diputados de esta Cámara, y eso es muy frecuente.

Les gusta presumir, yo no sé qué concepto tienen o qué ideología de trasfondo tienen. Pero, miren,

acabo esto diciendo: haremos nuestra proposición no de ley y pensemos en esos más de 7.000 riojanas y riojanos que hoy no pueden ir a la farmacia porque a lo mejor tienen que pagar tres euros para un medicamento de una enfermedad crónica.

El Presidente siempre dice que uno de los riesgos que tenemos en nuestra comunidad es el envejecimiento de la población, que genera vulnerabilidad, genera soledad y genera enfermedad. ¡Afrontemos! ¡El programa de crónicos no lo hace casi nadie en el Servicio Riojano de Salud! Con seis minutos es imposible hacer correctamente un programa de crónicos, pero sí que el médico de cabecera se da cuenta quién no ha recogido en la oficina de farmacia sus medicamentos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Mire, señor Calvo, yo estoy un poco confundida con usted porque hay veces que nos dice que es un tono de buenismo, en el mismo discurso somos prepotentes y soberbios, con lo cual yo... Timoratos, soberbios, prepotentes... Es que es una mezcla como si fuéramos bipolares, cosa que creo que no somos.

Y de verdad que a mí sí que me parece un acto de soberbia que nos diga que tenemos que ponernos a su altura intelectual. Eso yo creo que es un acto prepotente. Yo creo que aquí todos tenemos altura intelectual suficiente y respetémonos unos a otros.

Sí que es cierto, me he puesto a su altura hablando de Venezuela y usted de la Asamblea de Madrid. A lo mejor no lo tenía que haber hecho, pero la verdad es que me ha molestado que en una cosa que no tiene nada que ver usted haga esto.

Yo lo que sí que creo es que a usted –con perdón– no le importa hablar de prestaciones o de farmacia o del modelo de farmacia, ni aquí ni del resto de España, porque –le insisto, y esto sí que a lo mejor es una idea que a usted le parece timorata o técnica, pero es que a mí me parece que es poner los pies en la tierra– de esos 7.000 que dice que no pueden tener acceso a los medicamentos usted sabe –y usted lo sabe; a lo mejor el resto de los diputados no, pero por lo menos los de la Comisión de Salud sí y usted sí porque es médico, señor Calvo– que hay un plan de adherencia al medicamento. En ese plan de adherencia, aparte de los médicos de primaria y los médicos de especializada, están las oficinas de farmacia y, por supuesto, están el Gobierno de La Rioja y la Consejería.

Yo le invito en primer lugar a que activamente participe en ese plan. Es un plan muy creativo, hecho por mucha gente y además hecho con mucha ilusión y mucha garra, y cuando usted quiera se lo volvemos a contar aquí o donde quieran. Y dentro de ese plan yo lo que le propongo es que de esas 7.000 personas que no pueden acceder a esos medicamentos nos den sus nombres y apellidos, porque les ayudaremos, porque hay ayudas establecidas para que quien de verdad no pueda por causas económicas eso no se vuelva a repetir.

Le invito, con datos reales –de verdad con datos reales, no con discursos teatrales en esta Cámara– a que usted me diga nombres y apellidos de los 7.000 riojanos que no pueden tener o seguir sus tratamientos porque no tienen dinero. Desde luego en el sistema público riojano, cuando un médico del sistema público... Con la receta electrónica, cuando ese paciente va a la farmacia por lo que le ha recetado el médico del sistema público yo le aseguro que nadie, ¡nadie!, se va a quedar sin ese medicamento por causas económicas. ¡Dígame usted nombres y apellidos!

Y le insisto: lo demás son algaradas, lo demás son teatros, y yo lo que he oído aquí es un discurso vacío, señor Calvo. Yo le invito y yo le vuelvo a proponer que –usted con nombres y apellidos, ya que lo que le

preocupa es la pobreza farmacéutica como usted ha dicho, y se lo propongo aquí– erradiquemos entre todos la pobreza farmacéutica dando los nombres concretos de las personas que por causas económicas no pueden seguir sus tratamientos farmacéuticos. Creo que es la conclusión positiva, creativa, gestora, técnica y política mejor para hablar en este caso de la política farmacéutica del Gobierno de La Rioja. Le invito a que participe en ella y la conozca de verdad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0194- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar de personal hasta la implantación efectiva de la renta básica de ciudadanía con criterios de flexibilidad y en el porcentaje suficiente técnicamente para agilizar el nuevo sistema, garantizando que la Dirección General de Servicios Sociales se vea reforzada con personal de nuevo ingreso perteneciente a los grupos superiores de la Administración general, tan pronto sea publicada y ejecutada la oferta de empleo público del año 2017, garantizándose al menos siete plazas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar de personal hasta la implantación efectiva de la renta básica de ciudadanía con criterios de flexibilidad y en el porcentaje suficiente técnicamente para agilizar el nuevo sistema.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

La crisis económica ha golpeado con especial virulencia a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y a nadie se le escapa que han surgido nuevos fenómenos de exclusión social en donde la falta de empleo, o incluso la precariedad laboral de los mismos, ha sido un factor principal de la exclusión coyuntural.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos defendemos que la incorporación laboral es sin duda la mejor forma de inserción social de las personas en situación o riesgo de exclusión. Deben ser el objetivo prioritario de todas las administraciones públicas riojanas.

La renta de ciudadanía ha sido una demanda de la Red de protección de las personas en situación de vulnerabilidad por la situación de la crisis vivida en nuestra comunidad, que demandaron el ya aprobado proyecto de ley –el pasado 24 de abril– de una renta de ciudadanía. En la legislatura pasada, por parte de la oposición se presentó en esta Cámara una proposición de ley de renta básica de ciudadanía para su debate en sesión plenaria el 16 de octubre de 2013. Lastimosamente, su toma en consideración fue rechazada en un momento donde la crisis –si se me permite la expresión– era aún más virulenta.

Ya el 28 de diciembre, ya metidos en la IX Legislatura, se publica en el Boletín Oficial del Parlamento el dictamen de la comisión, quedando integrada de manera definitiva en el texto la adición de la disposición adicional tercera –que inicialmente no la contemplaba el texto original del proyecto de ley– fruto del diálogo y el consenso de los grupos parlamentarios durante las reuniones celebradas en ponencia.

Permítanme que les lea el texto de la disposición adicional tercera, titulada *Medios personales y materiales*: "Las Administraciones públicas competentes asegurarán la dotación a los órganos competentes en la materia, encargados de gestionar la renta de ciudadanía, de los medios personales, técnicos y materiales necesarios para garantizar una gestión eficaz y eficiente de la misma".

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos compartimos que existe la necesidad patente de combatir la

pobreza y la exclusión social. Estamos de acuerdo en que exista una ayuda económica para los casos en los cuales las personas que se hayan quedado sin empleo y no dispongan de más recursos, o teniendo un empleo no lleguen a fin de mes, puedan seguir viviendo dignamente.

Para nosotros, para Ciudadanos, la reinserción laboral es la máxima para erradicar el riesgo de pobreza y de exclusión social que existe desgraciadamente en nuestra sociedad. Sin embargo, entendemos que los esfuerzos deben hacerse coordinándose las dos consejerías principales actores de la renta de ciudadanía: Servicios Sociales y Empleo. Para nuestro grupo parlamentario ambas consejerías deben contar con los medios personales, técnicos y materiales necesarios para garantizar una gestión eficaz y eficiente de la misma; de manera que la actual plantilla, la actual plantilla en ambas consejerías, entendemos debe ser reforzada. Les explico.

Por un lado, en la Consejería de Servicios Sociales entendemos que es necesaria la dotación de personal de nuevo ingreso perteneciente a los grupos superiores de la Administración general, a través de las plazas que se publiquen en la oferta de empleo público para este año 2017. Y por otro lado, en tanto en cuanto se va desarrollando este proceso de selección público, entendemos que las necesidades de esos recursos humanos precisos para poner en marcha la Ley de renta de ciudadanía, entendiéndolo una vez pasen los cuatro meses desde que se aprobó y se publique oficialmente, tienen que ser cubiertas por personal formado, cuya función evidentemente es que sea complementaria a la actual plantilla encargada de gestionar las prestaciones sociales. Deben sumar, no ser un freno en el curso diario de dicha gestión, porque entonces el objetivo de agilizar el trámite de esta renta se verá sin duda mermado, suponiendo un retroceso en la plantilla y algo que desde este grupo no deseamos que suceda.

En cuanto a la otra pieza del puzle, la Consejería de Empleo, pieza fundamental en esta renta, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos defendemos la necesidad de que la puesta en marcha y ejecución del proyecto individualizado de inserción debe ser atendida por el personal necesario dentro de la Dirección General de Empleo.

El pasado 29 de diciembre del 2016, el consejero de Políticas Sociales respondía a una pregunta formulada por este grupo parlamentario expresando –y les leo literalmente–: "La ley lo que pretende es que no nos conformemos con ayudar económicamente a una familia que lo está pasando mal, sino que además eso discurre en paralelo con un itinerario social o laboral en función de las necesidades de cada persona, en función de las necesidades de cada familia. Y eso va a exigir, y eso será cosa nuestra –es decir, del Gobierno–, la máxima coordinación entre los empleados, los trabajadores sociales y los trabajadores de la Consejería de Empleo, para conseguir que no nos crucemos de brazos y no nos rindamos de antemano y que ese fin último que persigue este proyecto de ley se consiga". "¿Y cuál es ese fin último?", decía el señor Escobar. "Dignificar fundamentalmente con ayuda económica, pero también obteniendo un trabajo. Y para obtener ese trabajo vamos a tener que trabajar codo con codo con la Consejería de Empleo para que adaptemos la formación a las necesidades de esa persona".

Voy terminando, y desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicitamos de sus señorías tengan a bien aprobar la PNLN en los tres puntos que contempla. Por un lado, dotar de personal hasta la implantación efectiva de la renta básica de ciudadanía con criterios de flexibilidad y en el porcentaje suficiente técnicamente para agilizar el nuevo sistema, garantizando que la Dirección General de Servicios Sociales se vea reforzada con personal de nuevo ingreso perteneciente a los grupos superiores de la Administración general, tan pronto sea publicada y ejecutada la oferta de empleo público del año 2017, garantizándose al menos siete plazas.

Dos: garantizar en la mentada Dirección General de Servicios Sociales que, desde la entrada en vigor de la ley y hasta la ejecución de la oferta de empleo público del año 2017, tengan cubiertas íntegramente las necesidades en recursos humanos precisos para su puesta en marcha, que deberán ser cubiertas por personal adecuado, garantizándose al menos siete plazas.

Y tres, y finalizo: garantizar que para la aplicación adecuada de la ley deberán ser atendidas las necesidades de todo el personal que conforma la plantilla de la Dirección General de Empleo, en aras de que se cumpla la puesta en marcha y ejecución de los itinerarios personalizados de inserción laboral, es decir, el proyecto individualizado de inserción, contemplándose el incremento de dicha plantilla.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

En septiembre la renta de ciudadanía verá la luz para los ciudadanos de nuestra comunidad y será necesaria la revisión de todos los perceptores de ingreso mínimo de inserción y de ayuda de inclusión social para pasarlos a la nueva situación que inaugura la Ley de renta de ciudadanía. Será necesario entonces apoyo de personal para llevarla a cabo con rapidez; pero no solo para dar respuesta a la demanda de las nuevas solicitudes y la revisión de todos los expedientes anteriores, sino también para dar información a los ciudadanos que la precisen y atender las dudas que tengan los técnicos del primer nivel de atención de los servicios sociales ante la nueva prestación de La Rioja.

El Servicio de Prestaciones en la actualidad cuenta con nueve puestos dotados para atender todas las demandas de la Comunidad. En la actualidad se encuentra con 600 expedientes pendientes de resolver. Han oído bien: ¡600 expedientes pendientes de resolver, más los que ahora llegan con la nueva renta de ciudadanía! Hablamos, señorías, de un derecho y una cuantía que garantiza el mínimo vital para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad. La eficacia debe reinar en la gestión de la renta de ciudadanía.

Este Servicio de Prestaciones informa a la ciudadanía, resuelve dudas de los técnicos y tramita todos los expedientes. Estos expedientes pasan a Intervención, donde se realiza la fiscalización, y se devuelven al Servicio de Prestaciones de nuevo para que realice la resolución correspondiente y la notifique al interesado.

En otras ocasiones, el Gobierno ha reforzado este Servicio de Prestaciones con contrato de seis meses y por auxiliares administrativos, que para cuando aprenden a realizar la gestión ya se tienen que ir. Así que solicitamos apoyando esta proposición no de ley que durante el periodo de implantación de la renta de ciudadanía se amplíe la plantilla de personal para llevar a cabo este trabajo y, además, que estas siete plazas mínimo que se plantean en esta proposición lo sean de personal de gestión, es decir, pertenecientes al grupo A2, y que su contratación sea continuada.

Posteriormente y pasados tres años de la puesta en marcha de la renta de ciudadanía, se estudiarán las necesidades reales de gestión del Servicio de Prestaciones para realizar los ajustes pertinentes. Por lo que desde el Grupo Parlamentario Podemos apoyamos esta proposición no de ley no solo para que el Servicio goce del personal suficiente para tramitar estos 600 expedientes que se encuentran a día de hoy en lista de espera, sino para todos los que vendrán, y también para que las personas contratadas se formen y en septiembre puedan informar de la nueva renta de ciudadanía con garantías y favorecer el tránsito a la nueva situación en las mejores y más rápidas condiciones para la ciudadanía.

Agradecemos a la diputada Rebeca Grajea la iniciativa de esta proposición no de ley y su visión y celeridad para el ajuste de personal, para que esta ley tan importante para nuestra comunidad sea real y efectiva.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Hace diez días aprobamos, escasos diez días aprobamos en este Parlamento la Ley de renta de ciudadanía. Esta ley en su disposición adicional tercera establece que "Las Administraciones públicas competentes asegurarán la dotación a los órganos competentes en la materia, encargados de gestionar la renta, de los medios personales, técnicos y materiales necesarios para garantizar una gestión eficaz y eficiente de la misma".

Es bastante obvio que el Gobierno de La Rioja debe cumplir la ley y debe ampliar los recursos personales para lograr una agilidad de la misma. Y es bastante obvio también, señorías, que desde el Partido Socialista controlaremos para que así sea. Pero, señora Grajea, en política hay que respetar los tiempos y este no es el momento de reclamar porque la ley acaba de aprobarse.

En la actualidad bien es cierto que un ciudadano que solicita el ingreso mínimo de inserción tarda seis meses en cobrar la prestación, y una prestación para la subsistencia, lógicamente, no puede esperar seis meses. Además, la Ley de renta de ciudadanía ha modificado el devengo pasando de tres meses a dos meses el tiempo de resolución desde la petición.

Es bastante lógico pensar que, si con el personal actual tarda seis meses, difícilmente va a cumplir los dos meses que la ley establece si no refuerza los recursos personales encargados de su gestión. Pero son tres, y no únicamente los adscritos a la Dirección General de Servicios Sociales, los que intervienen para garantizar el cumplimiento de la ley.

Efectivamente, el Servicio de Prestaciones, hoy atascado por el trabajo y que redujo en su día el personal y que es quien gestiona directamente las prestaciones.

En segundo lugar, el Servicio de Empleo dependiente de la Consejería de Educación y Empleo, a través de orientadores profesionales –en su día recortaron..., de los nueve orientadores profesionales que había, recortaron ocho–, y estos profesionales son los encargados y responsables de llevar a cabo el proyecto individualizado de inserción. Mala inserción laboral vamos a hacer si no contamos con personal y desde el Grupo Socialista no somos partidarios en absoluto de que esta responsabilidad recaiga de forma casi exclusiva en las entidades sociales.

Y, en tercer lugar, los servicios sociales comunitarios.

Pues bien, aun entendiéndolo así, desde nuestro grupo queremos actuar de forma responsable y sosegada. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, nosotros le podíamos haber presentado una enmienda en la cual hubiéramos establecido el aumento en estos dos ámbitos que acabo de mencionar, pero no lo hemos hecho por responsabilidad, porque entendemos que está previsto en la ley y que el Gobierno tiene cuatro meses para llevarlo a efecto.

Votaremos a favor de su propuesta, pero no lo haremos solamente porque este personal va a intensificar la agilidad en la renta de ciudadanía. En primer lugar lo haremos por restaurar los recortes que se produjeron en su día en personal y, en segundo lugar, para potenciar los servicios públicos de forma que el Gobierno no tenga la tentación –como la está teniendo– de externalizar servicios sociales especializados que deben llevarse a cabo desde el ámbito público. El que entendamos desde nuestra posición que debemos dar un margen al Gobierno para que cumpla la ley no es óbice para que les controlemos, y controlemos que esta disposición adicional tercera que contempla la ampliación de personal se cumpla, y créame que lo vamos a hacer y lo vamos a hacer a su debido tiempo.

Siento... No... Está presente en este momento el Presidente de la Comunidad y no puedo resistir la tentación de complementar los datos que ha dado referentes a la pobreza. Señor Presidente, efectivamente

es imprescindible una renta de ciudadanía, pero usted ha obviado decir que en este último trimestre La Rioja encabeza los datos de los hogares donde todos los miembros se encuentran en paro, hasta tal punto que aumentamos este porcentaje el 22,41%. Le complemento la información porque siempre es bueno no dar la información a medias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Buenos días, Presidenta, señores Diputados.

La aprobación el pasado día 24 de la Ley de renta de la ciudadanía ha sido un paso firme para combatir la pobreza y la exclusión en nuestra comunidad. Esta ley tiene como objetivo mejorar la vida de las personas que peor lo están pasando económicamente y abrir una puerta a la esperanza de aquellos para los que lograr un empleo comenzaba a ser un sueño.

No nos conformamos mientras sigan existiendo situaciones de pobreza o riesgo de ella en nuestra comunidad autónoma, pero entendemos que esta ley es el mejor instrumento con el que contamos y que supone un hito en el desarrollo de un nuevo modelo social basado en la prevención, la convivencia, la solidaridad y el apoyo de todos a los más vulnerables.

Coincidimos con Ciudadanos, con la señora Grajea, en que la mejor política social con la que podemos contar es el acceso a un puesto de trabajo. A través del empleo podremos prevenir que una situación que haya podido venir derivada de un bache en la vida de una persona, en muchos casos provocada por la crisis económica, se convierta en algo permanente, en una situación de pobreza o exclusión.

La renta de ciudadanía está concebida como una ayuda eficiente, justa y digna, que quizás evolucione con el tiempo, pero que a día de hoy es una ley que consideramos eficaz, equilibrada y realista; que garantiza las necesidades básicas de aquellos riojanos que lo están pasando mal, pero también la seguridad jurídica y la viabilidad financiera, y al mismo tiempo constituye una ventana al empleo para los perceptores, a quienes se les confeccionará un itinerario personalizado e integral con el objetivo de lograr su acceso a un puesto de trabajo y con ello su inclusión social, así como la prevención de la exclusión.

Esta es una ley de consenso, de muchos meses de trabajo, diálogo y acuerdo. Esta es una ley de todos; una ley que ha recibido el impulso del Gobierno y las aportaciones de las entidades sociales, sindicales y empresariales, así como la mejora, las ideas y el respaldo de todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Es una ley que otorga derechos a sus beneficiarios, pero también obligaciones y compromiso para formar parte de la sociedad e integrarse laboralmente en ella.

De igual manera, la Administración también tiene una gran responsabilidad y compromiso a la hora de aplicar y desarrollar la ley; compromiso con las personas beneficiarias de esta ley siendo ágiles y efectivos en la gestión, pero también compromiso con los ciudadanos consiguiendo que la ley sea sencilla en su aplicación, controlando los costes de los servicios sociales, optimizando así los recursos de los ciudadanos, teniendo en cuenta que muchos de ellos también han pasado o están pasando por momentos difíciles.

Somos conscientes de la importancia de la agilidad y efectividad en la aplicación de la ley que compete, además de a la Consejería de Servicios Sociales, a Empleo y a Administración Pública; todas ellas con amplia experiencia en la gestión de medidas sociales. De hecho, nos consta que ya están manteniendo reuniones entre las áreas implicadas.

La Ley de renta de ciudadanía podrá contar, por tanto, con los medios técnicos y el personal necesario para garantizar una atención ágil, eficaz e integral a cada uno de sus beneficiarios. Esa coordinación y labor

en común debe continuar ahora y en el futuro para que el desarrollo y aplicación de la ley sea igualmente exitosa. Por parte de los Servicios Sociales y de Empleo la coordinación debe ser, y estamos convencidos de que así será, máxima. Por todo ello, y porque nos mueve el mismo interés por un desarrollo óptimo de la ley, apoyaremos la PNLN propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para finalizar, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que el objetivo por el que debemos trabajar todos es el de conseguir que se reduzcan paulatinamente los beneficiarios de la renta de ciudadanía. Esto significará que la renta ha cumplido su función y que esas personas han accedido a un empleo y a su inclusión social, y que La Rioja continúa reduciendo sus índices de pobreza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar agradecer a los tres grupos el apoyo a esta PNLN y permítame que, señora Santos, le puntualice que en ningún momento..., y lo habrán podido sentir usted y el resto de sus señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en ningún momento ni hemos reclamado nada ni hemos hecho un acto de controlar.

Eso sí, la misma responsabilidad que usted ha demandado a través..., cuando ha explicado una enmienda no registrada y ni tan siquiera *in voce* sobre la situación del Servicio de Empleo, esa reducción de orientadores profesionales, le digo que si hubiera registrado esa enmienda ya le adelanto que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hubiéramos entendido que suma a lo que es nuestra PNLN.

Entonces, en ese sentido nuestro objetivo –ya le insisto– es sumar, es avanzar. Y me quedo con la frase de la interviniente del Grupo Parlamentario Popular, que el objetivo es que se vaya reduciendo el número de beneficiarios de la renta de ciudadanía y que no entren porque tengan una estabilidad laboral. En ese sentido, cuente con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Así también agradecer a la señora Rodríguez esa frase de la visión y celeridad, porque bien es cierto que los nuevos grupos parlamentarios entendemos que aquí la tramitación de las PNLN y de otras iniciativas, aunque son aprobadas, van lentas en la realidad. Así que, en ese sentido, le hago el reconocimiento.

Miren, entrando en materia y por finalizar ya, es cierto que la señora Santos... Es verdad, el contexto social en el que nos movemos... Recientemente hay un estudio que dice que más de 7.100 personas tienen a todos sus miembros en el paro. Hay que trabajar, hay que trabajar entre todos. Hay que aportar soluciones. Las críticas están bien, pero es lo que Ciudadanos entendemos: cuando toca trabajar, aportamos soluciones. Y esta PNLN en este sentido es una de ellas porque en la actual situación de la Consejería de Servicios Sociales, de la Unidad de Prestaciones –que tenemos magníficos profesionales, empleados públicos–, el perfil de auxiliar acomete tareas que no son propias, que son propias de los grados de superior. Por ello, como hay una necesidad y una demanda que cubrir, es uno de los objetivos que pidamos al menos siete puestos de nuevo ingreso. Eso es una.

Dos. Animamos a la Consejería de Administración Pública a que saque promoción interna y que esos auxiliares, que estoy segura..., que estamos seguros de que hacen una labor magnífica, puedan promover, puedan desarrollar su carrera profesional. Tenemos una larga tarea entre todos. No hay que perder de vista que el retraso en la tramitación de la renta va en detrimento de no solo los perceptores que ya de por sí se encuentran en una situación precaria, difícil entre familias que tienen que decidir pagar la factura de la luz o comer. En ese sentido esta renta de ciudadanía tiene que ser ágil, pero además hay que poner todo el esfuerzo en que ese proyecto individualizado de reinserción permita remodelar al perceptor de la

renta y poder enganchar –permítanme esa expresión– a un trabajo que, si bien en la Comunidad Autónoma el Gobierno tiene una larga tarea porque más de 9.000 empleos, contratos, son temporales frente a los 1.100 definidos, en ese sentido la precariedad está crónica en nuestra comunidad y hay que trabajar.

Simplemente venimos desde el 24 de abril hablando ya de la renta de ciudadanía. Nuestro grupo seguirá vigilando, porque es nuestra obligación desde la oposición, el transcurrir de esta proposición de ley y de esta PNLP que regulan en ambos casos la renta de ciudadanía.

Y cuenten en el avance, señora Santos, de recuperar los derechos de los empleados públicos, de facilitar que se tramite la renta de ciudadanía en cuanto al éxito en orientadores y también ha mencionado los servicios comunitarios. Estamos dispuestos a hablar con ustedes y entre todos avanzar en que los perceptores de la renta primero que cada día entren menos porque no lo necesiten y, los que estén, que salgan cuanto antes porque hayan encontrado un trabajo y una estabilidad.

Muchísimas gracias a los tres grupos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo por el desarrollo del debate que podemos aprobar por unanimidad la iniciativa. Queda aprobada.

9L/PNLP-0204- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "[Que se modifique el Decreto] 12/2013, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto 8/2011, de 18 de febrero, del Servicio de Ayuda a Domicilio, estableciendo la compatibilidad íntegra, en su caso, entre la ayuda a domicilio y la prestación por cuidados en el entorno familiar, eliminando la reducción al 50% de ambas prestaciones cuando se produzcan de forma simultánea.

Los técnicos de Servicios Sociales, conforme a un baremo establecido por la Dirección General de Servicios Sociales, serán quienes, conforme a circunstancias familiares, de ingresos, etc., establezcan el porcentaje adecuado y necesario a cada caso para ambas prestaciones, pudiendo ser compatibles hasta el 100%.

Asimismo, se revisarán los requisitos de seis meses de empadronamiento y convivencia de los cuidadores familiares y el beneficiario, así como la obligatoriedad de realizar una actividad laboral por cuenta ajena o como autónomos a jornada completa".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Buenos días de nuevo.

El gran logro de la ley de dependencia fue sacar del cajón de la beneficencia la atención de las personas en situación de dependencia y convertirlo en un derecho universal y con garantía pública. Desde el Grupo Socialista apostamos por devolver a las personas dependientes los derechos perdidos durante estos últimos años. Por ello, hoy traemos a Pleno una reivindicación que el Grupo Socialista no ha dejado de plantear desde que en el mes de marzo de 2013 el Gobierno autonómico recortara considerablemente la ley de dependencia en La Rioja. Recortó un 50% la prestación económica por cuidados en el entorno familiar y un 50% el servicio de ayuda a domicilio, además de establecer unas condiciones restrictivas para los cuidadores familiares.

Nuestro objetivo con esta proposición no de ley es, en la medida de lo posible, paliar parte de los recortes aplicados al amparo de la crisis y que el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 12/2013, de 27 de marzo, que da carta de naturaleza a estos recortes y que impide que una persona en situación de dependencia que permanece en su domicilio reciba actualmente la mitad de la ayuda a domicilio y la mitad de la prestación económica.

Es preciso explicar el origen de estos recortes porque de esos barros vienen estos lodos. El 13 de julio del 2012, viernes negro para el Estado del bienestar en nuestro país, por vía rápida, mediante real decreto para garantizar la estabilidad presupuestaria, el Gobierno del Partido Popular de la nación destruyó parte del sistema de atenciones de la ley de dependencia, lo que supuso un grave retroceso de derechos.

La aplicación de este real decreto tuvo graves consecuencias en términos de prestaciones e intensidad de los servicios y fueron muchos los derechos perdidos. Entre otros recortes, y por recordar algunos, se redujo un 15% la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, se aumentó el copago, se eliminó el pago por parte de la Administración de las cuotas a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, se retrasó la entrada de las personas en situación de dependencia moderada al sistema. La cruda realidad es que la aplicación de este real decreto supuso un antes y un después en relación con la financiación y el desarrollo del sistema de dependencia.

El Gobierno de Pedro Sanz –no presente, como es habitual–, no satisfecho con los graves recortes económicos y de derechos llevados a cabo por Rajoy, aplicó un recorte a los presupuestos para 2013 de 10,5 millones de euros y aprobó un decreto a cargo de la libertad que dejaba el Gobierno de la nación para regular la intensidad y compatibilidad entre servicios que hoy pedimos que se modifique.

Queremos señalar muy claramente y muy alto que La Rioja fue la única comunidad de España que aprobó un decreto, hoy vigente, para simultanear servicios y prestaciones. De esta forma, se apresuró y recortó. En este decreto autonómico se llevaron a cabo recortes con triplete. Primero se recortaron las horas de ayuda a domicilio. A continuación, con la disculpa de simultanear servicios y prestaciones se estableció una atención mixta profesional familiar, una fórmula que se vendió con la buena intención de que las personas dependientes pudieran mantenerse en algunos casos en sus hogares y lo que realmente se llevó a cabo fue una reducción de las prestaciones, lo que les empujó y empuja actualmente a que vayan a una residencia. Y en tercer lugar se establecieron unos criterios restrictivos para los cuidadores familiares, incluyendo como requisito para que fueran reconocidos como tales la convivencia previa de seis meses con la persona en situación de dependencia con anterioridad a la solicitud y la obligación de no desempeñar un trabajo a tiempo completo, ser autónomos.

Las conclusiones, señorías, son evidentes. Estas condiciones penalizan gravemente a quienes han tenido una dependencia sobrevenida y han permanecido hasta ese momento en sus domicilios porque

quieren ser independientes. Obviamente, no existe la convivencia previa y no pueden solicitar las prestaciones hasta transcurridos los seis meses. Cierran la puerta a la autonomía de las personas mayores porque ahora mismo van con sus familias cuando ya no pueden más. Impiden que los familiares que trabajan a jornada completa y también los autónomos puedan ser cuidadores no profesionales de sus familiares dependientes. Nos obligan a volver al ayer, a ese ayer en el que las mujeres no accedían al mercado laboral para cuidar de sus familiares dependientes o tenían que abandonar el trabajo. E invitan a las personas en situación de dependencia a que vayan a una residencia.

En esos momentos y para que sus señorías puedan sacar conclusiones, antes de los recortes del año 2012 de Rajoy, una persona con gran dependencia recibía en La Rioja una prestación por cuidados en el entorno familiar de 520 euros y hasta noventa horas mensuales de ayuda a domicilio, y el cuidador familiar tenía derecho a que la Administración se hiciera cargo de la cuota a la Seguridad Social. Con los recortes aplicados un gran dependiente riojano en la misma situación y con las mismas necesidades recibe una prestación económica de 221 euros, resultado del recorte del 15% de Rajoy más el recorte del 50% de Pedro Sanz, podrá tener un máximo de treinta y cinco horas mensuales de ayuda a domicilio y su familia tendrá que hacerse cargo de los 170 euros de la cuota a la Seguridad Social.

Al día de hoy, cuando una persona en situación de dependencia decide quedarse en su domicilio y solicita la prestación económica se le invita –y digo se le invita por no decirlo de otra manera– a que acceda también al servicio de ayuda a domicilio, lo necesite o no lo necesite. Si accede a este último, aunque las horas que vaya a recibir sean mínimas –dos horas semanales, por ejemplo–, se recorta la intensidad a la que tiene derecho a la mitad y también la prestación económica a la mitad. Y, si no accede al servicio de ayuda a domicilio porque es una función, por ejemplo, que sus familiares pueden desempeñar y no quieren intrusos en su domicilio, pues también se le recorta la prestación económica a la mitad. Con un agravante, señorías: se aplica a quienes se les reconoció la dependencia a partir de la fecha de publicación del decreto pero no a quienes la tenían reconocida con anterioridad, con lo cual se está produciendo una clara y evidente desigualdad.

En este momento en La Rioja son 2.283 personas las que reciben prestación por cuidados en el entorno familiar y 1.968 los que reciben ayuda a domicilio. Estamos hablando en torno a 2.000 personas que son víctimas en el momento de este recorte. Señorías, no es posible que en la Conferencia de Presidentes se llegue al acuerdo de establecer una comisión que estudie la financiación de la ley de dependencia si no existe voluntad de devolver, paliar o simultanear los derechos que se les han usurpado a las personas dependientes y que se les reconocía. Hacerlo de otra forma sería un burdo engaño.

Asimismo, devolver los derechos usurpados, retrotraer a las personas en situación de dependencia a los servicios y prestaciones que recibían en el año 2012 fue una medida avalada por la mayoría de grupos parlamentarios –no en este caso por el PP y el PNV– en el décimo aniversario, en diciembre, de la ley de dependencia.

La coherencia política es una clave de nuestra credibilidad ante los ciudadanos. No se puede hoy manifestar una convicción y al día siguiente la contraria, y ahí está la razón por la que hemos logrado una enmienda conjunta a esta proposición no de ley, la cual aplaudo y me alegra. Entiendo que somos conscientes de que esta enmienda es un órdago grande a los recortes llevados a cabo y es un órdago grande a los próximos presupuestos. ¡Lo sabemos! Nuestro agradecimiento a los tres grupos y nuestro agradecimiento al Grupo Popular, que lo ha firmado. El Grupo Socialista se lo agradece y con total y absoluta seguridad las personas en situación de dependencia y sus familiares riojanos también.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidente.

¡Bien! Pues lo primero agradecer al resto de grupos parlamentarios que nos hayamos puesto de acuerdo para sacar adelante esta enmienda conjunta. Creo que es bueno poner encima de la mesa una serie de puntos que defiende el Partido Ciudadanos y que creo que deberíamos integrar en la modificación de este Decreto 12/2013, que tan necesaria consideramos para La Rioja y para los que sufren los recortes en la ley de dependencia.

¡Bien! Sí que creemos, señora Santos, que tiene que haber digamos un consenso a nivel nacional para que haya unos servicios básicos que estén financiados por el Estado y esos servicios básicos sean los mismos en todos los territorios españoles. Ahí es donde entraría en juego el Consejo Territorial de Servicios Sociales, que esperemos que en los próximos meses –cuanto antes mejor– se pongan de acuerdo en qué servicios básicos se deben prestar en las comunidades autónomas en cuanto a dependencia y qué financiación van a recibir por parte del Estado. Y ahí es algo en lo que nosotros animamos al consejero, creemos que La Rioja tiene que estar a la altura de las demás comunidades y que esos servicios básicos se vean igualados en lo máximo posible.

También creo que hay que poner encima de la mesa que es necesario que esta modificación del real decreto partiera también desde este Parlamento. Hay una Comisión de Servicios Sociales en la que hay magníficos profesionales y a la que se puede invitar también a expertos en dependencia. Y creo que se pueden mandar ciertas recomendaciones hacia el Gobierno, involucrarlo en esta comisión y en las negociaciones que se llevan a cabo, para que estas recomendaciones tengan el mayor consenso y tengan el beneplácito del Gobierno y al final la modificación sea coherente y con sentido.

Y nosotros creemos que hay una serie de puntos básicos que se deben llevar a cabo en la modificación legislativa de este decreto. Y uno de esos puntos básicos... Yo creo que son cuatro los puntos principales que podríamos destacar, que según nuestro partido es interesante tocar y que podrían –como digo– tratarse en una comisión, y el primero sería en torno a la delgada línea que hay entre la asistencia social y sanitaria en cuestiones de dependencia.

Creemos que no pueden estar aislados, que los dependientes tienen en muchos casos también necesidades sanitarias y esto requeriría que lo que ahora separa..., esas barreras que ahora separan los dos sistemas desapareciesen y se fuesen uniendo lo máximo posible. Y esto se hace consiguiendo que al final en el centro del sistema estemos las personas, estemos los individuos, y que al final se diseñen las estructuras asistenciales pensando en los individuos y pensando en ir a la personalización, a individualizar al máximo posible la atención.

Estamos de acuerdo en que esto requerirá un esfuerzo en el diseño de infraestructuras y de servicios a futuro, en el que creemos que hay que integrar la tecnología también. La tecnología creo que va a posibilitar dentro de unos años y va a cambiar la forma en la que ahora mismo se presta atención a los dependientes. Se va a avanzar en muchos aspectos y se va a mejorar en cuanto a los costes y creemos que hay que intentar contar con la tecnología en el diseño de esas infraestructuras futuras y de esos servicios que se presten.

Lo segundo es el papel de los técnicos. Consideramos vital el papel de los técnicos, tanto de los profesionales sociales como sanitarios, porque son al final los que deben encajar esos recursos disponibles con las necesidades personales de cada uno de los ciudadanos y al final el sistema de protección tiene que ser ágil y tiene que ser adecuado dentro de esos servicios que –como digo– estén disponibles.

El tercer punto, a las familias. Las familias son básicas en el propio sistema de protección en ayuda a la dependencia y ahora mismo –lo ha dicho usted, señora Santos– se encuentran trabas las propias familias a

la hora de poder compatibilizar los trabajos, de encontrarse como trabajadores activos, de esos trabajos con el cuidado de dependientes, y de poder acceder a estas prestaciones, a estas ayudas que en muchos casos son necesarias. Por eso, señor Consejero, creemos que no se puede medir a todos con el mismo rasero y hay que centrarse en la realidad de las familias, hay que estudiar a las familias para ver si esas prestaciones son necesarias o no.

Y, por último, pues la atención específica a menores. Creemos que, si queremos dar una adecuada protección a la infancia, requiere que prestemos especial atención también a esos que son todavía más débiles. Y por eso en cuanto a menores y en cuanto a la atención a menores dependientes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –y termino ya– creo que tenemos que ampliar todo lo posible los recursos para este colectivo.

Y, nada más, agradecer a los grupos este acuerdo en esta enmienda transaccional y que les emplazo, si quieren, a la comisión para seguir hablando de estos temas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto un gran avance social en la atención y cuidados que reciben estas personas y sus familias. No hay que olvidar que han sido las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente han asumido el cuidado de estas personas, sin que existieran ni incentivos ni apoyos, ni tan siquiera reconocimiento social de esta labor.

Así que desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos oportuno que se modifique el decreto, ya que en la práctica cotidiana muchas personas en esta situación y sus familias se ven obligadas a solicitar un centro residencial sin ser estrictamente necesario ni aconsejable técnicamente, solamente por falta de recursos o disponibilidad, cuando con un mayor apoyo de recursos dentro de su entorno más próximo aún se podría garantizar la permanencia de estas personas en su hogar. Se trata de apoyar a la persona en su nivel más próximo de relación, evitando su institucionalización y el alejamiento de su entorno natural de vida y relación no solo por el criterio de mayor bienestar del usuario y su familia, sino también nos ceñimos a un menor coste monetario público.

Esta modificación del decreto se observaría también en los casos de menores dependientes que comentaba el señor Ubis, donde es muy posible que los progenitores se tengan que encargar del cuidado de otros hijos, tienen que atender médicamente las atenciones especiales del dependiente menor y les obligan a solicitar ayuda a domicilio para atenciones personales. ¿No es lo más lógico que puedan los auxiliares atender aspectos y atenciones domésticas, incluyendo limpieza del hogar, planchado de ropa, cocina de alimentos o acompañamiento del menor a un centro escolar, y que con el niño estén sus progenitores? En la práctica esta demanda se da cada día, Señoría. Por lo tanto, también solicitamos realizar un estudio para ver cómo mejorar estos casos de menores dependientes.

No olvidemos que el servicio de ayuda a domicilio es un servicio subvencionado, ya que el usuario aporta una cuantía por hora de servicio en función de sus ingresos, del patrimonio y de los miembros que componen la unidad de convivencia. Así que es necesario un cambio en el decreto para favorecer no solo el cuidado

más óptimo de la persona en situación de dependencia, de minimizar la sobrecarga del cuidador –que en su gran mayoría es de género femenino– y del resto de la familia, sino como ahorro público ya que utilizaría en menor medida las solicitudes de centros residenciales públicos o de prestaciones vinculadas al servicio, cuya cuantía puede ser hasta de 715 euros mensuales.

Es oportuno también eliminar las condiciones establecidas para los cuidadores familiares en lo que respecta al tiempo previo de seis meses de convivencia y a la obligación de no desempeñar un trabajo a tiempo completo por cuenta ajena o en régimen especial de trabajadores autónomos, ya que muchas personas tornan a ser personas dependientes de forma brusca y no paulatina, como ocurre con ACV, derrames cerebrales, ictus, caídas repentinas y accidentes graves. Así que consideramos que no es necesario que el cuidador certifique que conviva previamente con el dependiente, ya que al final obtendrá los derechos pasados estos seis meses y, además, su empadronamiento no acredita que resida en el domicilio.

Lo que se pretende con esta medida es apoyar el sobreesfuerzo que debe realizar la familia y que el dependiente permanezca en su entorno con recursos y apoyos suficientes para tener una calidad de vida digna. Nos alegramos de haber conseguido una enmienda conjunta para que las personas con dependencia y sus familiares vean incrementada su calidad de vida, porque en política al final es lo que se trata de conseguir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Es verdad, señora Santos, que el Real Decreto-ley 20/2012 fue el real decreto que en julio de ese año, en plena crisis económica, nos marcó las medidas que teníamos que tomar para garantizar una estabilidad presupuestaria. Eso es verdad. Y así las cosas, con este real decreto se tuvo que modificar la Ley 39/2006, que es la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia, y esta ley con esta modificación marcó como incompatibles –estoy hablando de una forma muy general– el recibir ayudas económicas y servicios.

A su vez, el Gobierno de La Rioja para cumplir con esta normativa nacional tuvo que publicar el Decreto 12/2013, y con este decreto modificó la normativa de ayuda a domicilio y la cartera de servicios y prestaciones sociales. Pero, ¡ffjense!, de esto han pasado ya cuatro años. Desde esta norma, desde la publicación han pasado ya cuatro años y hoy estamos en 2017.

Afortunadamente, nos vamos alejando de la crisis económica, afortunadamente estamos comenzando a entrar en tiempos de crecimiento y de recuperación, y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular podemos estar de acuerdo con ustedes en que se puede comenzar a modificar ese Decreto 12/2013. Se puede empezar a modificar, pero siempre con una máxima. La máxima del Partido Popular es que la Ley de Servicios Sociales ha de ser una ley de servicios y no convertirse en una ley de prestaciones, que no se convierta en una ley de prestaciones económicas. No queremos llegar a los niveles de 2012.

Como ya hemos comentado esta mañana mientras intentábamos preparar esta enmienda transaccional, sí que podemos estar de acuerdo en que en algunos casos muy concretos algunas personas dependientes sí pueden estar mejor con los cuidados familiares en vez de con los cuidados profesionales, pero esto no puede ser una generalidad. Nosotros consideramos que los dependientes deben estar cuidados por personas profesionales. Creemos que los profesionales pueden evitar también que haya una sobrecarga emocional y física en los cuidadores familiares y, además, pensamos que el fomentar la contratación de personal empleado hará que se genere empleo. Repito: nuestro modelo es un modelo de servicios, no de prestaciones

económicas.

Señora Santos, ya en las enmiendas usted trajo aquí la enmienda número 29 del Partido Socialista, en la que pretendía que se aumentara la dotación para dependencia en este sentido. En aquel momento no votamos a favor. Nuestra posición fue el que consideramos que los servicios sociales son servicios, no prestaciones económicas, y que preferimos que sean los profesionales los que den este servicio. La enmienda no salió, Ciudadanos se abstuvo. Entonces, presupuestariamente el Consejero verá a ver cómo se las ingenia.

Pero estando de acuerdo en parte con lo que estamos hablando, a nosotros nos gustaría que siempre que se legisle a nivel de dependencia –como bien ha dicho el señor Ubis– se tenga en cuenta lo que se dice en la Conferencia de Presidentes y lo que se decide en el Consejo Territorial de Servicios Sociales; máxime cuando la semana pasada la ministra Monserrat en el seno del último consejo territorial se comprometió a convocar un consejo territorial monográfico en temas de dependencia. Si no que me corrija el señor Consejero, si no he entendido bien la prensa.

Pues bien, señorías, por estas razones, junto con el deseo que desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos por mantener tanto la ayuda a domicilio como la teleasistencia, como la atención diurna, nos hemos animado a firmar esta enmienda conjunta. Nos hemos animado a apoyar la iniciativa, pero pedimos prudencia a los servicios técnicos de la Consejería. Pedimos que se regule muy bien, que –como bien ha dicho el señor Ubis– se dé esta ayuda a quien lo necesite, no se generalice, no volvamos a niveles de 2012. Y es por eso por lo que apoyaremos. Pediremos que regulen de una forma muy pensada y que el Gobierno de La Rioja continúe trabajando para que los índices de los servicios sociales de esta comunidad sigan siendo satisfactorios.

Y, nada más, agradecer a los grupos parlamentarios, a la señora Santos, al señor Ubis, a la señora Rodríguez, el esfuerzo y las cesiones que hemos podido tener todos para que esta ley que es para los dependientes, que es para que nuestros dependientes estén mejor atendidos, pueda llevarse a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Miren, señorías, sin despreciar ningún otro ámbito de temas de este Parlamento, al final la vida y la calidad de la vida es lo que más vale. Y créanme, los aquí presentes, independientemente de nuestro color de escaño, tenemos muchas posibilidades de ser en un futuro personas dependientes o convivir con una persona en situación de dependencia.

Y es que hay una realidad: que con el avance de la esperanza de vida las personas acaban manifestando discapacidades de distinta naturaleza y grado, que implican de manera creciente a partir de edades avanzadas, y debemos tener esa visión de futuro y llevar a cabo una planificación política que permita vivir a los ciudadanos con calidad, a esos ciudadanos que no pueden valerse por sí mismos, y eso significa con unos servicios adecuados pero en ningún momento recortando lo que les corresponde por derecho.

He mencionado antes que la única comunidad autónoma en la que se legisló para simultanear servicios fue La Rioja. Hoy con la enmienda conjunta solucionamos esta injusticia. Y les voy a poner un ejemplo muy cercano, y no pretendo llegar al País Vasco, aunque créanme que me gustaría: una persona en situación de dependencia que vive a cuatro kilómetros de aquí, por ejemplo en Oyón. Pues Álava lo que hizo también, como La Rioja, es simultanear servicios y prestaciones; pero no lo hicieron como nosotros, recortando, ¿saben cómo lo hicieron? Utilizando la capacidad que tenía el Gobierno autonómico para

aumentar la protección adicional, y pueden hacer simultánea la prestación económica por cuidados en el entorno familiar –según grados– con el servicio de ayuda a domicilio, con el centro de día, con el centro de noche, con el servicio de respiro de centro de día o centro de noche hasta cuarenta y cinco días, con el servicio de respiro en centro de alojamiento... En fin, señorías, ¡eso es flexibilidad y eso es adaptar a cada caso!

En La Rioja hasta ahora se daba café para todos: si se compatibilizaba, se reducía a la mitad. A partir de ahora y con esta enmienda se tendrán en cuenta otros criterios, como criterios de ingresos u otros criterios y circunstancias familiares, pero siempre existiendo la posibilidad de simultañarlo al 100%. Es verdad que hay que replantearse la financiación de la ley de dependencia, y así lo planteó la Conferencia de Presidentes; pero, créanme, es un grave error pensar que la dependencia es un gasto. La dependencia es una inversión y genera mucho bienestar y genera retornos económicos. En total, hasta un 40% de retorno. Por cada millón de euros invertido, se generan treinta puestos de trabajo.

Es una obviedad que reducir la ayuda a domicilio a la mitad no genera empleo, sino todo lo contrario. Pero difícilmente podía entenderlo así el Gobierno anterior desde el momento que el consejero de Políticas Sociales anterior, el señor Nieto, afirmó en este Parlamento que las prestaciones de la ley de dependencia eran un PER social, y pueden consultar ustedes el Diario de Sesiones. Con esta visión recortó derechos y reguló el decreto que hoy pedimos se modifique con una visión desalmada: redujo a la mitad derechos y prestaciones.

Señora Manzanos, la máxima del PP de primar los servicios no es una máxima exclusiva de ustedes, es la máxima de una ley que fue el Partido Socialista quien la redactó y fue artífice de la misma. ¿Cómo, siendo artífices de esa ley, no vamos a estar de acuerdo con este criterio que figura en los artículos 35 y 36 de la ley de dependencia? Pero apostar por la profesionalización –y se ha dejado usted esa segunda parte– no tiene por qué ser contradictorio con la excepcionalidad que también contempla la ley a través de la prestación por cuidados en el entorno familiar, y hay que equilibrar ese carácter excepcional con el principio de permanencia, ¡que también lo contempla la ley!, permanencia en la medida de lo posible en el entorno familiar donde habitualmente reside la persona dependiente. Luego, siento decirle que compartimos y no es exclusivo suyo este criterio.

Señorías, una persona dependiente tiene derecho a permanecer en su domicilio y tiene derecho a una prestación por cuidados en el entorno familiar junto a la ayuda a domicilio. Reducirlo –como estaba ahora– a la mitad, es tanto como pensar que tiene una media dependencia o que necesita un medio cuidador. No es posible justificar de otra forma algo que se hizo con unos criterios única y exclusivamente economicistas. Al día de hoy lo vamos a modificar y creo que podemos felicitarnos por ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues queríamos... Brevemente y sin introducir ninguna otra variable en el debate político porque parece que la unanimidad va a presidir este punto, lo cual siempre es motivo de satisfacción cuando de lo que se trata es de ayudar a la gente, y eso es un objetivo que desde el Gobierno se comparte; pero me van a permitir que desde aquí, desde la parte del banco azul, haga tres reflexiones.

La primera reflexión tiene que ver con una consideración más general sobre la función que yo creo que le es encomendada a este Parlamento en general. ¿A qué me quiero referir? Al Parlamento le corresponden

tradicionalmente tres funciones: la función de control, la función legislativa y la función de impulso. Esas son las tres funciones –que me corrijan los letrados si no es así– que al Parlamento le incumben directamente y le son asignadas legalmente, y esas son las funciones que yo creo que toca respetar.

Lo que no debe hacer el Parlamento –lo digo por el texto que ahora se va a aprobar, que lo vamos a admitir, lo vamos a encajar y lo vamos a respetar, como debe ser, como en el otro punto– es sustituir la acción administrativa o la acción de gobierno. Lo que no parece razonable es que el Parlamento se convierta en un nuevo departamento administrativo que permita decir si hay que incorporar seis o siete personas o cómo hay que practicar concretamente la ley de dependencia –con todo el respeto lo digo–, porque esos son aspectos más de técnica administrativa que le corresponden al que tiene la competencia asignada, que es el Gobierno. Por eso digo que esa función de impulso no puede llegar hasta el punto de sustituir o suplantar a los técnicos. ¿Por qué digo esto? Porque la señora Santos no está aquí como técnico del área social ni la responsable de Podemos, aquí estamos todos como políticos y como políticos debemos comportarnos. Lo digo esto con carácter general y con todo el respeto y todo el cariño a sus señorías, en el tono legítimo de sus intervenciones.

Segunda reflexión que tiene que ver con lo que ahora nos congrega, con el tema de la dependencia. El mantra del Partido Socialista es que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha recortado. ¡Bien! Pues el mayor recorte es haber aprobado una ley recortada, que es la ley de dependencia. La ley de dependencia nació recortada porque no tenía memoria que soportara precisamente la financiación de esa ley. Luego, mayor recorte se ha provocado en origen a la hora de aprobar la ley, ¡y la aprobamos, la respaldamos y la estamos aplicando!

Y en esa segunda reflexión quería decir que, puesto que es una ley de ámbito nacional en el que las competencias se comparten, tampoco es bueno que las comunidades nos adentremos en una especie de carrera a ver quién lo hace mejor o quién introduce más novedades en este momento. ¿Por qué? Porque –como bien se ha dicho y usted lo ha reconocido– el propio presidente Rajoy y, entre otras cosas, a iniciativa de presidentes autonómicos y también del presidente de La Rioja, de José Ignacio Ceniceros, estableció la conveniencia de buscar una estabilidad en el modelo de financiación de la ley de dependencia.

¿Eso a qué ha llevado? A un grupo de trabajo que ya está funcionando dentro de la Conferencia de Presidentes. ¿Eso a qué está llevando, señora Santos –se lo digo a usted porque usted es gran conocedora del tema–? A que este mes de mayo en Sevilla, acogiendo a la iniciativa en este caso de la ministra y de la consejera de Andalucía, estén trabajando más de cuatro grupos de trabajo que van a revisar los baremos, que van a mejorar la teleasistencia, es decir, ¡para toda España! Y es bueno que tengamos en cuenta o que miremos lo que se hace en lo común antes de mirar a lo particular, y eso es lo que se está haciendo ahora mismo en el Gobierno de España.

Y aterrizando ya en La Rioja –que me parece capital decir eso–, podemos estar satisfechos, podemos estar orgullosos en La Rioja de que el modelo que disfrutamos en La Rioja es uno de los mejores de España. ¡Es un modelo que está basado en la propia ley! ¿Y la propia ley qué dice?, y lo ha planteado muy bien la diputada del Partido Popular. La propia ley lo que dice en sus artículos 14 y 18 –permítanme que los cite expresamente de la ley de dependencia– es que la prestación económica es excepcional. ¡Lo dice la ley! No lo dice ni un técnico ni lo dice el consejero de turno, ni el anterior consejero, ¡lo dice la ley nacional! Y, como tal, hemos construido ese modelo y ese modelo nos está dando buenos resultados.

Lo hemos dicho aquí en la tribuna: somos ahora mismo la comunidad autónoma mejor valorada por el Observatorio de la Dependencia, solo nos supera Castilla y León. En lo que es indicadores de población, estamos los primeros en inversión; inversión que es inversión por potenciales dependientes. Somos la primera comunidad en valorar la dependencia. ¡Eso lo estamos haciendo con este modelo!

Y aterrizando ya más en concreto –y con ello acabo– de por qué defendemos el modelo prestacional, ese modelo asistencial respecto al económico, pues es porque aporta ventajas. ¡Aporta ventajas! Por ejemplo,

aporta una ventaja... Y usted lo ha dicho: apostar por un modelo económico de prestación económica significa apostar por el gasto. Nosotros apostamos por la inversión. Y como apostamos por la inversión, efectivamente creemos que el mejor modelo es el asistencial, el que se basa en las profesiones, el que se basa en las residencias. ¡Y eso ya lo tenemos! Apostamos por la inversión y no frente al gasto, señora Santos, lo que usted pueda plantear, o podemos correr el riesgo de caer en el gasto.

Segundo argumento: impactamos de manera directa en la mejora de la atención recibida. ¿Por qué? Porque trabajamos más claramente con criterios profesionales.

Otro argumento: se reduce severamente la carga física y emocional que soportan muchas veces los familiares de los dependientes. Eso es algo que nos están pidiendo todos. Con este modelo yo creo que también se garantiza.

Y algo muy importante: las estadísticas nos demuestran que quienes habitualmente desarrollan tareas de cuidadoras son las mujeres. Luego, estamos contribuyendo también a incorporar al mercado de trabajo de forma profesional..., de forma profesional y con criterios objetivos al mercado de trabajo a muchas mujeres. Luego, ese es el modelo que defendemos.

Dicho esto –y con ello acabo–, vamos a tomar buena nota del texto que se va a aprobar aquí. Pero vuelvo a la reflexión inicial: ese texto lógicamente tiene que pasar el filtro primero de legalidad –por supuesto– a la hora de modificar ese decreto que se ha planteado; y luego es muy importante, muy importante que esa modificación del decreto se soporte claramente en mejoras técnicas, ¡en mejoras técnicas! Y, en ese sentido, creo que el texto de la transaccional se remite a las propuestas técnicas.

Con esos dos criterios, el legal y el técnico, estaremos en condiciones de abordar un cambio que, siempre que sea mejorar, pues lo vemos como muy razonable y necesario. Pero insisto, y con ello acabo: tenemos uno de los mejores modelos de atención social de toda España y de eso podemos estar orgullosos todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Entiendo que con la incorporación de la enmienda podemos aprobar por unanimidad esta iniciativa. Queda aprobada.

9L/PNLP-0223- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Comisión de Salud, en el plazo de 3 meses máximo, un Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja que incluya los puntos base presentados en esta PNLP y todos los que considere el Gobierno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Comisión de Salud, en el plazo de 3 meses máximo, un Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja que incluya los puntos base presentados en esta proposición no de ley y todos los que considere el Gobierno.

Para este debate se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Podemos, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar en la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja, en el plazo de 3 meses máximo, un Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja que, de manera integral, incluya el

abordaje de los cuidados específicos en los procesos de atención y mejora en la fase final de la vida.

2. El Plan de Cuidados Paliativos para La Rioja se basará en el siguiente marco referencial de objetivos generales:

Desarrollar y consolidar un modelo asistencial integral y equitativo en cualquier nivel asistencial, al paciente que requiere cuidados paliativos y a sus familiares, de forma homogénea y en condiciones de equidad (en el acceso y en la calidad), para garantizar los servicios a los que las personas con necesidades paliativas tienen derecho.

Mejorar la calidad de la atención en las situaciones de enfermedad avanzada o incurable respetando la autonomía y necesidades del paciente y familia, incluyendo un plan individualizado de atención registrado en la historia clínica que incluya la planificación anticipada o previa de sus decisiones.

Mejorar la disponibilidad y ampliar la asignación de recursos adecuados y necesarios para la atención de calidad en cuidados paliativos.

Mejorar la formación continuada y capacitación de los profesionales en cuidados paliativos, tanto a nivel de atención primaria como especializada, para impulsar y propiciar la efectiva coordinación y continuidad necesaria de los servicios entre diferentes niveles asistenciales.

Promover la mejora continua de los servicios en la atención al paciente que necesita cuidados paliativos, mediante el desarrollo, estandarización, validación y despliegue de un instrumento de evaluación del plan para poder mejorar los aspectos que se crean necesarios.

En el ámbito específico de la pediatría, desplegar, dentro del Plan, un modelo de cuidados paliativos diferenciado en pediatría de forma colaborativa.

3. El Plan de Cuidados Paliativos será elaborado y participado por profesionales riojanos que trabajan en esta área de intervención, expertos en la materia e, igualmente, se considerarán otros planes similares ya validados en su funcionamiento y desarrollados en otras comunidades autónomas".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días.

En el año 2002, la Organización Mundial de la Salud definió los cuidados paliativos como "el enfoque que mejora la calidad de la vida de los pacientes y sus familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades terminales, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la pronta identificación y correcta valoración, tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales".

Por otro lado, dos años más tarde, en el año 2004, la misma Organización Mundial de la Salud presenta el informe "Hechos sólidos. Cuidados paliativos" e identifica en este informe diez aspectos diferentes de los cuidados paliativos que deben ser abordados. No los voy a enumerar, todos los conocemos, pero sí quiero decir que hemos tenido cada uno de estos aspectos en cuenta a la hora de ponernos a trabajar en esta propuesta que ahora presento.

Seguimos sabiendo poco sobre la forma en la que las personas mueren, sobre la forma en que los profesionales las atienden, sobre los factores que mejoran la calidad a la hora de morir, sobre los deseos y preferencias de las personas. Dicho esto, también es importante remarcar y que quede claro que los cuidados o atenciones paliativas no siempre van directamente ligados a la muerte. Se trata de suministrar una asistencia integral a todos los pacientes de hospitales, centros de salud, domicilios o centros residenciales que así lo soliciten, y contar para ello con todos los recursos necesarios asistenciales independientemente de que estén ubicados en atención primaria, en especializada o en hospitalaria. Es un beneficio asistencial al que todos

tenemos derecho y siempre desde el baremo y el objetivo de la calidad y la equidad.

En nuestro país, en el año 2007 se presentó la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos –muchas veces se utiliza Estrategia en vez de Plan, indistintamente– y, a partir de ese momento, cada una de las comunidades autónomas con las transferencias atribuidas ha ido haciendo lo que ha creído conveniente para mejorar su gestión en este terreno.

En La Rioja la Ley de Salud, la 2/2002, ya recogía que los usuarios tenían derecho a que se respetase su voluntad en este momento de los cuidados paliativos. Posteriormente se creó el Documento de Instrucciones Previas, en el año 2005, y se creó el Registro de Instrucciones Previas con el Decreto 30/2006. Es un documento válido, útil, en el que el paciente expresa las instrucciones sobre los cuidados y el tratamiento de su salud para que se cumplan en el momento en que no sea capaz de expresarlos personalmente.

Decimos que es útil y necesario y que alivia algunos de los problemas surgidos en el día a día de los profesionales de la Unidad de Paliativos, pero quizá sería también interesante aplicar la planificación de unas voluntades particulares de los pacientes porque hasta ahora se está haciendo de manera informal, se genera un informe fruto de la conversación médico-paciente. Se está generando, ¡sí!, pero sin ningún valor jurídico ni ningún valor legal. Es un anexo a la historia clínica, cuando se produce. Si no se produce esa conversación, obviamente no se genera. Si se produce, sí que existe, señora Consejera, y eso es bueno. Lo que nos gustaría es que tuviera un mayor valor tanto para el profesional como para el paciente.

Con este plan lo que proponemos es facilitar una atención integral que responda de manera efectiva a las necesidades que acabo de manifestar. Para su elaboración nos parecería oportuna la participación de un grupo multidisciplinar de profesionales que analicen la respuesta sanitaria actual (profesionales sanitarios de primaria, de hospitalaria y de paliativos) con personas que han sido cuidadoras formales o informales de estos pacientes.

Este plan... Quiero que quede claro porque en conversaciones que he ido teniendo –y alguna pública– no sé si ha quedado claro y es muy importante que así sea, por eso voy a hacer hincapié en este punto: lo que creemos necesario es una planificación a nivel institucional. Es obvio que los profesionales de la Unidad de Paliativos ya tienen su propio protocolo clínico. No es que no exista un protocolo con el que actuar, lo que no existe es una homogeneización del trabajo como existe en otras comunidades. Y ya me da un poco de vergüenza mencionar otra vez al País Vasco, pero por ejemplo en el País Vasco, por ejemplo en Andalucía, los profesionales ya hacen su trabajo y lo hacen bien.

¡Este es un servicio muy bien valorado! Aquí yo no he venido a afejar nada, hemos venido a todo lo contrario. Este servicio funciona, funciona bien, pero se nos manifiesta por distintos puntos que sería muy bueno que existiera un plan, una estrategia, algo por escrito al margen o como plus al trabajo diario y al protocolo diario que ya siguen nuestros profesionales; una hoja de ruta que sirva también para conexionar el trabajo de paliativos con el que se desarrolla en comunidades cercanas y con el propio Ministerio. Simplemente es eso. No estamos diciendo que las cosas no se estén haciendo bien, que falte protocolo para los profesionales, ¡no es eso! Simplemente no hay algo por escrito, no hay una ruta por escrito. El trabajo se va haciendo y se hace a diario y se hace bien, pero no existe un protocolo a nivel institucional que marque cómo se debe hacer ese trabajo.

Esto es sencillo, hay otros planes. Y ahora daré la sugerencia, nada más que una sugerencia de cómo creemos que podría hacerse. Habría que trabajar sobre un modelo de atención homogéneo –es lo que acabo de decir– que sea equitativo y que haga equivalencia entre todos los niveles asistenciales, porque –como he dicho– los paliativos no se aplican solo en el último momento.

Impulsar y propiciar la coordinación entre los profesionales. Sabemos que esto es muy complicado, sabemos que muchos centros de salud en nuestra comunidad están descabezados ahora mismo. No hay coordinadores y es fundamental que hablando de paliativos haya una coordinación eficaz.

Debe ser un plan de atención integrada para pacientes y, como he mencionado, también para familiares.

Debe ser un plan capaz de responder con rapidez y eficacia a las necesidades de los pacientes, que pueden ir variando –que no se nos olvide– a lo largo del tiempo. Por eso también el registro muchas veces se queda cojo en ese sentido, porque atiende a las necesidades en un momento determinado, cuando se firma o se registra, pero esas necesidades pueden ir variando con el tiempo y con las diversas patologías.

Debe tener como objetivo la mejora de la calidad de la atención en los casos de enfermedad en estado muy avanzado o incurable. Esto puede suponer muchas veces –y también se está aplicando aunque sea de manera no reglada– planes individualizados. Es obvio que hay que atajar los problemas cuando se plantean.

Como punto número seis, el Plan debe contar con recursos necesarios de todo tipo. Esto es imprescindible para poder prestar los servicios correctamente y alcanzar los objetivos marcados.

Como siempre –el punto número siete– la formación de los profesionales será vital para mejorar los servicios. Existe esta formación, pero no existe... El déficit en nuestra comunidad es de la formación avanzada en este sentido, no la formación que depende... –y que es válida, ¿eh?, no la estoy criticando, pero es escasa en ese sentido–, que simplemente muchas veces –y no digo en todos los casos, obviamente– se utiliza de una manera curricular. Pero muchas veces hay que ir más allá, y en este ámbito concreto hay un déficit de formación avanzada.

También la investigación. Hay cuatro millones de euros destinados en este presupuesto para ayudas a la investigación. Sería fantástico en nuestra opinión que existiera una línea aceptada y aprobada en este sentido en el área de paliativos.

El caso específico de los cuidados paliativos en pediatría debe representar un espacio importante y diferenciado. Sabemos que esto se presentó en el 2016, pero realmente lo que existe es un grupo de trabajo que funciona; pero es un grupo de trabajo, no es un extra. Porque ¿cómo aplicas un extra sin mejorar los recursos? ¡Es muy difícil! ¡Es muy difícil! Es mi opinión, señora Consejera, y creo que es fundada, que no me he subido aquí a hablar por hablar.

Por último, como ya anunciamos, mi grupo trabaja en una proposición de ley que regule los derechos de las personas ante el final de la vida. La muerte también forma parte de la vida y por eso tenemos que garantizar que los derechos y también los deberes nos acompañan desde que nacemos hasta que morimos, y así debe ser.

Estoy segura de que la consejera cuando conteste –si me contesta– en este punto hablará de eficacia, de eficiencia y de que en el centro las personas, y lo único que tengo que decir es que no puedo estar más de acuerdo con ella, ¡no puedo estar más de acuerdo! En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, habrá oportunidad de hablarlo.

Y simplemente quiero decir que ojalá salga adelante esta propuesta, porque no es nada más que una herramienta que creemos necesaria. Y, por favor, insisto –y ya termino– que quede claro que lo que pedimos es una planificación a nivel institucional. La planificación diaria a nivel laboral y los protocolos diarios clínicos a nivel laboral solucionan los problemas, funcionan. De hecho, este servicio –como ayer decía la consejera en la prensa– es uno de los mejor valorados en nuestro sistema público de salud y no podemos estar más de acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Buenos días de nuevo a todas y a todos.

Mi grupo parlamentario tiene un defecto o una virtud, y es que estamos acostumbrados a intentar mejorar las proposiciones no de ley de algunos grupos parlamentarios con la intención de darles más coherencia, quizás más amplitud.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que tenía un déficit tanto de formato como de estructura o como de redacción, puesto que incluía en la parte expositiva aspectos que luego deben figurar en la resolución. Sabiendo el alcance que tienen las proposiciones no de ley, lo que hemos hecho desde nuestro grupo parlamentario es ordenar esa proposición no de ley, el texto y, en definitiva, mejorar la estructura. No altera sustancialmente, pero sí que desciende un poquito más en dos o tres aspectos puntuales.

Luego en mi exposición haré mención a la defensa de la proposición no de ley, pero quería hacer un apunte: el que copia mejora, y eso ya lo decía Jorge Luis Borges. Esta proposición no de ley está copiada parcialmente –no voy a decir mal– del Plan de Cuidados Paliativos de Euskadi 2016-2020. ¡Muy bien! ¡Perfecto! ¡Está muy bien! Pero también se han olvidado a la hora de elaborar esta proposición no de ley del documento anexo que figura: "Abordaje de los cuidados paliativos en Euskadi". En ese sentido nosotros presentamos esta enmienda en la que, al margen del orden, incluíamos como primer punto que incluyera el Plan de Paliativos los cuidados específicos en los procesos de atención y mejora en la fase final de la vida y las decisiones.

Y luego estructurábamos en seis objetivos generales, que son concordantes con lo que la señora Del Río ha expresado en su proposición pero de una manera..., haciendo quizá un poquito más de énfasis en mejorar la ampliación de los recursos, la formación continuada a nivel de los profesionales de las estructuras de salud, tanto en atención primaria (médicos, enfermeras, psicólogos) como a nivel de atención especializada hospitalaria, para garantizar hacer énfasis en la coordinación de niveles; niveles que se deben considerar y que la prestación luego es tanto desde atención primaria como especializada o desde los domicilios. También incluíamos el tema de la evaluación.

Y añadíamos en un tercer punto que no solo son los profesionales que trabajan en paliativos de La Rioja los que tienen que asesorar a la Consejería de Salud, también la Consejería con sus técnicos, sino que también en un tema tan trabajado durante los últimos años, afortunadamente, habrá que contar con la colaboración de expertos en la materia y considerar –como he dicho anteriormente– otros planes similares que ya están validados y muy operativizados, como es el caso de los planes de cuidados paliativos de Euskadi y de Andalucía.

Entonces, mantenemos esta enmienda y le damos la opción al Grupo Parlamentario Socialista de que acepte en su totalidad la enmienda que ahora presentamos, que en definitiva lo que hace es ordenar, mejorar y aclarar su proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Pues no sé muy bien ni qué decir porque realmente... Bueno, sí sé lo que voy a decir, pero la enmienda efectivamente tiene los mismos términos pero cambiados de orden. Pues bien, pues ¡es que no hay mucho más que decir!

Se dice que hay que desarrollar y consolidar el modelo asistencial integrado –yo lo pongo en vez de en el punto 1 en el punto 3–, mejorar la calidad de la situación de la enfermedad avanzada, la disponibilidad, recursos adecuados necesarios, mejorar la formación, mejorar la atención del paciente, pediatría... ¡Son los mismos términos! Pero como lo que interesa es que esta proposición salga adelante, por supuesto aceptaremos el cambio de orden de los puntos porque el contenido es exactamente el mismo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Los enfermos no eligen el momento de su final, ni fines de semana ni festivos. En España existe una falta total de cobertura y equidad en la atención al final de la vida por la insensibilidad de unos gobernantes de uno u otro signo que han considerado los cuidados paliativos como una medicina de segunda categoría. Desde el año 2007 existe una Estrategia Nacional en Cuidados Paliativos que ha incumplido todos los buenos propósitos que se marcaron en sus inicios pero, ya sabe usted, el papel lo aguanta todo.

"Para los profesionales de cuidados paliativos la persona importa porque es persona y seguirá importando hasta el último momento de su vida, y hacemos todo lo posible no solo para ayudarla a morir en paz, sino sobre todo ayudarla a vivir lo mejor posible hasta que muera. Cuando vea eso, hable de nosotros, de los paliativistas, a los Gobiernos nacionales y autonómicos y trate de convencerlos de la necesidad imperiosa y urgente de la creación de recursos específicos de cuidados paliativos para que estos profesionales, debidamente formados y acreditados, puedan llegar hasta el último rincón de España las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días al año. Al mismo tiempo, se una a nosotros en la exigencia de lo que de verdad importa: ayudar a miles de personas y familias con la puesta en marcha de una ley sobre la atención al final de la vida". Señorías, les acabo de leer una carta que escribió la Sociedad Española de Cuidados Paliativos en junio del 2016, que además describe no solo el plan que hoy se debate, que adelanto a la proponente nuestro voto favorable.

Miren, ni PP ni PSOE ni Podemos, ¡Ciudadanos! Ciudadanos somos el primer partido que ha llevado al Congreso en esta legislatura una ley para garantizar los derechos y la dignidad de las personas en el proceso final de la vida. Nadie debe morir con dolor ni nadie puede imponer un sufrimiento innecesario. Defendemos la igualdad de todos los españoles desde su nacimiento como también para morir, así como dotar a los profesionales sanitarios del apoyo, la información y las herramientas necesarias para asumir su papel con seguridad y reducir la conflictividad en una situación dolorosa y compleja como es el final de la vida.

Señorías, más de 54.000 pacientes al año mueren en España sin cuidados paliativos, sin calidad, porque desgraciadamente sigue existiendo el ensañamiento terapéutico, porque hay quienes piensan que pueden ocultar la información a sus pacientes, porque hay quienes creen que pueden imponer el dolor a sus pacientes por sus creencias. Es un drama, sin duda, que condena a estos pacientes a no disponer del bien más preciado que ustedes me han escuchado muchas veces en esta Cámara: nuestro tiempo, nuestro tiempo para despedirnos y para marchar con tranquilidad, en paz.

Y les digo: es verdad, en España se muere mal. Se muere con dolores en habitaciones porque, pese a contar con profesionales que se dejan la piel día a día para aliviar ese sufrimiento, trabajan en condiciones laborales precarias; gente que muere conectada a una máquina; ancianos desorientados y atados a una cama... Nadie puede escapar a aquel terrible y famoso lamentable caso de Andrea, esa niña que estaba conectada a una sonda que la alimentaba y que tenía una enfermedad irreversible y tuvieron sus padres que esperar a que un juez les autorizara la desconexión. Doloroso, muy doloroso.

Ciudadanos... Como les digo, nuestra ley –que está en trámite en el Parlamento– recoge entre otras garantías no solo el ser asistido al final de la vida en esos deseos expresos que aquí ha mentado la señora Del Río, un testamento vital; también recoge el derecho a ser informado, a tener una asistencia clara y comprensible, respeto a la intimidad personal, a estar acompañado de sus familiares, a poder rechazar los pacientes tratamientos y medidas de soporte vital que puedan prolongar su sufrimiento cuando no exista

ninguna posibilidad de recuperación. Desde luego Ciudadanos llevamos a cabo una ley, como es la que está en el Congreso, a través de unas políticas que permitan una muerte digna de las personas en el proceso final de la vida, que sea un derecho a ser ayudadas; como decía la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, que evite ese sufrimiento en caso de una enfermedad no tratable.

Y termino, señora Presidenta. En palabras de mi compañero Igea: "La dignidad no está en cómo morimos, la dignidad está en cómo vivimos, porque somos ciudadanos libres hasta el último día de nuestra existencia".

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días.

Bueno, quisiera hacer un apunte previo y decir, ya que la señora Grajea ha mencionado una proposición de ley del Congreso de los Diputados, que nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ya presentó una proposición de ley de muerte digna que regulaba los últimos momentos de vida; una ley avanzada, moderna y adaptada a la situación real de lo que suponen los últimos momentos de vida. Pero, lamentablemente, tanto el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso como el Grupo Parlamentario Ciudadanos se abstuvieron, y el Grupo Parlamentario Popular votó en contra. Ahí la tenemos, o sea, que los entusiasmos se manifiestan también en todos los ámbitos, no solo aquí, sino también en el Congreso y en otros escenarios.

Decía la señora Del Río, y muy acertadamente, que la muerte forma parte de la vida. Es una obviedad que si hay algo que identifica a todos los seres humanos es que todos morimos. ¡Es una obviedad!, ¿no? Pero –ya lo decía la señora Grajea– hay que morir bien porque se muere mal a veces, y para morir ahí sí que somos todos iguales, ¿eh? Nosotros siempre decimos: se muere mal porque morir siempre... Aunque es un acontecimiento vital, biológico y evolutivo, pues también le rodean al proceso de la muerte en los últimos momentos de vida ciertos aspectos de tabú en los que hay quien no se atreve a hablar de algunos aspectos que pueden infringir los aspectos éticos, religiosos o morales.

Está claro que la muerte digna y que los cuidados paliativos –que es lo que nos ocupa ahora– son un derecho y hay que garantizar a las personas y a los familiares que esos últimos momentos se desenvuelven de la mejor manera posible. Hay que trabajar con el paciente, con los familiares –así lo hace nuestro Servicio de Paliativos del Servicio Riojano de Salud–, pero también hay que planificar de manera anticipada o previa las decisiones finales del paciente, garantizando su intimidad y su decisión.

Y sí que hay que prestar cuidados paliativos en todos los ámbitos: en primaria desde los diferentes profesionales (médicos, enfermeras, psicólogos) o en atención especializada los servicios más especializados. Y el abordaje de los cuidados paliativos tiene que ser en tres ámbitos: en el ámbito de la atención primaria, en el ámbito de la atención especializada y, lógicamente, en el ámbito domiciliario; como así se hace también en estos momentos en La Rioja.

Pero permítanme una reflexión. Es importante señalar que los cuidados paliativos no debemos identificarlos exclusivamente con la muerte, porque cuando la muerte se produce no hay que entenderla como un fracaso, sino como una realidad hay que entender la muerte, una realidad a la que las personas y la sociedad debemos hacer frente; es una evolución vital. Vamos a apostar por un Plan de Cuidados Paliativos y por la dignidad y por una manera de actuar más correcta o más desarrollada. No es incorrecta la de ahora, sino que está bien; más desarrollada.

Pero también hay que contextualizar los cuidados paliativos con otros aspectos. No son estrictamente

sanitarios los cuidados paliativos o los últimos momentos de la vida, sino que debemos buscar una respuesta integrada al envejecimiento, a la vejez, a la cronicidad, a la dependencia. Siempre acabamos en lo mismo: hay que coordinar los niveles y hay que coordinar también diferentes ámbitos de decisión; como en este caso salud, servicios sociales, dependencia, prestaciones, etcétera. En definitiva, estamos hablando del derecho a unos cuidados de calidad. Y no olvidemos que para cualquier plan que se elabore hay que hacer un análisis de la disponibilidad de los recursos referentes a las unidades específicas de cuidados paliativos.

Y la novedad... Los planes paliativos –como decía la señora Del Río– provienen de años atrás. Actualmente se maneja también –y así se considerará, me imagino– un plan individualizado de la atención que debe tener en cuenta la complejidad específica de cada situación, tanto en los niveles físicos como sociales, emocionales y familiares. Y este plan se tiene que hacer entre todo el mundo, los que entienden, los que trabajan en esta área, y recurrir a trabajos ya desarrollados de otros ámbitos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchos documentos (*el señor Vadillo Arnáez muestra varios documentos*), pero no se preocupen que no los voy a leer todos.

Decía antes el doctor Calvo, el señor Calvo, Diputado, que un mal gestor cuando no sabe qué hacer hace un plan. Estamos totalmente de acuerdo. Igual que otras frases que hay referidas a otras cosas, sobre tabaco, alcohol..., que el que no sabe se mete con eso antes que con otras necesidades que puede haber.

Pero estando de acuerdo con usted, señora Del Río, ayer oí unas declaraciones tuyas que contradicen lo que ha dicho hoy aquí. Yo no sé por qué quieren alarmar a la población cuando hacen ruedas de prensa, pero aquí cambian el discurso. Ayer usted dijo de manera literal que no había planificación y que no había protocolos de atención, y está grabado; yo lo oí en la radio y después lo he visto por escrito. Hoy viene aquí y nos dice lo contrario porque alguien le habrá corregido.

Yo me asombré porque mire: "Guía práctica clínica sobre cuidados paliativos". ¡Hay seis como este! (*El señor Vadillo Arnáez muestra un documento*). ¡Seis! ¡Seis! Más protocolos que no están publicados. ¡Y los tiene usted en la web!, ¡en la web! ¿Lo conoce?

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: [...].

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Pues no sé por qué decía usted ayer que no había protocolos de atención, ¡que ofende a los profesionales! ¡Que ofende a los profesionales! ¡Seis como este! Posiblemente sea la unidad que existe en La Rioja con más protocolos de atención no solo médica, no solo clínica, sino también social, moral, etcétera, etcétera, etcétera, sobre cómo atender a las personas en la muerte.

Estamos hablando de cuidados paliativos de una manera muy general, porque ¿de lo que estamos hablando aquí es de un plan de atención a paliativos o de un plan para la Unidad de Cuidados Paliativos? Porque los cuidados paliativos nos competen a todos, a todos los profesionales que trabajamos en salud. Veintidós años antes de crear –con mucho orgullo, cuando yo era presidente y gerente de la Fundación Rioja Salud– las unidades de cuidados paliativos de golpe y porrazo para toda la población de La Rioja, con ayuda de otros compañeros del Gobierno y detrayendo a veces presupuesto de otros sitios... El Partido Popular lo hizo, fuimos la primera comunidad autónoma.

Y la mantenemos, porque encima de eso hemos crecido y tenemos la mejor ratio de España y puede que

de Europa en cuanto a profesionales para la atención de los cuidados paliativos; que las unidades de cuidados paliativos de manera general se suelen encargar de la atención más directa a las personas que tienen una esperanza de vida inferior a seis meses. Los cuidados paliativos los deben atender todos los profesionales, ¡todos los profesionales! Y de acuerdo que hay que mejorar en la formación, integración de las unidades, etcétera, etcétera, que se ha avanzado mucho.

También hicimos, y de una manera muy anticipada, las voluntades anticipadas incluidas en la Ley de Salud 2/2002 de La Rioja, que también me cabe el honor de ser uno de los redactores de aquella ley; documento que fue el primero que se hizo en España sobre este tema. Después ustedes pueden criticar lo que quieran.

Los profesionales –hablado con ellos– desean un plan, la Consejería está en ello. No me vayan a hacer como el otro día el señor García que presentaba aquí un plan para hacer una cita con un teléfono único en Calahorra y al día siguiente estaba en marcha. Yo creo que a ustedes les han sonado campanas de que algo se está haciendo, que se están recogiendo los documentos, de que la Consejería los tiene, para hacer un plan. Y le voy a explicar por qué. Porque aquí cada uno, cada comunidad autónoma, muchas de ellas por encima quieren parecer Estados sanitarios.

Entonces, se hace una estrategia nacional en el 2007. Ya llevábamos aquí cinco años de desarrollo completo, completo, de las unidades de cuidados paliativos para cuando se hizo la estrategia nacional y –les explico– el PSOE, como el PP hacía planes, dijo que ya se acababa lo de hacer planes y vamos a hacer estrategias. Lo recuerdo perfectamente porque yo estaba en la Comisión Nacional de Salud. Pues, ¡adiós planes y vamos a hacer estrategias! Me parece muy bien.

Pero mire, señora, las cosas están hechas. Todo es mejorable. El hacer un plan de salud lo quieren los profesionales para que... En la casilla que hace el Ministerio de comunidades autónomas lo que tienen..., la única casilla que nos permanecía vacía es la de plan; lo que no quiere decir que las actividades no estuvieran planificadas, ¡que lo están!, y protocolizadas, ¡que lo están! Posiblemente a mayor nivel que ninguna de las comunidades autónomas que hacen planes para el desarrollo de unidades futuras sin fecha.

Andalucía –que nos lo pone usted– tiene un magnífico plan, pero no ponen fecha de cuándo van a desarrollar las unidades de cuidados paliativos por ejemplo en Pozo Blanco, ni lo saben en Pozo Blanco cuándo se lo van a poner. ¡Aquí están ya! O sea, ¿un plan que va a hacer desarrollo? ¡Ya lo tenemos! ¿Un plan que va a hacer protocolos? ¡Ya lo tenemos un plan de atención!

Y respecto de leyes, señora, yo procuraría que hubiera una ley nacional porque de aquí les recuerdo que, por mucha voluntad que tengan ustedes de ser autonomistas o a veces Estados, las leyes que pueden tocar la muerte o la vida están incluidas también en el Código Penal y desde esta Cámara y desde esta comunidad autónoma el Código Penal no se retoca. ¡No podemos! Algunos quisieran.

Y desde luego en algunas de las leyes que han presentado y que han contado con el apoyo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., con el apoyo de algún otro grupo o con su abstención, lo que los médicos no van a hacer, y me atrevo a adelantar que el Grupo Parlamentario Popular tampoco ni aquí ni nacional, es crear escuadrones de la muerte.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ¡No, no, no se lo digo a ustedes! Ustedes se abstuvieron...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., pero sí a otro grupo parlamentario.

Los médicos no van a aceptar. Alguno suelto habrá para crear escuadrones de la muerte y, por otro lado, salen muy caros esos profesionales. Busquen sicarios si quieren y les será más fácil la tarea. Y, si les ampara el Código Penal, ¡mucho mejor! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Solo tengo que decir una cosa: ¡vaya nivel de final de intervención, señor Vadillo! No puedo decir más. Es que me parece... ¡Vamos!

Dicho esto, ya saben todos que yo no soy médico, que no soy doctor –eso también lo quiero poner encima de la mesa–, por lo cual seguramente me cuesta muchísimo más trabajo preparar cada una de mis intervenciones cada vez que vengo. Sería lo lógico, porque no pertenezco al ámbito sanitario. Me documento, leo, hablo con profesionales, hago todo lo que creo que tengo que hacer antes de traer algo a esta Cámara y defenderlo, porque además represento a un grupo parlamentario. Así que, por favor, no vuelva a decir que cuando no sabemos qué hacer proponemos un plan.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: [...].

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ¡No! Yo estoy hablando con usted ahora, me dirijo a usted.

Dicho esto, sé perfectamente lo que dije ayer. Nadie me ha corregido ni me ha dicho nada, yo misma al escucharme vi que podían quedar dudas de lo que estaba diciendo. Ese documento le he dicho que lo conozco. Por eso, para que no quede ninguna duda, no me estoy contradiciendo con lo que dije ayer, simplemente he aprovechado esta oportunidad de explicación para aclarar y que no quede ninguna duda sobre lo que dije ayer. Es obvio que existe una manera de trabajar, ¡es obvio! ¡Si es uno de los servicios mejor valorados, si es que no tengo ninguna duda de eso! Pero, como pudo quedar alguna duda, es lo único que he hecho: explicarlo.

Y lo que hemos pretendido con esta propuesta de planificación a nivel institucional, que es lo que proponemos, es alcanzar esa eficacia y esa eficiencia que tantas veces nos repite la consejera y con la que estamos de acuerdo; un análisis previo de la situación global en La Rioja de los cuidados paliativos, una planificación a nivel institucional que sirva de guía a los profesionales para aplicar sus protocolos ya existentes, marcar unos objetivos y una evaluación posterior. ¡Nada más! ¡Nada más! ¡Si realmente es una proposición muy simple y a la vez creemos muy necesaria!

Por supuesto que hemos copiado, si se quiere utilizar ese verbo. No es una copia del País Vasco, de hecho nos convence en esta ocasión más el trabajo hecho en Andalucía. Pero, ¡claro que sí!, utilizamos lo mejor que vemos de cada uno de los planes que ya están funcionando porque hay que fijarse siempre en casos de éxito, no en casos que no funcionen, y yo no tengo ningún problema en decirlo así.

¿Y cómo hemos completado esa propuesta de plan que –como digo– hemos seguido pautas ya en funcionamiento con éxito? Con conversaciones con todo tipo de personas que hemos creído que nos podían ayudar a mejorar esta propuesta. Yo de verdad solo les pido que piensen en apoyar o no esta proposición, porque creo que es necesaria, que sería sencillo, y más si me dice el señor Vadillo que ya se estaba barajando la posibilidad de presentar una estrategia o un plan de cuidados paliativos. Pues ¡aún me da usted

más la razón! Si ya tienen medio trabajo hecho, pues fantástico.

¿Y por qué lo planteamos además en la Comisión de Salud? Porque creemos que es una manera de garantizar que realmente se lleve a cabo y no pase como con otros planes o estrategias que han salido aprobadas –ahora me viene a la cabeza el Plan de Excelencia Turística–, que se aprobaron y nadie sabe nada. No querríamos que con este plan que nos parece tan importante pase eso.

Nada más, simplemente que piensen en el apoyo o no apoyo a esta proposición y que sea positivo, por favor.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Presidenta.

En primer lugar quería dar las gracias a la señora Del Río por aclarar algo de lo que ayer desde luego no quedaba ninguna duda, y era que su grupo... Usted como portavoz lo que decía es que ni había planificación ni había protocolos en cuidados paliativos. De verdad que le agradezco que lo diga porque, aparte de crear una alarma innecesaria en algo totalmente incorrecto y para nosotros tan importante como esta unidad y como esta clase de asistencia, creo que hoy ha quedado claro que no es así, que esa planificación existe y que esos protocolos existen.

Sí que quiero decirle también otros dos errores que se han dado aquí. Quizá es porque –como usted dice– consulta a gente que le da determinada información, pero a lo mejor esa información es bastante mejorable. Y yo le digo que el testamento vital no es una conversación cuando alguien asiste a cuidados paliativos.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: [...].

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): El testamento vital –y usted lo ha dicho aquí– cuando alguien asiste a cuidados paliativos... Pudo tener esa conversación, pero de forma voluntaria antes de llegar a cuidados paliativos todos los riojanos podemos acudir a este tipo de acción, de acto administrativo, que como acto jurídico es vinculante y, por tanto, aparece en la historia clínica y, por tanto, se tiene que hacer lo que en el testamento vital de forma voluntaria el riojano ha dicho y no hay más remedio que cumplirlo. Esto ya existe, y existe desde hace mucho. Por supuesto queda mucho por hacer y queda mucho por publicitar respecto al testamento vital, pero también le digo que estamos entre las tres comunidades autónomas que más ciudadanos de su comunidad autónoma acuden a este servicio.

El tercer error también –segundo de lo que he oído hoy, tercero con lo que oí ayer– es que cuidados paliativos infantiles no es un grupo de trabajo, es una unidad asistencial. Pero tan sencillo como que, aunque uno no sea médico –y yo tampoco lo soy–, todos sabemos que un grupo de trabajo no puede prestar asistencia. Un grupo de trabajo está para hacer determinadas cosas, por ejemplo planificación y protocolos. En este caso le puedo decir que lo que usted llama "grupo de trabajo", que en términos del Servicio Riojano de Salud nosotros llamamos "grupo asistencial", ha asistido ya a ocho menores. Eso no lo hace un grupo de trabajo, eso lo hace una unidad asistencial. Tercer error de lo que le he escuchado a usted respecto a esto.

Sí quiero decir que esa misma Sociedad Española de Cuidados Paliativos –a los que hacía mención la señora Grajea– establece que lo adecuado para que una unidad de cuidados paliativos dé una asistencia de calidad es que haya un equipo cada 80.000 ciudadanos. Yo les digo que en La Rioja la ratio es de un equipo

cada 50.000 ciudadanos. Estamos bastante por encima de lo que se exige o lo que aprecian que son cuidados de calidad.

Y sí les digo que cuando se hizo la estrategia nacional en 2007 en esta comunidad autónoma ya se prestaba este tipo de asistencia al cien por cien de la población. En este caso lo que se ha hecho ha sido actuar antes de ponerlo por escrito. Lo que se ha hecho ha sido actuar desde el principio en algo que para el Gobierno de La Rioja, para el Gobierno del Partido Popular de La Rioja es fundamental, como es este tipo de asistencia y este tipo de unidad.

Y sí le digo que esa planificación existe entre otras cosas porque sin planificación no se da una asistencia de calidad. Y yo también les agradezco que aquí se reconozca que efectivamente es de los servicios mejor valorados, que de verdad funciona bien y, por tanto, eso es resultado de una planificación.

No tengo ningún problema, y también se lo digo, en un plazo inferior a tres meses ir a la Comisión de Salud a contarles todo lo que se está haciendo de forma planificada en cuidados paliativos dentro del Servicio Riojano de Salud. Y, de verdad, me ofrezco como me he ofrecido otras veces a explicarles esto y lo que ustedes quieran de la sanidad riojana. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PPLD-0001- Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones de ley.

Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.

Les recuerdo que la tramitación de esta proposición de ley, de acuerdo con el artículo 108 del Reglamento, seguirá los mismos trámites previstos para los proyectos de ley.

Para presentar el Dictamen de la Comisión, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Diputados y Diputadas.

Quiero agradecer, para comenzar esta intervención, a la propia Comisión en la que trabajamos esta iniciativa el que me hayan ofrecido el honor de presentarla aquí; en especial a la señora Grajea de la Torre, que fue de la que partió la propuesta.

Esta tramitación de la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración de La Rioja comenzó el 14 de julio de 2015 con la presentación por parte del Grupo Parlamentario Podemos en el Registro. Se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, número 1.

El Gobierno de La Rioja remite el 8 de septiembre su criterio con respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley en contra, como era de esperar.

El 17 del propio septiembre del 2015 se debate en Pleno la proposición de ley de la que estamos hablando y se toma en consideración con 18 votos a favor y 15 en contra, algo que ocurre por primera vez en veinte años en contra del criterio del Partido Popular. Queda recogido en el Diario de Sesiones número 10, en

la Sesión Plenaria número 6.

La publicación del acuerdo de la toma en consideración en el Pleno se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, en la serie A, el número 4. Y, tras seguir los trámites habituales, el 16 de octubre del 2015 finaliza el plazo de las enmiendas. Catorce enmiendas son las que son recogidas en ese plazo: seis presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y ocho por el Grupo Parlamentario Popular.

El 11 de noviembre es cuando la Mesa de la Comisión califica y admite todas las enmiendas, para acordar una ponencia el 9 de febrero del 2016 con los siguientes ponentes: por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Luis David Vallejo García; por parte de Podemos, don Juan Miguel Calvo García –al que sustituyo y por lo cual tengo que agradecerle esa predisposición–; por parte del Grupo Socialista, doña Nuria del Río y don Francisco Javier Ocón Pascual; y por parte del Grupo Parlamentario Popular, don José Félix Vadillo, don Pedro Manuel Sáez Rojo y don Jesús Ángel Garrido Martínez.

La Ponencia se reúne en siete ocasiones: 18 de febrero, 11 de marzo, 11 de abril, 10 de mayo, 2 de junio, 3 y 11 de noviembre del 2016; siete reuniones que nos han llevado dos años. Quiero indicar la sorpresa que me supuso las dificultades que hay en este Parlamento para reunirnos en las comisiones y ponencias cuando la mayor parte de los diputados tienen que compaginar su trabajo propio –digamos– con el parlamentario.

Y, para terminar casi, el 18 de noviembre del 2016 la Comisión de Hacienda acuerda designar como relator al diputado del grupo parlamentario autor de la iniciativa, este diputado que les habla.

Y, para concluir, el 22 de noviembre también se solicita informe al Consejo Consultivo y, tras consultarlo con el resto de grupos parlamentarios y con el letrado don Julián Manteca Pérez, se elabora un nuevo Dictamen. En este dictamen del Consejo Consultivo vemos que hay cierto desconocimiento de las nuevas tecnologías, por lo cual se rechaza una de las propuestas a esta ley asumiendo que el trabajo que anteriormente hacían escribanos ahora iban a tener que seguir haciéndolo funcionarios de la Comunidad Autónoma, cuando tenemos una tecnología del siglo XXI aunque sigamos utilizando la del siglo XIX.

Por fin, el 12 de abril del 2017 se publica el nuevo Dictamen y eso nos lleva hasta este Pleno en el que debatiremos la ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de intervención de los grupos.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, no hay turno a favor.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidente. Muy buenos días a todos.

Agárrense, señorías, porque hoy el Parlamento de La Rioja va a aprobar una iniciativa..., una proposición de ley de Podemos. Y no solamente la vamos a aprobar, sino que además –si no hay sorpresas o nadie cambia de opinión después, que nunca se sabe– lo vamos a hacer por unanimidad. Voy a intentar explicar un poco el proceso de toda esta historia porque seguro que a mucha gente le sorprende.

La iniciativa –como ha explicado el señor Cantabrana– se tomó en consideración el pasado 17 de septiembre de 2015. Como han oído perfectamente, es decir, hace más de año y medio. Primera reflexión que me gustaría dejar: es una ley de cuatro páginas. Yo ahora puede que lo entienda porque he estado formando parte del trabajo, pero yo creo que si intentamos explicarle a un taxista, a un autónomo, a un

funcionario, a un profesor o a un camarero –¿qué más da?– que hemos estado un año y medio para hacer una ley no lo van a entender. ¡No lo van a entender! Así que convendrán conmigo en que seguro que aquí tenemos bastante recorrido para mejorar.

Como decía el señor Cantabrana también, en noviembre prácticamente..., en noviembre de 2016 estaba ya prácticamente lista la ley, a falta de los detalles técnicos de la Comisión, y a partir de ahí pues la historia ya la conocen.

En primer lugar, queríamos aclarar desde Ciudadanos una cosa. La iniciativa, la proposición de ley original del Grupo Podemos es entre muy mala y peor. ¡Es verdaderamente mala! Y no es que lo diga yo, lo dicen los dictámenes del Gobierno, temas jurídicos... Y además es que se puede leer en esa iniciativa original: "Por la presente ley, se declaran como abiertas y accesibles todas las cuentas de la Administración Pública riojana". ¡Bien! "Una cuenta abierta y accesible es aquella que puede ser consultada en la forma y los términos fijados como cualquier particular puede consultar sus propias cuentas en una entidad bancaria". ¡Casi nada! ¡Esto no hay por dónde cogerlo!

Y además en el otro punto añade, por si acaso: "El derecho de acceso a esta información pública no incluye la posibilidad de operar con la cuenta". ¡Menos mal! Yo creo que en este punto alguien en el Grupo Podemos se estaba dando cuenta de lo que estaban perpetrando con esta idea inicial y pusieron un poquitito de cordura aunque no lo arreglaron.

He escuchado al señor Cantabrana y lo último que intento hoy desde luego es generar controversia, pero he oído al señor Cantabrana hablar de que en esta ley está el ADN de Podemos. El ADN de Podemos está en estas líneas con ese intervencionismo, con esos temas oscuros. Creemos que en las cuestiones de lucha contra la corrupción en el fondo de la cuestión Ciudadanos y Podemos estamos en la misma línea, lo que pasa es que lo entendemos de manera diferente. Pero, bueno, ya digo que lejos de mi intención, última intención, desde luego generar controversia en una ley que creo que es un ejemplo y voy a explicar.

Nosotros, a pesar de esta idea original en la iniciativa, votamos a favor. El Partido Popular votó en contra, es decir, que hoy no tendríamos este debate al menos por esta iniciativa por el Grupo Popular, pero nosotros votamos a favor porque estábamos convencidos de que podíamos hacer una magnífica ley. Más allá de las enmiendas que presentamos y que luego estuvimos trabajando en ponencias y comisión, creíamos que podíamos hacer una magnífica ley porque podíamos hacer la ley más útil posible. Y permítanme que me explique.

Esto que traigo aquí (*el señor Vallejo García muestra un documento*) –yo no soy muy amigo de enseñar papeles porque desde ahí estoy seguro que no ven absolutamente nada de lo que pone, ¡evidentemente!, pero yo sin embargo sí lo leo– es de una de las comunidades autónomas que ha sacado una ley de cuentas abiertas. Se ven saldos, denominaciones de cuentas, números de cuentas anonimizados... Esto, para ustedes que no lo ven y para mí que sí lo veo, sirve lo mismo, o sea, ¡para nada! ¡Es inútil! ¡Absolutamente inútil! ¡Son datos! Y el espíritu que quería introducir Ciudadanos en esta ley era: no demos a los riojanos datos, demos a los riojanos información.

Los datos por sí solos no valen para nada, los datos son irrelevantes, conjunto discreto de valores que no dicen nada ni del porqué de las cosas ni orientan para la acción. Sin embargo, cuando esos datos se contextualizan, se priorizan, se analizan, se agregan, etcétera, entonces se convierten en información para tomar decisiones. Y luego además, dependiendo de los valores, la experiencia y demás de cada uno, esa información se convierte en conocimiento.

Lo que queríamos en Ciudadanos cuando empezamos a trabajar esta ley era que la herramienta que pusiera el Gobierno de La Rioja para los riojanos diera información. Por eso empezábamos a hablar de bases de datos, empezábamos a hablar de un frontal donde los riojanos pudieran hacer búsquedas con filtros, pudieran introducir palabras como "publicidad", como subvenciones de libros o de ayudas al transporte,

etcétera. Es decir, que en función de lo que cada riojano quiera obtener pueda sacar la información de esta herramienta que estaba habilitando esta ley, bastante distinto –como digo– del batiburrillo de datos que muchas otras comunidades autónomas están ofreciendo. Y todo esto, además, actualizado diariamente porque –como ha dicho el señor Cantabrana– tenemos las tecnologías hoy en día para que hagan este trabajo, y con la prudencia de introducir los plazos de prueba y demás que –estamos de acuerdo– desde el Gobierno nos estaban sugiriendo, pero siendo ambiciosos. Ese espíritu de Ciudadanos –como digo– está en los artículos principalmente 3, 4 y 6 de esta ley.

¡Y todos los grupos además colaboraron! Podemos recuerdo que trajo un ponente, un experto que en comisión estuvo explicando básicamente lo que Ciudadanos estaba transmitiendo a la comisión, el espíritu que tenía que tener esa ley. Y el Partido Popular... Bueno, el Partido Popular yo creo que con esta ley ha hecho un verdadero esfuerzo y quiero reconocerlo porque –repito– votaron que no probablemente con los argumentos de entender que la ley original era lo que era, pero luego sí que supieron colaborar. Aún recuerdo las primeras conversaciones: "No podemos pedirles eso a los bancos". ¡En fin!, no vamos a entrar en muchos detalles, pero recuerdo cómo han ido progresando desde el comienzo de los debates de esta ley hasta el final y eso, sin duda alguna, también es colaborar en la redacción de una magnífica ley de cuentas abiertas.

Esta ley además para nosotros, para Ciudadanos, es un ejemplo de lo que debería ser la acción política entendida igual un poco al contrario de los primeros debates que hemos escuchado hoy en la sesión de este Pleno, entendida como colaboración y no enfrentamiento, con las aportaciones de los mejores talentos y de las mejores personas de todos los grupos.

Señorías, creo que podemos decir hoy sin duda alguna que estamos aprobando la mejor ley de cuentas abiertas de España, porque es la más útil, como he explicado, ¡aunque también es mejorable! De hecho, la prudencia nos recomienda esperar a ver cómo arranca y cómo sale, pero hemos de hecho ya empezado a debatir por qué estamos dejando algunas instituciones fuera –por ejemplo, los partidos políticos–, por qué no podemos ampliar algunas de las cuestiones que se van a poder agregar en esos datos... Pero bueno, como digo, la prudencia también es buena compañera cuando estamos siendo pioneros en este tema.

No quería terminar sin dar las gracias al señor Cantabrana. No sé si digo gracias al Grupo Podemos, no sé si estoy diciendo lo mismo, pero –por si acaso– gracias, señor Cantabrana. Ha hecho un gran trabajo, además a mí personalmente me ha ayudado también para explicar algunas cuestiones técnicas con el uso de las tecnologías.

Gracias también al PSOE, al señor Ocón y a la señora Del Río, que han aportado su experiencia en algunos puntos que nos trabajábamos con procedimientos políticos, regulaciones y todas esas cosas.

Gracias al señor letrado, Julián, por su asesoramiento en comisión y en ponencia.

Y por último también gracias, gracias especialmente a una persona que en el Partido Popular ha hecho ese papel tan difícil de escuchar; pero escuchar no para replicar y responder, escuchar pensando que efectivamente el otro puede aportar algo. Gracias, por tanto, señor Garrido. Ha hecho esa labor de transmisión.

¡Qué carambolas!, ¿verdad? Bueno, ya me ha explicado que no es oficialmente portavoz del grupo parlamentario, pero son detalles menores. ¡Qué carambolas –digo– que precisamente vayamos a hablar de esta ley que para nosotros es un ejemplo de cómo deberíamos trabajar y de ese progreso, esos avances que el Partido Popular ha sido capaz de dar a lo largo del diseño de toda esta ley, y que coincida con el nombramiento de su portavoz! Enhorabuena, como ya le dije, y muchas gracias.

Que continúe ese camino de cambios. Señor Ceniceros, ya sabe que este es el impulso que Ciudadanos espera del Gobierno del Partido Popular y ya sabe que, además, quedan otros temas pendientes de cerrar en este sentido.

Y nada más por parte de Ciudadanos. En definitiva, lo que queríamos: más luz, más Internet, más

medidas contra la corrupción. Les invito a que continuemos trabajando en este sentido. Hemos demostrado que también desde la oposición podemos conseguir cambiar y lanzar iniciativas, y hemos demostrado que se puede mover también la acción del Gobierno desde la oposición.

Y por último, con esa invitación a todos los grupos a seguir adelante y trabajar con este espíritu, pues deseamos que mejore efectivamente la transparencia con nuestro trabajo y, por tanto, se mejore también el uso que hacemos de los recursos, especialmente de los recursos económicos de todos los riojanos.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores Diputados y Diputadas y ciudadanos y ciudadanas de La Rioja, hoy venimos a presentar algo histórico. Durante veintidós años no se logró sacar adelante ninguna ley en contra del criterio del Partido Popular, hoy vamos a ver aquí algo que nunca había pasado en dos décadas: se va a aprobar una ley, una ley que es buena para la ciudadanía, que está respaldada por varios partidos políticos pero que en un principio no le gustaba al partido del Gobierno, aunque esta vez no habrá ninguna mayoría de bloqueo.

Cuentas Abiertas es una ley de la que en el Grupo Parlamentario Podemos nos sentimos especialmente orgullosos. Es la primera ley que tiene –como decía el señor Vallejo– un cien por cien de ADN Podemos, aunque quizás compartamos también –como bien ha comentado– cierta parte de ese ADN. Pero no vamos a poner ejemplos de compartir ADN, que seguro que se malinterpretan.

Lo que es cierto es que esta ley demuestra que la irrupción de Podemos en las instituciones, en esta escena política, es positiva para la ciudadanía y que ha provocado cambios muy positivos; demuestra que otra forma de hacer la política es posible y que esta es una forma de hacer la política por y para la gente. Con esta ley mostramos la importancia de que los riojanos se empoderen, participen en la política de forma activa y puedan acceder a la información de lo que se hace con el dinero público. Demostramos que no tenemos nada que esconder y que no queremos que ningún Gobierno trabaje de espaldas a la ciudadanía.

Desde Podemos consideramos que la mejor forma de luchar contra la corrupción es que haya 300.000 pares de ojos vigilando al Gobierno, revisando esas cuentas de la Comunidad, y que siempre haya alguien que pueda detectar cualquier indicio de corrupción como los que estamos investigando ahora en este Parlamento; que sea fácil detectar si están ingresándose quince millones de euros en las cuentas de medios de comunicación que sospechosamente siempre alaban al propio Gobierno o que una sociedad tenga indemnizaciones abusivas por mantener un *parking* privado, o que haya empresas que reciban ingresos recurrentes hasta alcanzar cantidades millonarias, lo que viene siendo crear clientelismo.

¡Pero no solo eso! Leyendo los ingresos y gastos de una comunidad autónoma también podemos entender cosas que parecen a todas luces ilógicas, como por ejemplo el porqué mantener bajo el yugo de una concesión una autopista que debería pertenecer a los riojanos desde hace décadas –concretamente desde 1995, que es más o menos cuando se aprobó la última ley– y en contra del criterio del Partido Popular. Solo habrá que mirar en la concesionaria y ver cómo está chupando de los Presupuestos Generales de La Rioja, y así entenderíamos por qué es inasumible que esta empresa deje de recibir nuestro dinero y por qué este Gobierno y el nacional miran hacia otro lado.

Durante casi dos años de trabajo sobre esta ley he oído cosas del tipo "esta ley es innecesaria", "a los ciudadanos no les interesa la información", "nadie se va a meter a ver esta información" y "la gente no va a entender esta información". Desde Podemos repudiamos esta forma de infantilizar y ningunear a la ciudadanía.

Tenemos una sociedad, una sociedad madura y adulta, cada día la gente está más interesada en participar y empaparse de la política. Si el acceso a la información es difícil, ¡facilitémoselo!, pero bajo ningún concepto lo usemos como excusa para ocultar la información. ¡Claro que a la gente le gusta saber y claro que a la gente le gusta estar informada de este tipo de datos! Ya lo dije en la Ponencia: lo importante no es que entre mucha o poca gente en esta página web, lo importante es que si una sola persona, un solo riojano desea acceder a estas cuentas, tiene que tener la capacidad de entrar porque estas cuentas pertenecen al público, pertenecen a la ciudadanía y no son de uso exclusivo del Gobierno.

Con este espíritu hemos trabajado en esta ley –como digo– durante casi dos años, con afán de servicio a la ciudadanía, imbuyendo la esencia de Podemos en ella. Por eso –como también ha comentado nuestro compañero el señor Vallejo– técnicos y expertos consultados han calificado esta ley de Podemos como la mejor de España en transparencia y de las mejores de Europa. Y digo que absorbiendo la esencia de Podemos porque es la misma transparencia que nosotros hemos mostrado siempre con todos nuestros datos, nuestras cuentas, declaraciones de bienes e ingresos publicadas y puestas a disposición de cualquier ciudadano en nuestra página web en abierto, y –como dice el encabezamiento de esta ley– abierta y accesible. La razón es muy sencilla: ¿cómo no vamos a exigir al Parlamento y a las instituciones lo que nosotros ya hacemos en casa? Además esta ley demuestra que Podemos es un partido con aspiraciones de Gobierno, que ha demostrado que tiene solvencia. No podemos olvidar que esta ley es nuestra y que nace de nuestros principios, independientemente de con quién los compartamos.

He oído a varios partidos intentar arrogarse los méritos y éxitos de esta norma, pero debo recordarles que casi todos se opusieron a ella de una forma u otra votando en contra, proponiendo cambiar la esencia de la ley o intentando retirar los puntos más importantes. Quiero recordarle al señor Vallejo un par de rapapolvos que se llevó cuando varios grupos parlamentarios le dijeron que usted lo que quería hacer es otra ley, que lo que estaba presentando es una enmienda a la totalidad encubierta, que usted estaba cambiando todo.

A raíz de eso, sí que tengo que agradecer a los tres grupos parlamentarios, pero sí que es cierto que en especial al señor Vallejo, que tras una negociación se llegara a una enmienda transaccional en la que su propuesta y la nuestra se fusionaran y lográramos hacer esta ley que –como se ha dicho en varias ocasiones– es probablemente la mejor de España.

Como he dicho, debo reconocer el esfuerzo del señor Vallejo, al igual que del resto de compañeros. Pero, sin embargo, ha sido la capacidad negociadora de este grupo, esa capacidad de negociación que ustedes habitualmente niegan en el Gobierno nacional por ejemplo, la que ha logrado que se trabaje en común. Sean un poquito caballerosos y admítanlo, algo hemos hecho bien.

Yo mismo indiqué al presentar esta ley que probablemente el texto no fuera el mejor y que por eso considerábamos que llevarlo a comisión y a ponencia sería la forma de perfeccionarlo, de admitir enmiendas y propuestas del resto de grupos, como así ha sido. Y también tengo que darle brillo –porque es de ley– a la labor del señor Garrido que, aunque es cierto que algunas de las frases que he dicho antes salieron de su grupo, *a posteriori*, una vez que la iniciativa ya estaba trabajándose, se adhirió y colaboró como el que más. "A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César", se suele decir.

Como decía, esa capacidad de negociación y el éxito de que vaya a salir de la comunidad más pequeña la ley más grande en cuestión de transparencia es lo que demuestra que no somos los novatos o bisoños –que decía mi compañero Juan Calvo– de hace dos años y que tenemos esa solvencia que nos puede llevar al Gobierno, y espero que en breve.

Pero esta ley es inicio de cambio, no pensamos pararnos aquí. Esta es una ley fundamental para el cambio propugnado por Podemos, pero lo importante es la continuidad en este tipo de políticas y un futuro hacia leyes más fuertes y potentes que dificulten la corrupción. Quizás solo sea un pequeño avance que no es suficiente por sí mismo porque necesitará otros nuevos que la complementen, como medidas para la protección de los denunciantes por corrupción, que una vez ponen una denuncia ahora mismo son acosados,

o una reforma de la justicia que garantice la independencia en especial del Ministerio Fiscal, ese que tantas sorpresas desagradables nos está dando últimamente.

Combatir la corrupción es nuestra máxima prioridad y debe serlo de todos en este país, ya que la corrupción se lleva más de 48.000 millones de euros al año. Por eso hay que resaltar que esta ley llega en un momento más que propicio. Hace año y medio que Podemos llegó a las instituciones, un poquitín más, hace año y medio que se rompió el bipartidismo y hace un año y medio que explotaron las mayorías absolutas del Partido Popular. Y, no estoy muy seguro si es casualidad o causalidad, hace año y medio que se ha empezado a descubrir caso tras caso de corrupción política.

Tenemos que ponérselo difícil a la trama que nos gobierna, a la corrupción y al desvío de fondos. Porque nos quieren hacer ver que la corrupción es un problema de casos aislados, de gente que roba el dinero de nadie, pero ¡no es así! El dinero que se roba es el dinero de todos y no debemos olvidar que en su corrupción se van nuestros derechos, que 1,7 millones de euros es la dotación inicial de la renta para la ciudadanía pero que también es la cantidad que anualmente se regala a Aparcamientos CIBIR en concepto de "no te forras lo suficiente".

Este tipo de cosas que estamos denunciando, esta trama corrupta que como la "fuerza" en la Guerra de las Galaxias nos rodea, penetra en nosotros y mantiene unidas las instituciones, es a la que vamos a poner al descubierto con esta Ley de Cuentas Abiertas para la Administración. Porque no se equivoquen: Podemos no está aquí para ser sumiso, sino para ser incómodos a esa trama corrupta; porque efectivamente este es un problema de casos aislados, pero de casos aislados de honradez.

Y hay algo que tienen que tener en cuenta. Se puede estar del lado de la trama o del lado de la ciudadanía, se puede estar en contra de la corrupción o se puede estar a favor de la corrupción, pero ¡no en medio, de perfil o mirando hacia otro lado! En este caso, cuando se toman estas opciones se está permitiendo el saqueo del dinero público y, por lo tanto, de los derechos de la ciudadanía.

Ahora mismo, señores de Ciudadanos y del Partido Socialista, hay en marcha una moción de censura contra el partido más corrupto de Europa que está por encima de la media en número de imputados. Se puede estar con ellos o contra ellos, pero no hay medias tintas. ¡Asúmanlo! (*Murmullos*).

En resumen, de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos y de este Parlamento va a salir la ley más potente de España en el ámbito de la transparencia. Debemos estar orgullosos de este logro, aunque quizás algunos algo a regañadientes. Todo esto sin olvidar que es un pequeño paso de una larga caminata contra la corrupción. Queda patente de nuevo que hay otra forma de hacer política pensando en la ciudadanía, empoderándola y haciéndola participar. Queda patente que sí se puede.

Y quiero acabar esta intervención con una cita al estilo de la señora Grajea de la Torre, dedicándole precisamente a ella una cita que por orden de turno no le pude recordar en el Pleno anterior y es de mi secretario general, el señor Pablo Iglesias Turrión, que en el Parlamento Europeo en una comparecencia dijo: "Podemos condena la actividad de ETA". No hay frase anterior, no hay frase posterior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Señora Presidenta, señorías.

Miren, el proceso de esta ley no empezó bien, y no empezó bien no ya por el contenido propio de la proposición de ley del Grupo Podemos, del cual ya dijimos que nosotros no estábamos de acuerdo en algunas o en muchas cosas, o que considerábamos que era manifiestamente mejorable. ¡Y así lo hicimos! Pero consideramos que todas las proposiciones de ley, los proyectos de ley que puede remitir el Gobierno a

esta Cámara o las iniciativas legislativas populares que llegan a este Parlamento, todos los instrumentos legislativos son mejorables, y por eso el Grupo Socialista siempre ha manifestado que aceptará la tramitación de todas aquellas propuestas que se pongan encima de la mesa, siempre evidentemente que en ellas no concurra un atentado contra los derechos fundamentales de las personas o principios claramente inconstitucionales, como hemos manifestado.

Por lo tanto, no empezó bien yo creo que posiblemente por inercia, porque como el PP estaba tan acostumbrado a decir que no a todo lo que llegaba de la oposición pues el no a la propuesta de Podemos llegó del Gobierno, del Gobierno del señor Ceniceros, y llegó del Grupo Popular cuando se inició el trámite en esta Cámara. Eso fue solventado gracias al apoyo mayoritario al inicio de la tramitación del resto de los grupos de la oposición, tanto del grupo proponente como del Grupo Ciudadanos como de nosotros mismos, y se realizó en el trámite –como han dicho los diputados que me han precedido en la palabra– pues lo que debe ser un Parlamento: se trabajó en la proposición de ley, cada uno hicimos aportaciones.

Yo quiero agradecer el trabajo de todos. Me van a permitir que lo haga especialmente de aquellos que quisieron que esta ley se tramitara, como no puede ser de otra manera. Eso por lo menos el Grupo Popular me lo permitirá. Y quiero agradecer desde luego el talante dialogante del señor Cantabrana, que en representación del Grupo Podemos estaba ahí, y desde luego las aportaciones del señor Vallejo del Grupo Ciudadanos. Me permitirán que por un asunto de rigor no hable de las aportaciones del Grupo Socialista en el trámite de esa ley.

Por lo tanto, es una historia que acabó bien, que va a acabar hoy bien y que yo estoy de acuerdo con los que han hablado antes, los que me han precedido, en que posiblemente es la mejor propuesta de ley de cuentas abiertas que actualmente va a entrar en vigor en España. Y sinceramente creo que va a ser la mejor y la más completa, y es mucho mejor que el texto que llegó a esta Cámara. Por lo tanto, nos sirva a todos para lo que puede servir el trabajo parlamentario bien entendido.

Tanto Ciudadanos como Podemos han hablado de esta ley como un método de mejorar la transparencia, mejorar la información que ahí tienen los ciudadanos y también servir de dique contra la corrupción; corrupción que es el problema o uno de los principales problemas que ahora mismo preocupan a los españoles y desde luego también a los riojanos. Contra la corrupción, decía.

Miren, esta mañana hemos hablado aquí en otros momentos de este debate sobre el asunto de corrupción y no ha dejado de sorprenderme la algarabía que se ha montado entre el Grupo Popular. Pero es que, miren, la situación actualmente en España con el tema de la corrupción –¡la corrupción de su partido!, ¡no la corrupción, la corrupción de su partido!– de su partido, que está atacando –bajo mi punto de vista– de una manera prácticamente irreparable a nuestro sistema político, la corrupción del Partido Popular está siendo un ácido disolvente para la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones. En este momento nos encontramos con todas las noticias que están ocurriendo, que estamos conociendo desde hace muchos años pero ahora también.

Por lo tanto, cuando han hablado ustedes aquí esta mañana –y lo traigo a colación porque lo que estamos hablando ahora de esta proposición de ley es un dique contra la corrupción, uno más, por eso nosotros estaremos desde luego a favor de ella–, cuando han hablado ustedes de líneas rojas, de retirar palabras, miren, aquí en España y en La Rioja han pasado muchas cosas y algunas de ellas relacionadas con la corrupción, señor Ceniceros.

Mire, una de las acepciones del Diccionario de la Real Academia de la Lengua sobre corrupción dice que son prácticas de gestores, especialmente de organismos públicos, para los cuales se aprovechan de los medios que están a su disposición como gestores de esos organismos públicos en beneficio propio, bien sea económico o de otra índole. Y le recuerdo que hace cuatro años en este mismo estrado quien ahora no está y le antecedió en la presidencia de esta comunidad defendió una propuesta para cambiar un plan general para que su chalé que era ilegal se legalizara, y eso, señor Ceniceros, es corrupción porque utilizó este

Parlamento para solucionar un problema personal. A nosotros eso nos parece corrupción y está perfectamente recogido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Y, mire, que ustedes hablen del Grupo Socialista y que nos digan líneas rojas, y que le digan a nuestra portavoz que retire una acusación sobre algo que se ha demostrado que es así, ¡que es así!, cuando usted que ahora mismo ya es presidente del Partido Popular de La Rioja y nadie de su grupo, ni usted ni nadie de sus antecesores nos han dicho todavía cómo pagaron la sede de su partido en Logroño, nos causa sonrojo, señor Ceniceros. (*Aplausos*). ¡Sonrojo porque lo que tendría que venir hoy a decir aquí, en lugar de que no se hable de la corrupción, es explicar cómo se pagó la sede de su partido en Logroño!

Y le recuerdo que en la Audiencia Nacional no está ni la sede del SOE en trámite de investigación ni la de Ciudadanos ni la de Podemos, ¡está la suya!, porque su partido ha vivido la mayor parte de los años de la democracia en España dopado por una financiación ilegal, señor Ceniceros. ¡Y eso se está investigando en los tribunales y saldrá a la luz!

Y no es la corrupción de los demás, que casos aislados ha habido, lo que pasa es que en su partido los casos aislados ya constituyen una cultura de funcionamiento integral de su partido a lo largo de la historia democrática de España. Por eso todos los tesoreros de su partido están ahora mismo algunos en la cárcel y otros investigados, y eso es lo que tenemos encima de la mesa cuando hablan de la corrupción del resto de los partidos políticos.

Miren, voy a terminar. Usted lo que tenía que haber dicho hoy y espero que lo diga... Es más: le anuncio que se lo vamos a poner sencillo para que pueda explicarse y decirnos cómo se financió esa sede, porque las personas de su partido que fueron responsables de ello que declararon ante los tribunales sufrieron una amnesia brutal a lo largo de esa declaración y los riojanos todavía no conocemos cómo se financió y alguien lo tendrá que explicar. Se lo vamos a poner sencillo para que den las explicaciones oportunas sobre un caso que comprenderán que es muy grave.

Nosotros lo hemos denunciado. Y al señor de Podemos... Los casos de corrupción no se están descubriendo desde hace año y medio, señor Cantabrana, nosotros los estamos denunciando antes de que ustedes existieran. Así que, por lo tanto, eso punto número uno del orden del día. Y punto número dos: si hoy Rajoy es presidente fundamentalmente es por ustedes, porque tuvieron la oportunidad de votar a un presidente socialista y prefirieron que fuera Rajoy. (*Aplausos*). Ese es el principal problema que tienen ustedes [con este aspecto].

Y, para terminar, esta ley espero que sea fructífera; vigilaremos su cumplimiento, la acción de la Administración. Y solo una cosa más, señor Ceniceros, señor Presidente del Gobierno, y digo lo que a nuestro juicio, a juicio de nuestro grupo, tendría que haber dicho hoy usted aquí de la corrupción o lo podía haber dicho antes; espero que en algún momento lo diga como representante ya máximo de su partido político. Algunos cargos ha ocupado en las direcciones de su partido, ahora usted es el presidente del partido y creo que está en la obligación de decirle a los riojanos qué pasó con la financiación de su partido durante muchos años. ¡Creo que está usted en la obligación! ¡Si usted de verdad quiere dar un giro a lo que ha sido la manera de funcionar de su partido en los últimos años, está usted obligado a hacerlo, señor Ceniceros! Y le digo más: cuentas claras, cuentas abiertas..., otro deber. Le vamos a poner deberes hoy, señor Ceniceros.

Mire, tal vez debiera haberlo hecho esta mañana antes de que empezara el Pleno –y termino ya–, y se debe a una frase que no me ha gustado nada del señor Nagore y que usted ha ratificado: lo de que se han cruzado líneas rojas. Mire, le voy a recordar una cosa. Quien hoy preside su partido, el señor Rajoy, cuando estaba en la oposición y había un Gobierno en España intentando acabar con una banda terrorista, con ETA, el presidente de su partido, al que usted apoya, dijo que el Partido Socialista estaba traicionando a los muertos. ¿Lo recuerdan? ¡Lo dijo el señor Rajoy en sede parlamentaria!, ¡no en un mitin, lo dijo en el Congreso de los Diputados! ¡Yo creo que es muy difícil, muy difícil que se pueda escuchar algo más grave,

más indecente y más indigno de un representante público que eso, que acusar a un presidente del Gobierno que estaba intentando acabar con una banda terrorista de traicionar a los muertos, y lo dijeron ustedes! Y lo dijeron ustedes porque les ha importado muy poco usar lo que sea para destruir al rival político aquí y en el conjunto de España. Ese ha sido el modo de funcionar de su partido y espero que cambie, y espero que cambie y que usted lo cambie aquí también ahora como representante máximo.

Pero le digo que si el Partido Socialista hubiese llegado al acuerdo que ustedes llegaron ayer con el Partido Nacionalista Vasco, hoy usted aquí hubiera dicho que el SOE estaba rompiendo España, que es... ¡Le digo que lo hubieran dicho porque ya lo han dicho! (*Aplausos y murmullos*). ¡Porque ya lo han dicho en numerosas ocasiones! Así que como presidente del Gobierno de La Rioja...

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –y termino ya, y termino ya, señora Presidenta–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...] estamos hablando.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Sí, porque creo que no he llegado al tiempo todavía. Terminó ya.

Antes de concluir el tiempo, señor Presidente, como presidente del Gobierno de La Rioja creo que sería bueno... Posiblemente antes de que comenzara este Pleno yo creo que debiera usted haber hablado ya ayer con el señor Rajoy, con el presidente del Gobierno de España, para por lo menos de manera inmediata convocar la Comisión Mixta que prevé el artículo 46 de nuestro Estatuto porque ya sabemos cómo se van a financiar otras comunidades autónomas. Usted está en la obligación de ver cómo se va a financiar la nuestra. Tiene una herramienta que nunca han puesto en marcha, ¡hágalo, señor Ceniceros, en defensa del interés de los riojanos!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, abordamos hoy la recta final de esta proposición de ley de cuentas abiertas, de la primera proposición de ley que se ha tramitado en esta legislatura y que hoy espero se aprobará con el voto favorable de todos los grupos. Por lo tanto, señor Cantabrana, no es cierto eso que usted dice porque esta ley también no va a salir con el voto en contra del Partido Popular, ¡va a salir con el voto a favor del Partido Popular!

Y recuerdo que en el debate de toma en consideración este grupo y este diputado recordó la exposición de motivos de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, y recordaba la siguiente frase: "Es creciente el afán ciudadano por conocer la forma en la que se gastan los fondos públicos que provienen de los tributos que pagan, así como los criterios a los que obedece la actuación de sus representantes". Y decía que el Grupo Parlamentario Popular no podía estar más de acuerdo con estas afirmaciones y que, por lo tanto, de lo que se trataba, estando de acuerdo con el objetivo final, era de cómo se implantaba, cómo se llevaba a la práctica.

Y por eso me gustaría recordar a todos los grupos de la oposición y a todos los diputados de la oposición que nuestra Administración cuenta ya con mecanismos suficientes para asegurarnos el control y la fiscalización de las cuentas públicas. Está la Cuenta General y periódicamente se informa a este Parlamento

sobre la ejecución presupuestaria, existe información sobre las licitaciones y los contratos, hay una Intervención General que hace un control interno y previo del pago y dependiendo de la Comunidad, y existe un Tribunal de Cuentas que hace un control externo y posterior de las actuaciones de los poderes públicos de nuestra comunidad.

Por lo tanto, mire, es que no estamos descubriendo ningún océano nuevo y, por lo tanto, siguen siendo válidas esas palabras que dije también el día de la toma en consideración, que nuestro grupo sostiene que la finalidad de la ley en su día, cuando se propuso, pues estaba bien, pero que eso ya se conseguía con los medios que teníamos en la actualidad. Y además –lo digo de verdad– creo necesario resaltar que la oposición no ha profundizado en la utilidad de estos instrumentos. Cantabrana, señor Cantabrana, los ciudadanos ya pueden saber cómo se gestionan los fondos públicos. Este si acaso será un instrumento más, pero ya contamos con instrumentos para controlar.

Y en todo caso esta ley pretende, a mi entender, tres cosas importantes. La primera de ellas es impulsar la apertura de las administraciones públicas de nuestra comunidad; profundiza en la idea de que los datos, de que la información es propiedad de los ciudadanos; y por otra parte –¿y por qué no decirlo?– evitar el uso fraudulento de los fondos públicos.

Y la verdad es que no pensaba entrar en este tema, pero me han obligado ustedes y lo voy a hacer. Miren, señores del Grupo Parlamentario Podemos, creo que alguna vez les he hablado de la coctelera podemica y quiero decirles que en esa coctelera hay determinados ingredientes que se les olvida a ustedes meter. ¡No los meten! ¡No sé por qué! Pero, miren, no meten nada de las becas *black* de Errejón, ¡eso ahí no lo meten en esa coctelera! Ni tampoco nada sobre los pelotazos urbanísticos de Ramón Espinar, ¡eso tampoco lo meten! Ni el fraude fiscal de Monedero, ¡eso tampoco lo meten! Ni tampoco la utilización de paraísos fiscales para que desde Irán se financien determinados programas de televisión que presenta el líder de su partido, ¡eso no lo meten! ¡Esto y otras muchas más cosas! Esto para empezar.

En cuanto a ustedes, los señores del SOE, es que a mí me daría vergüenza salir aquí y decir lo que ustedes han dicho. Y además se lo digo así: ¡es que no les tolero que ustedes hablen en esos términos como lo han hecho aquí del Partido Popular! ¡No se lo tolero! ¿Pero quiénes..., quiénes son ustedes, qué autoridad moral tienen de verdad para decir lo que han dicho? ¡Ninguna! O sea, cursos de formación: 2.200 millones de fraude. ERE de Andalucía: 1.200 millones de euros.

¿Seguimos? ¡Y entonces seguimos en la estrategia de "tú más"! Caso Filesa... ¡Ustedes son el partido del caso Filesa! ¡Ustedes son el partido del caso AVE! ¡Ustedes son el partido del caso Roldán, del GAL, de la Fundación Ideas, del caso de Castilla-La Mancha, del caso Campeón y del ERE, y los cursos de formación! Por lo tanto, ¿a qué vienen? Ahora podemos seguir entrando en el "tú más". ¡Vale!, pues el "tú más". ¿Y ahora qué hacemos?

¿Y todo por qué? ¿A qué vienen estos numeritos? Se lo voy a decir: ¡porque ustedes fueron incapaces de presentar una triste enmienda a esta proposición de ley! ¡Esta proposición de ley se va a aprobar sin saber el parecer del principal partido de la oposición! ¡Esa es la verdad! Y entonces, como no tiene nada que decir, viene aquí a montar numeritos. ¡Seamos serios, por favor! ¡Seamos serios!

El Grupo Parlamentario Popular votará a favor de este texto y votará a favor precisamente por el tenor literal del texto. Y en su día votó en contra precisamente por eso, por el tenor literal del texto que se presentaba. No votamos en contra en función pues de una expectativa vaga, ¡no!, votamos en contra porque en su día el texto que se presentó sinceramente aportaba poco.

Se lo reitero: el Grupo Popular presentó enmiendas creo recordar que a todos y cada uno de los artículos de este proyecto. Ciudadanos presentó enmienda y el Partido Socialista, sin embargo, no presentó ninguna; bagaje ciertamente triste para un partido que aspira o que dice tener vocación de gobierno, aunque esa vocación cada día que pasa pues está más olvidada.

Señor Vallejo, sabe que a usted le tengo aprecio personal, sabe usted que hemos dedicado muchas

horas a trabajar en esta ley. Ahora bien, ¡no sea usted ventajista! ¡No sea usted ventajista! Lo mismo podíamos decir del señor Cantabrana, ¡no sea usted ventajista! Marcarse el tanto cuando ha salido la cosa bien es muy fácil. Yo le doy la vuelta al argumento: ¿ustedes se hubiesen apropiado del fracaso si no hubiese salido bien esto? ¡No! Por lo tanto, a la hora de manejar escenarios que no dependen de ustedes hay que ser cuidadosos.

Y luego quería compartir con todos ustedes una reflexión que me hago, porque está siendo una práctica habitual y a lo largo de toda esta legislatura un raro fenómeno nunca visto hasta el momento, y es que la oposición a la vez critica la labor del Gobierno pero también se apropia de la labor del Gobierno. Y da igual el tema, parece que existe una carrera de los distintos grupos de oposición por ir a los medios a contar que esto que ha hecho el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, está mal hecho o no está bien hecho del todo pero "se ha hecho gracias a mí". ¡Y da igual el tema!

Hablamos de la libre elección de médicos... Bueno, pues entonces sale la señora Del Río diciendo: "Esto se ha hecho gracias a mí", como si la consejera Martín no hubiese redactado el decreto. O en la renta de ciudadanía sale la señora Santos diciendo: "Esto ha sido gracias a mí", ¡claro!, como si el proyecto que hubiésemos aprobado no hubiese estado redactado desde la Consejería de Políticas Sociales.

Y ahora pasa lo mismo con esta Ley de Cuentas Abiertas, salen desde Ciudadanos: "Esta ley se ha hecho gracias a mí", y desde Podemos: "Esta ley se ha hecho [...]", y les tengo que decir que sinceramente hoy estamos aprobando un texto que básicamente y humildemente redactó el primer borrador este diputado. ¡Es sí! En nada se parece lo que... Bueno, en nada no... Sí, en nada se parece lo que aprobamos hoy con el texto original, ni tan siquiera se parece al texto que hubiera quedado con las enmiendas de Ciudadanos. ¡Esa es la verdad! Bueno, una cosa, una cosa sí que se mantiene: ¡el título!, porque todo lo demás de verdad es distinto.

Agradezco, sinceramente agradezco las palabras del señor Vallejo por calificar esta ley como la mejor de toda España. Y también agradezco al señor Cantabrana esos calificativos no solo... Ha dicho: "No solo es la mejor de España, sino probablemente de toda Europa". Yo creo que se ha venido ahí arriba en el calificativo, pero bueno... Desde el Partido Popular entendemos que es un excelente cumplido, ¿verdad?, al trabajo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular.

Y, miren, les diré una cosa: nuestra organización es una organización política muy grande, el mayor partido político en nuestra región, y hay muchos actores involucrados y hay distintos enfoques y pareceres, y eso hace que las decisiones algunas veces no se tomen con cierta rapidez. Ahora, eso sí, cuando se toman uno va muchísimo más lejos. Y es lo que ha pasado aquí: que el Partido Popular, una vez que ha tomado la decisión, ha sido mucho más ambicioso que la oposición. Y les recuerdo: el Partido Popular no está donde no quiere estar y nadie lo lleva donde no quiere estar.

¿Virtualidades del texto legal? Básicamente, tres diría: en primer lugar que se hacen públicas las cuentas corrientes de la Administración pública riojana, también de cada movimiento –se hace público el destinatario, el concepto, la fecha, el importe– y, además, esta información se actualizará diariamente. Y hay que decirlo que somos los más avanzados en este tipo de medidas. ¡Pioneros! Ninguna de las leyes de cuentas abiertas que se hayan podido aprobar hasta el momento en otros Parlamentos regionales contempla que la información se actualice diariamente, ¡ni en Extremadura!, ¡ni en Valencia!, ¡ni en Navarra!

Y les puedo decir sin mentir que el PP riojano ha hecho más que otros Gobiernos de izquierda. ¿Y saben por qué? Pues porque queremos que los riojanos estén orgullosos de sus instituciones y porque sabemos que no hay nada más sagrado que los recursos que ponen en nuestras manos los ciudadanos de nuestra comunidad, y todo ello siendo respetuosos con la Ley Orgánica de Protección de Datos y otras medidas que declaren el carácter secreto de determinados datos.

Afecta a la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja, afecta al Parlamento, afecta a la Universidad de La Rioja, afecta al Consejo Consultivo. Y una cosa muy importante: se crea también por ley

el conciliador entre las partidas presupuestarias y los movimientos bancarios, de tal manera que uno a partir de los presupuestos podrá ascender hasta el pago efectivo o los ingresos y, al revés, desde los pagos o ingresos hacia las partidas presupuestarias.

Y les voy a decir otra cosa, y es que esto es absolutamente no-ve-do-so, o sea, no existe en el Derecho comparable autonómico algo parecido y, por lo tanto, nos coloca a la vanguardia en la gestión de los datos públicos y también a la vanguardia a la hora de suministrar información: contempla también un estudio de impacto en el cual se contempla el principio de prudencia, el principio de prudencia para que la información pueda ser anonimizada en casos en los cuales pudiera existir alguna duda. Se impone al Gobierno también la obligación de anualmente remitir a esta Cámara un informe sobre la aplicación de la ley, esto me parece muy importante porque va a permitir a los grupos contrastar el grado de ejecución de la ley.

Y para acabar, agradecimientos. Al diputado señor Cantabrana por su apertura de miras y por su disposición, de verdad, a aceptar enmiendas de nuestro grupo. También al señor Vallejo por haber aportado su experiencia profesional y sus conocimientos informáticos a la hora de abordar estos temas. A pesar de los pesares, también al señor Ocón por su posibilismo político. Y también al Gobierno de La Rioja por todo el apoyo que ha prestado a la Comisión y a la Ponencia que ha abordado esta materia. Y destaco la labor del consejero de Administración Pública y Hacienda, el señor Domínguez, y por supuesto la de nuestro presidente, don José Ignacio Ceniceros, por haber arropado e impulsado técnica y políticamente los trabajos del Grupo Parlamentario Popular.

Esta ley es un claro ejemplo de lo que podemos hacer, de los logros que podemos alcanzar entre todos los grupos políticos para poner a La Rioja en vanguardia, en la avanzadilla de la gestión pública. Es un ejemplo que debemos tener como referencia para otros campos y, sinceramente, espero que así sea.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: A ver, señor Cantabrana, no voy a dar turno por alusiones porque aquí todos han hecho referencia a temas de corrupción, los unos con los otros. Por lo tanto, yo les agradecería que no entren en esos temas en próximas ocasiones porque lo que hacen ustedes es estar lanzándose pues acusaciones que creo que no corresponden con los temas que estamos tratando. Por lo tanto, no hay turno.

Había solicitado la palabra...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene la palabra, señor Cantabrana.

Ha solicitado la palabra el consejero de Hacienda.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le he dicho que no tiene la palabra, señor Cantabrana.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí quería tomar la palabra para hacer varias matizaciones acerca de lo que se ha dicho en este debate. Primero porque decía el señor Cantabrana que esta va a ser la primera ley o que hacía veintiún años que no se aprobaba una ley contra el criterio del Partido Popular. ¡Hoy tampoco es ese día, señor Cantabrana! Hoy también se aprobará con el criterio favorable del Partido Popular.

Me gustaría hacer una reflexión acerca de por qué el Gobierno de La Rioja emitió su criterio negativo a la tramitación de esta ley. Y para ilustrar ese criterio negativo les haría una recomendación, la recomendación es que escuchen ustedes –está en YouTube– el discurso de ayer del presidente Ceniceros en San Millán sobre el lenguaje y sobre la calidad del lenguaje que deben tener también las normas jurídicas y las leyes.

Esta ley que hoy aprobamos no tiene absolutamente nada que ver con la ley que entró en su día en el Parlamento. Y la consecuencia es –y por eso no estoy totalmente satisfecho con esta ley– que aprobamos una ley con un nombre y un objeto que no tienen nada que ver con su regulación, y eso incide negativamente en el conocimiento que los ciudadanos tienen sobre la legislación porque esta no es una ley de cuentas abiertas, esta es una ley sobre transparencia en la gestión económico-financiera del Gobierno de La Rioja y de las administraciones públicas. Hubiera sido mucho más fácil para la claridad en el lenguaje y para el conocimiento de los ciudadanos que aquella ley no se hubiera tomado en consideración y que se hubiera abierto otra proposición de ley distinta que hubiera terminado con el contenido que hoy ha terminado. Eso hubiera sido lo verdaderamente bueno para el conocimiento legislativo de las normas jurídicas por parte de los ciudadanos.

Repito: no es una ley de cuentas abiertas, es una ley de transparencia en la gestión económico-financiera. Es una ley que efectivamente tiene la virtualidad en una de sus partes de luchar contra la corrupción y, en segundo lugar, de fomentar la participación y el conocimiento –como decía el señor Vallejo– por parte del ciudadano de cómo funcionan los servicios públicos.

Miren, la transparencia es efectivamente el primer objeto para luchar contra la corrupción. Y en un debate como este en el que hemos llegado –después de mucho trabajo y muy intenso de varios grupos parlamentarios, desde luego no del Partido Socialista porque no le gusta la transparencia al Partido Socialista, pero sí del resto de grupos parlamentarios– a una ley que permitirá mejorar los esfuerzos de los poderes públicos en la lucha contra la corrupción, vota el Partido Popular que sí a esta ley porque el Partido Popular sí es consciente de que este país y este partido tiene un problema contra la corrupción.

Por eso el Partido Popular de España es el que ha introducido en las dos últimas legislaturas más medidas que ningún otro Gobierno en la lucha contra la corrupción. La reforma del Código Penal, la reforma de la ley sobre la legislación sobre financiación de los partidos políticos y la introducción de las medidas de transparencia en este país son marca del Partido Popular. Hoy podemos luchar en este país más contra la corrupción gracias al Partido Popular y por eso hoy también en esta ley trabajamos para mejorar las herramientas del ciudadano contra la corrupción.

Pero además esta ley es mucho más, y creo que solo el Partido Popular y Ciudadanos son conscientes de lo que hoy aprobamos en este Parlamento. Aprobamos en este Parlamento una ley que va a mejorar las posibilidades de participación de los ciudadanos en la ejecución de las políticas públicas. Van a poder conocer cuál es nuestra gestión presupuestaria y van a poder participar y colaborar con nosotros en el ejercicio de las políticas públicas y los servicios públicos. ¡Eso es de verdad lucha contra la corrupción y mejora de la participación de los ciudadanos! Y esa es marca del Partido Popular porque le recordaré que los artículos que se aprueban hoy, efectivamente, están redactados por un diputado del Partido Popular. La lucha contra la corrupción y el fomento de la transparencia y de la participación ciudadana llevan la marca de este partido político también en esta ley y en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Entiendo que podemos aprobar por unanimidad esta proposición de ley. Queda, por tanto, aprobada.

9L/PL-0007- Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día y último: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El debate y votación se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para presentar este proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy efectivamente entra en su recta final la Ley de Protección del Medio Ambiente, texto que ya saben que ha salido de la Comisión aprobado por unanimidad a falta de debatir tres enmiendas que considero menores.

¡Bien! Esta ley busca la simplificación administrativa; busca evitar duplicidades; regula los instrumentos e intervención administrativa previa a la puesta en marcha de proyectos, instalaciones u obras a través de la evaluación de impacto ambiental, la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental, y también prevé la declaración responsable para aquellas actividades con menor afección ambiental.

Esta ley va a sustituir a la actualmente vigente, que data de 2002, que era necesario modificar por los cambios normativos que se produjeron en el ámbito nacional a través de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de 2013 y la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

Respecto a su contenido, en algunos aspectos se aproxima a la regulación básica refiriéndose a ella en cuestiones como la evaluación de impacto ambiental, la evaluación ambiental de planes y programas o la autorización ambiental integrada, de manera que se evitará tener que cambiarla cada vez que se modifique la legislación básica; pero en otros aspectos se lleva a cabo una regulación completa, como son los referidos a la licencia ambiental, instrumento no regulado en la normativa estatal, o a la novedosa declaración responsable.

Subsisten en este texto los conceptos de desarrollo sostenible, con el objetivo de lograr una adecuada armonía entre la protección del medioambiente y el desarrollo económico, y el de simplificación administrativa en aquellos proyectos, instalaciones o actividades que puedan tener una menor incidencia en el medioambiente, recogiendo así el testigo de normativa como la Directiva de Servicios o la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, que pretenden facilitar el desarrollo de la actividad económica frente al tradicional sistema de control previo y exhaustivo.

En esa línea se introducen algunas novedades. Se simplifican los trámites en los ayuntamientos, puesto que la licencia ambiental se tramitará conjuntamente con la licencia de obras en caso de que esta sea necesaria. Se evita –como han comentado– la duplicidad de trámites ya que los proyectos, instalaciones o actividades sujetas a procedimientos de evaluación de impacto ambiental y de autorización ambiental integrada no necesitarán posteriormente licencia ambiental porque, a estos efectos, tanto la evaluación de impacto ambiental como la autorización ambiental integrada serán vinculantes para la autoridad local.

Por otra parte, la licencia ambiental dejará de ser vitalicia y tendrá caducidad si cesa la actividad que la propició y se suprime –esto es un aspecto importante– la licencia de apertura en la Comunidad Autónoma de

La Rioja. De este modo, en aquellos proyectos con evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental integrada o licencia ambiental, posteriormente a estas únicamente se deberá hacer una declaración responsable en la que se manifieste que el inicio de la actividad cumple con los condicionantes.

Y también en las materias con menor incidencia ambiental simplemente bastará con la declaración responsable, que habilitará la puesta en marcha de la actividad sin necesidad de someter el proyecto a otros mecanismos de control. De esta manera, actividades de poca incidencia ambiental, para las que antes se exigía la obtención de licencia ambiental y licencia de apertura, con la nueva ley podrán desarrollarse mediante la presentación de una única declaración responsable de apertura. Y, además, se amplían significativamente las actividades cuyo desarrollo podrá realizarse con esa declaración responsable.

También la ley prevé que determinadas actividades deberán disponer de garantías financieras en el momento de la autorización que les permitan hacer frente por posibles responsabilidades ambientales, y también en la ley se detallan responsabilidades para los redactores de los estudios y documentos de impacto ambiental.

Por otra parte, en la ley también se desarrolla la participación en materia ambiental regulándose el acceso a la información, la difusión activa en materia de información ambiental, la participación funcional del ciudadano, así como la participación orgánica a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente, en el que –por cierto– se ha incorporado en su composición a los partidos políticos con representación parlamentaria. En este ámbito se promoverá la participación ciudadana en los procedimientos de exposición pública de las actividades sometidas al trámite ambiental mediante la publicación telemática de la relación de expedientes.

La ley también establece que se publique un informe anual sobre el estado del medioambiente en la Comunidad de La Rioja y, en cuanto a los instrumentos de actuación, la ley desarrolla lo relativo a los planes y programas ambientales, los sistemas de gestión y auditoría ambiental y los sistemas de garantía ambiental.

Y, finalmente, en lo que se refiere a disciplina ambiental se detalla el régimen de inspección ambiental reconociendo la autoridad de los funcionarios públicos que la desarrollan y –por cierto– a través de alguna enmienda se ha especificado la participación también de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como de los agentes forestales, en los términos que establezca el plan de inspección de cada autoridad, de cada Administración. Y, por último, se establece un completo y exigente régimen sancionador.

En definitiva, se trata de una ley –que espero que se apruebe por unanimidad– que pretende compatibilizar el desarrollo de la actividad económica con el respeto al medioambiente, evitando en lo posible cualquier afección negativa al mismo, al tiempo que pretende simplificar los procedimientos y facilitar el inicio de actividades, en especial aquellas que tengan una menor incidencia en el medioambiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para la presentación del Dictamen, tiene la palabra la señora Preciado, presidenta de la Comisión.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Presidenta, señorías, buenos días a todos.

Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, paso a dar lectura a la cronología de la tramitación del Proyecto de Ley de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este proyecto que se ha llevado a cabo a través de diferentes convocatorias en ponencia con la representación de los cuatro grupos parlamentarios, además de contar con el asesoramiento de la señora letrada doña Esther Serrano Ruiz y el apoyo técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente, tiene por objeto establecer el marco normativo para la protección, gestión, conservación, restauración y prevención del medioambiente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con fecha 16 de septiembre de 2016, se presentó el proyecto de ley en el Registro de esta Cámara. El día 23 de septiembre, la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y lo remitió a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. El 27 de septiembre se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, con la serie A, número 61.

Con fecha 28 de septiembre, se recibe escrito del Gobierno de La Rioja remitiendo documentación complementaria al proyecto de ley.

El 4 de octubre termina el plazo de enmiendas a la totalidad, no habiéndose presentado ninguna, así como a fecha 18 de octubre finalizó el plazo de presentación de enmiendas parciales, habiéndose presentado cincuenta y ocho enmiendas, de las cuales dieciocho correspondían al Grupo Parlamentario Socialista y cuarenta al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Con fecha 3 de noviembre de 2016, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente acordó calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los dos grupos parlamentarios; enmiendas parciales que fueron publicadas en el Boletín del Parlamento, número 72, serie A, el día 4 de noviembre del 2016.

Con fecha 7 de noviembre, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente acordó la creación de una ponencia que informara el proyecto de ley; ponencia integrada por los miembros que seguidamente detallo: por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Tomás Martínez Flaño; por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, don Germán Cantabrana González; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Concepción Andreu Rodríguez y don Jesús María García García; y por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Concepción Arruga Segura, doña Raquel Sáenz Blanco y yo misma, doña Yolanda Preciado Moreno. Con fecha 11 de noviembre de 2016, el Boletín del Parlamento, serie A, número 73, publicó la designación de la Ponencia.

Las reuniones de trabajo de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la elaboración del Informe correspondiente se llevaron a cabo en fechas: 15, 25 y 29 de noviembre. Y el día 1 de diciembre se publicó el Informe de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 77.

El 5 de diciembre, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente acordó elaborar el Dictamen y designar a la presidenta de la Comisión, Yolanda Preciado, relatora para su presentación en el Pleno. El 7 de diciembre se llevó a cabo la publicación del Dictamen y la relatora en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 78.

El 9 de diciembre, los cuatro grupos parlamentarios, Popular, Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos, solicitaron informe al Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley.

El 21 de diciembre, el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, en su serie A, número 83, publicó las enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

Con fecha 19 de enero del 2017, tuvo entrada el informe del Consejo Consultivo de La Rioja.

El 6 de abril de 2017, la señora letrada doña Esther Serrano Ruiz dio entrada al informe elaborado por ella misma relativo a las observaciones del Consejo Consultivo al proyecto de ley.

El 26 de abril se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acordando elaborar un nuevo Dictamen que, con fecha 28 de abril, se publicó en el Boletín del Parlamento de La Rioja, en la serie A, número 121.

Presidenta, señorías, gracias a todos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Preciado.

Abrimos un turno de intervención de grupos parlamentarios.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Miren, señorías, por un momento he sentido la bochornosa sensación y la vergüenza de este cruce de acusaciones que han mantenido los señores del Grupo Socialista y los señores del Grupo Popular porque, quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra. Y no soy yo de dar consejos ni recomendaciones, pero ganaríamos todos mucho más si aplicásemos nuestros esfuerzos a trabajar en beneficio de los riojanos.

A nadie he escuchado hoy criticar el vergonzoso acuerdo firmado hoy para sacar adelante los presupuestos de 2017. Casi 4.000 millones de euros que le van a dar al País Vasco a costa, entre otros, de quitárselos a la liberación de la AP-68 –por ejemplo– o de hacer una "Y" que vuelve a dejar a La Rioja en un sitio de nadie, en una tierra de nadie, que nos hubiésemos ahorrado –quiero decir– si por ejemplo el Partido Socialista se hubiese abstenido en estos presupuestos y el Partido Popular hubiese tenido la mayoría suficiente para aprobar unos presupuestos que no van a servir para nada porque en septiembre tienen que empezar con los del 2018. Pero, bueno, esta no es nuestra guerra, yo aquí lo dejo.

En lo que nos concierne, señor Nagore, y que estamos frente a frente, como miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos vengo a dar mi parecer y el de mi grupo respecto a este Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente que deroga aquella vieja ley del 2002 y sus posteriores decretos y resoluciones adoptados a modo de remiendos, y para regularizar y legalizar los imprevistos que fueron surgiendo en el transcurso del tiempo por no aprobarse a tiempo un reglamento que regulase los criterios de ejecución de dicha ley.

Este proyecto de ley que hoy traen al Parlamento sin duda viene tarde y sin duda tampoco contemplará todas las incidencias que han de surgir a medio o largo plazo, por lo que posiblemente habrá que remendarlo como el anterior según vaya pasando el tiempo. Pero ¿por qué la Administración siempre hace leyes para pasado mañana?, ¿por qué no hace leyes para los próximos diez años o para los próximos veinte años? Eso es algo que no he entendido.

Destaca esta ley, como este proyecto de ley, temas como que la evaluación del impacto ambiental y la autorización ambiental seguirán el trámite de la normativa estatal. ¿Perderemos, pues, autonomía o va a ser lo mismo aplicar esta norma en Albacete o en La Rioja?

Otra novedad: la simplificación de los trámites de los ayuntamientos. La licencia ambiental se tramitará conjuntamente con la licencia de obra. ¿Qué pasará si una vez terminado el proyecto de obras que ha presentado en el ayuntamiento no se le concede la licencia ambiental por incumplimiento de algún requisito o porque la actividad no se ajusta a la normativa? Porque se supone que, si se presentan juntas, o se entregan juntas o, si no, se va a entregar antes la licencia de obra que la licencia ambiental.

Dicen también que se evitarán duplicidades en los trámites y que se suprime la licencia de apertura en el ámbito de la Comunidad. Pues esto nos parece bien, pero ¿no estaremos invadiendo una competencia municipal?

Estas son preguntas retóricas que me hago, señor Nagore, no hace falta que me las conteste.

Hacen capítulo aparte con las garantías financieras que podrá exigir el órgano ambiental para hacer frente a las responsabilidades ambientales y que quedará recogida en la declaración ambiental y demás informes que señala el artículo 39.1 de este proyecto de ley. Y también hacen mención a las fianzas que podrán exigirse a los titulares de la actividad para responder con las medidas correctoras que hayan de adoptarse ante el incumplimiento del objeto de la licencia, con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Y finalmente algo que se ha venido demandando en el tiempo: se establecen responsabilidades para los

redactores de los estudios y de los documentos de impacto ambiental, lo cual también nos parece muy bien y creemos que ya era hora.

Señorías, como toda ley que se precie, su objetivo final es alcanzar el máximo nivel en este caso de protección ambiental y garantizar la calidad de vida de los ciudadanos estableciendo medidas preventivas por medio de planes y programas, simplificando la vida de las personas, simplificando a su vez la burocracia administrativa y garantizando la colaboración de la Administración. Así lo esperamos y así lo deseamos porque, si hay una tramitación más burocrática, más ingrata y más impertinente, es la tramitación de las licencias ambientales; y de eso sé algo, señorías, sé de lo que hablo.

Me gustaría destacar por positiva la declaración responsable de apertura (artículo 23 de este proyecto de ley) para la puesta en marcha de un proyecto o cuando la superficie útil de venta al público sea igual o inferior a mil metros cuadrados y/o en aquellas actividades por debajo de unos determinados parámetros predeterminados en una orden de la Consejería de Medio Ambiente.

Señorías, toda ley por muy novedosa, muy actual y con visión de futuro que pretenda ser no será una buena ley y se quedará en una simple declaración de buenas intenciones si no va acompañada de su correspondiente reglamento de gestión que la complementa. Esperemos que este reglamento ya se esté redactando, señor Consejero.

Para finalizar, me gustaría detenerme un momento en los artículos 40 y siguientes del título III sobre disciplina ambiental, inspección, control y vigilancia y régimen sancionador que establece este proyecto de ley. Como ya dijimos en nuestra transacción al artículo 44.4 de este proyecto, la motivación de la decisión a que se refiere este apartado, refiriéndose a la incorporación o no de los agentes forestales, deberá tener en cuenta razones de eficiencia y eficacia y, en concreto, primero la ausencia de medios personales o materiales de la Administración contratante para efectuar por sus propios medios la actuación material de que se trate, bien derivada de la pequeña dimensión, en el caso de entidades locales, o de la complejidad técnica de la actuación, en el caso de actuaciones que incumba realizar a la Comunidad Autónoma.

Y segundo: el encargo debería efectuarse por actuaciones concretas. Cuando exista previsión de que la necesidad pueda prolongarse en el tiempo, deberán arbitrarse los mecanismos que eviten acudir a esta medida excepcional de forma prolongada. A nuestro juicio un asunto importante al que se ha dedicado tiempo en ponencia y que se refiere precisamente a eso, a la inspección, control y vigilancia y régimen sancionador y sobre quién recaen estas labores y su responsabilidad, y si ha de incorporarse o no a los agentes forestales en estas labores de control y vigilancia.

En Ciudadanos entendemos que hay que buscar ese camino intermedio en una mejora del Decreto 23/2009, de 15 de mayo, que regula el Reglamento de los Agentes Forestales de La Rioja, y elevarlo a rango de ley autonómica, recogiendo así las aportaciones de los grupos parlamentarios y sus recomendaciones, en aras a dar forma a la estructura del Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja y habiéndose dado un gran paso si se hubiese añadido una disposición transitoria cuarta a este proyecto de ley que obligase al Ejecutivo a presentar un proyecto de ley sobre el Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja en el menor tiempo posible, pero en esta ocasión no ha podido ser.

Por todo ello, señorías, señor Consejero, nuestro grupo parlamentario apoyará este Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja y le instamos a hacer caso de nuestras recomendaciones sin otro interés que el interés general de todos los riojanos; todo desde la más humilde y atrevida ignorancia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todo el mundo presente en esta Cámara, a los diputados que quedan y a la gente que nos escucha.

No sé si saben, señorías aquí presentes, lo importante que es para el Grupo Parlamentario Podemos el cuidado de nuestras tierras, el mantenimiento del suelo, de nuestro aire, el aprovechamiento de nuestro sol, el correcto uso de nuestros recursos para crear una tierra, La Rioja, productiva y limpia.

Queremos decirles aquí hoy que se han desentendido en toda su totalidad del mantenimiento del medioambiente hasta ahora. Esto es algo que nos preocupa profundamente porque el planeta Tierra y nuestra Rioja es de todos ustedes, señorías aquí presentes, y de todos y todas las ciudadanas de La Rioja. Es nuestra casa y si no la cuidamos, como decía el señor Caperos en el Pleno anterior, esta casa será una ruina.

Hemos visto total inacción por parte del Partido Popular en querer mejorar o implantar acciones defensoras del medioambiente. Hay que poner los pies sobre la tierra. Miren, algo excepcionalmente bueno e ineludible que tiene nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja es que el suelo es muy rico para producirlo y para mantenerlo. Es por ello que debemos explotar más aún nuestras tierras, para poder adaptar a las nuevas energías renovables y adaptar los nuevos tiempos de hoy en día a la demanda ciudadana y globalización mundial.

¿Por qué creen que hay tantas medidas que nacen de la Unión Europea, de sus propias instituciones y de organizaciones internacionales tan importantes como la ONU contra el uso del petróleo y de los combustibles fósiles? La contaminación y el cambio climático es un problema que nos concierne a todos. No solo debemos pensar en nosotros mismos, sino en generaciones futuras, en los niños y niñas que viven en nuestra comunidad autónoma, en nuestros adolescentes, en nuestros jóvenes y en nuestros mayores. Para cuidarles a ellos, señores y señoras, debemos cuidar nuestro planeta, nuestras tierras.

¿Cuántas veces han intentado desmentir desde el Partido Popular que existe un problema obvio acerca del cambio climático?, ¿cuántas? Desde tiempos de Aznar, que ya lo desmentía desde entonces asegurando y negando el cambio climático, hasta que actualmente el primo de Rajoy –que entiendo que también será del Partido Popular– lo ha reiterado en múltiples ocasiones. Sinceramente, una vergüenza, porque sepan ustedes que las riojanas y los riojanos de hoy en día están pagando esas consecuencias.

Como siempre y una vez más, no aprueban la mayoría de nuestras enmiendas. Diputadas y diputados de esta Cámara, como el gremio de trabajadores queremos decirles que el trabajo en equipo es fundamental. Tenemos la prueba clara con nuestra anterior proposición de ley, en la que ese ha sido uno de los principales puntos a favor para sacar un buen trabajo. Si cada vez que proponemos algo coherente y con razón nos lo tiran para atrás, no llegaremos nunca a un acuerdo. Y, señorías, lo que nuestros ciudadanos quieren es que nos pongamos de acuerdo, que dejemos de discutir y lleguemos a acciones, programas, planes, iniciativas y políticas que les conciernan.

Ahora parece que les preocupa algo más, pero no porque crean que es un problema real, sino porque ven futuro negocio con las nuevas energías y porque sinceramente se les ha acabado el chollo. Las empresas culpables del desastre climático han de pagar por las consecuencias que ellos mismos crean y dejar de culpabilizar al ciudadano de a pie de lo que él o ella son los responsables.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos apoyamos siempre la iniciativa verde, acorde a nuestra ideología y a nuestros socios. Es por eso que cualquier medida paliativa y de apoyo a la erradicación del malestar de nuestro planeta debemos apoyarla. El medioambiente consideramos que es de todos.

Tenemos que pensar en nuestro planeta no como un trocito de algo en medio del universo, sino como nuestra casa, nuestro hogar, señorías. El planeta se muere, y no lo decimos nosotros como grupo político de esta Cámara, sino que ya hay innumerables estudios que lo verifican. Y si eso es así, las comunidades

autónomas de España desaparecerán, incluida la nuestra, que dada la sin acción previa en políticas y proyectos para la protección del medioambiente sería la primera en desaparecer. Sin embargo, en esta ponencia se colocaba por delante el beneficio a corto plazo de las empresas, casi siempre grandes, y siempre por delante del medioambiente.

Esta ley se nos queda corta. Dejen de salvar amiguitos y a las empresas que se lucran con dinero público. Las empresas han de hacerse responsables de los residuos que generan. Y, señorías, si se les ayuda a las grandes y a las no tan grandes que inviertan en La Rioja o que se desarrollen como negocio, estas han de hacerse cargo de sus propias partidas económicas, de limpiar lo que ensucian, algo que nos rechazaron en una de las enmiendas.

Aun así, agradecemos desde el Grupo Parlamentario Podemos este proyecto de ley del Gobierno, viendo además que al menos en esta comunidad se preocupan por el mantenimiento y cuidado del medioambiente por lo menos a su manera. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos apoyaremos esta iniciativa porque nos preocupa gravemente este tema y, por supuesto, el aprovechamiento de nuestras tierras para el uso correcto y la explotación de energías renovables.

Todas y todos debemos estar orgullosos de nuestra comunidad autónoma, La Rioja. Eso sí, no debemos dormirnos en los laureles, señorías, y aunque este proyecto de ley sea el comienzo debemos proseguir proponiendo iniciativas que acaben con el cambio climático, la contaminación agresiva y la destrucción de nuestras tierras; y desde luego a largo plazo, no con una mira corta a las próximas elecciones.

Y, aprovechando que me sobra un montón de tiempo, voy a recordarle al señor Garrido que conviene tener un respeto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, yo le agradecería...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... a los jueces y a los tribunales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, le agradecería que se centre en el punto que estamos ahora y no le voy a dar más tiempo, aunque lo tenga, para hablar de otros temas que no corresponden a este punto del orden del día.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, cuando sea... Pues, acabo con esto, muchas gracias. Cuando sea presidente del Gobierno, pediré turnos para hablar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Gracias, señor Cantabrana.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría saber si a mí me toca poder hablar de esto o de lo otro, porque no sé... A mí qué me toca, ¿que sí o que no?

LA SEÑORA PRESIDENTA: A usted le toca hablar de la ley que estamos debatiendo.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Digo, como hay... Según el interviniente, puede hablar de lo que quiera. Yo me voy a centrar en la ley...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se lo agradezco.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... en esta ocasión.

Decía el señor Flaño al inicio de su intervención –con cierta ironía, entiendo– que unos se tiraban las cosas a otros a la cabeza. Yo creo que estos presupuestos generales que van a destinar mucho dinero al País Vasco van a ser con el apoyo del Partido Ciudadanos, por lo tanto, tal vez tenga usted que trasladar esas reflexiones al Congreso.

Como decía, esta ley que hoy nos llega al Parlamento que viene de la mano del Gobierno, del Gobierno... (*Murmullos*). –De momento han votado en contra de las enmiendas a la totalidad–. Esta ley que llega desde el Gobierno de La Rioja al Parlamento es una ley básicamente administrativa, una ley extremadamente técnica y que se centra en aspectos que muchas veces los ciudadanos no pueden asimilar con el propio medioambiente como tal.

No es cierto que La Rioja tenga un medioambiente en un estado calamitoso, sino todo lo contrario. Lo que sucede es que hay muchas cuestiones administrativas y algunos problemas perfectamente identificados que necesitan de una actualización de la normativa en materia de medioambiente.

El principal objetivo de esta ley que hoy vamos a aprobar, intuyo que por unanimidad entre los grupos de la Cámara, es acomodar nuestra normativa a las normativas de la Unión Europea y a las normativas estatales, ya que nuestra anterior Ley de Protección del Medio Ambiente ya lleva una vigencia de quince años; lo cual para otras leyes no sería excesivo pero, si tenemos en cuenta que el Derecho ambiental en España y sobre todo en Europa evoluciona a la velocidad de crucero, pues eso nos hace que en quince años nuestra ley se haya quedado desfasada en muchos aspectos.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar que entendemos que es muy importante la aprobación de esta ley porque cubre cuestiones esenciales en la tramitación, como son la intervención administrativa en los asuntos ambientales, como es la declaración responsable de apertura que va a venir a sustituir a otras declaraciones que existían anteriormente menos completas, como es el otorgamiento de las licencias ambientales que tienen un componente importantísimo a la hora de que la actividad que se desarrolla sea respetuosa con el medioambiente, y también va a regular las auditorías ambientales.

Nosotros como grupo parlamentario presentamos una serie de enmiendas a la misma; algunas de las cuales, como es lógico, fueron aceptadas y otras fueron rechazadas. Sí que quería poner en valor las aportaciones de mi grupo en cuanto al texto final de esta ley. Sobre todo en aquellas cuestiones que hacen referencia a conceptos técnicos que nosotros entendíamos que venían mal recogidos en la ley han sido modificados.

También en el asunto referente a la composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que con el apoyo de Ciudadanos y Podemos conseguimos modificar su composición de tal manera que aquellas asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y ONG que participen en el Consejo estén vinculadas a la defensa de la naturaleza –cosa que no lo recogía y que nos parecía que era interesante–, y también que los partidos políticos con representación parlamentaria estén representados en ese consejo asesor para poder ser parte del mismo y poder transmitir la información que allí se delibere a los grupos parlamentarios nos parecen unas aportaciones importantes en esta ley.

También otra aportación del Partido Socialista fue el entender que, cuando se produce el silencio administrativo en materias referentes a la gestión administrativa del medioambiente, ese silencio administrativo ha de ser igual a la denegación de la autorización y no como venía en el texto inicial, en el cual un silencio administrativo en medioambiente automáticamente te otorgaba el derecho a esa autorización que tú estabas solicitando. En este caso, esa variación nos parece positiva y así lo entendieron por unanimidad todos los grupos.

También hemos intentado en la medida de nuestras posibilidades que la ley fuese menos ambigua, menos concreta. Dejaba desde nuestro punto de vista bastantes gateras a la ambigüedad, muchas veces esa ambigüedad vinculada al ejercicio del gobierno por parte del Gobierno de La Rioja, por parte de la Administración, y hemos querido ceñir más los conceptos.

De hecho, nos ha quedado una enmienda viva que supongo que antes de la votación de la ley pasaremos a su votación, que es la enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista, que hacía referencia a eliminar una palabra del artículo 25. El artículo 25 en su punto 1.a) dice que en los planes y programas de protección ambiental se evitará..., "evitar o reducir la contaminación". En el punto b) dice: "Evitar o reducir la carga contaminante que se vierta a las aguas superficiales" y también habla de la recuperación y correcto tratamiento de los residuos.

Nosotros entendemos que una ley tiene que ir a máximos en sus pretensiones de solucionar los problemas. No nos gusta que se ponga que hay que evitar o reducir la carga contaminante que se vierte a los ríos, nosotros creemos que la ley ha de ir al máximo y pedir que se eviten las cargas contaminantes que se vierten en los ríos. Esa enmienda, que entiendo que es sencilla y que es positivista, no fue apoyada y, por tanto, hoy tendrá que ser votada también en este punto.

Hay que destacar que la ley una vez fue enmendada por los grupos parlamentarios se trasladó –como suele ser habitual, aunque no es obligatorio– al Consejo Consultivo, que se pronunció al respecto y no encontró reparo alguno al contenido esencial y sustancial de la ley.

Y por último algo a lo que han hecho referencia tanto el Consejero en su intervención como el señor Flaño por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. El Grupo Parlamentario Socialista introdujo una enmienda en la cual pretendíamos que en el título III, capítulo I, el que hace referencia a la inspección, control y vigilancia, figurasen aquellos funcionarios públicos que iban a ser competentes en materia de inspección, control y vigilancia, es decir, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las policías locales y la Escala de Agentes Forestales del Gobierno de La Rioja. Esta pretensión en un primer momento concitó bastante controversia –como bien recordará el señor Flaño– y finalmente –algo que he de agradecer a la señora Arruga y al Grupo Parlamentario Popular– se llegó a un acuerdo, con lo que finalmente figurará.

Y era una cuestión no menor, porque el cuerpo de agentes... La Escala de Agentes Forestales del Gobierno de La Rioja –como bien sabe el señor Nagore– por normativa legal, por la Ley 3/1990, por la Ley 12/1998, de Medidas Fiscales, por el Decreto 23 –que es el que usted ha mencionado– de 2009, del 15 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Escala de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está perfectamente legitimada esta escala de funcionarios para las labores de policía y custodia del medioambiente. Así viene recogido en todas partes y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendíamos cuál era el problema para que esto figurase de forma explícita dentro de la ley.

Creo que hemos conseguido que esto sea así, queda perfectamente claro quiénes son los funcionarios que pueden participar en las inspecciones, en los controles y en las vigilancias de todos aquellos aspectos derivados de esta ley y de sus planes de inspección medioambiental. Por lo tanto, nos parece que el texto finalmente, aunque no nos gustaba en un inicio, sí que ha quedado bastante pulido y, por tanto, creo que es legítimo y justo felicitar al Gobierno y al resto de los grupos del Parlamento por la labor en la tramitación de esta ley.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

No he de repetirme otra vez, otra vez en explicar qué es la ley o en qué consiste la ley o esos siete puntos importantes que cambia de una ley que teníamos de 2002 a lo que ha transcurrido ahora, intentaré contestar a sus señorías en algunas cuestiones que han manifestado aquí.

Mire, señor Tomás, parece mentira que usted ocupando el cargo que ocupó en una Administración local diga que los presupuestos no sirven para nada. Me hace chocar que... Parece ser que usted..., no sé si en su ayuntamiento, el que regía, los presupuestos serían útiles o no los llevaba a cabo.

También he de decirle que dicen que se hagan leyes..., para toda la vida una ley. Pues es que el medioambiente cambia y habrá que ir adaptando el medioambiente y las leyes según evoluciona el tiempo o puede cambiarse. Por lo tanto, las leyes –como bien decía el consejero– tienen que ir adaptándose a los cambios normativos.

Y, si a la vez de ese cambio normativo lo que hacemos es simplificar la tramitación, creo que es bueno para aquellas personas que puedan empezar a incentivar un proyecto. Ustedes que tanto hablan del medio rural, de defenderlo, pues es una buena iniciativa si simplificamos todas esas licencias ambientales [...]. Por lo tanto, yo creo que es bueno y esta ley así lo hace en su tramitación. Por lo tanto, una vez más vemos cómo este Gobierno y este grupo parlamentario están dispuestos a que ese medio rural, que tanto defienden ustedes y que este grupo parlamentario y esta diputada con todo su grupo y con el Gobierno también defiende, quieren que los pueblos estén ahí.

Pero me ciño a... Contestarle también al señor Cantabrana que usted parece ser que decía que el medioambiente está desatendido. ¡No!, el medioambiente tenía una ley, la 5/2002, que le mencionaba el consejero. No está desatendido, yo creo que La Rioja puede gozar de un medioambiente... Como decía el señor García, que también creo que es conocedor y muy bien de lo que es el medioambiente en la Comunidad, tenemos un buen ambiente. Por supuesto que será mejorable, y de eso se trata, de cambiar las leyes y adaptarlas como hoy se está produciendo en esta Cámara. Por lo tanto, creo que es bueno y que en todos estos grupos parlamentarios coincidimos con esta ley.

Decían también que... Bueno, tenemos, como le decía... ¡Ah!, decía el señor Cantabrana que es una ley en la que parece ser que se deja a las empresas que viertan lo que quieran. Y en el título preliminar –si usted se lo ha leído, que creo que ha sido así pero igual no se ha quedado– dice expresamente que a fines de esta ley y ahí expresamente con el principio de "quien contamina que la pague". O sea, que no podemos... No es por quitar palabras de "reducir", como se hace referencia en la enmienda número 11 del Partido Socialista; "quien contamina paga". O sea, aunque quitemos la palabra "reducir" no queramos decir que el Gobierno o el Grupo Parlamentario Popular dejan que las empresas viertan a sus anchas a los ríos sin más. ¡No!, creo que quitar la palabra "reducir" de ese artículo número –creo que era 35, no me acuerdo ahora muy bien, pero, bueno, es en la enmienda...– 25 exactamente, es la enmienda número 11... Con lo cual es una... Quitar la palabra "reducir" del objeto de la ley no va en consonancia con la directiva europea, la 2010/75, con lo cual no creo que se lleve a cabo y este grupo parlamentario votará en contra de esa enmienda como así se lo hemos manifestado en las comisiones.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Podemos, la 10 y la 17, que no ha hecho referencia aquí en esta tribuna, se ha intentado desviar sus intervenciones a otras cuestiones, pero yo sí que me voy a ceñir en ellas y mi grupo parlamentario también votará en contra ya que su propuesta no es acertada. La Unión Europea ha elaborado todo un programa sobre el uso eficiente de los recursos, donde se emplea el mismo término que en la propuesta de la ley de La Rioja de la protección del medioambiente. Con lo cual no va en consonancia con la normativa de la Unión Europea o con las directrices de la Unión Europea.

Por lo tanto, yo felicitar también al Gobierno que trajo aquí una ley que ha sido adaptada a las necesidades de un medioambiente en consonancia a una ley que había de 2002 –como explicaba el consejero–, a unos reales decretos. Se ha modificado esa simplificación a la hora de pedir las licencias

ambientales, que creo que es bueno. Tenemos que... Bueno, destacaría los siete puntos que ha dicho el consejero y luego ha repetido le señor García, que son: la evaluación del impacto medioambiental; la autorización ambiental integrada; la simplificación de los trámites en los ayuntamientos; evitar la duplicidad de los trámites; queda suprimida la licencia de apertura de la Comunidad Autónoma de La Rioja; las licencias no van a ser vitalicias, van a tener una caducidad; los operadores deben disponer de una garantía financiera. Y por último recalcar que la ley establece responsabilidades a los redactores de estudios, que creo que es importante.

No me voy a reiterar doblemente en todo lo que es bueno de esta ley. Creo que es la que necesitaba adaptarse a las normas que ya se habían cambiado y se habían producido durante estos años. Por lo tanto, a mí también me cabe el agradecer el trabajo realizado en comisión por los grupos parlamentarios. Creo que el diálogo es bueno, que este grupo parlamentario y el Gobierno están dispuestos a traer unas leyes aquí que puedan ser mejorables. Todo lo que sea mejorable, y si es bueno, una vez más vemos cómo el Gobierno y el partido y el grupo parlamentario lo han adaptado y lo han incluido en una ley.

Por lo tanto, estamos ante una ley del medio ambiente que se adapta a las necesidades, que se ha mejorado y se han simplificado los trámites. Por lo tanto, a mí solo me queda agradecer. Y por supuesto este grupo parlamentario votará en contra porque no cree que sean convenientes las enmiendas que han quedado vivas, pero votará a favor del proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No empecemos por alusiones.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Martínez Flaño, les he dicho que cuando empiecen ustedes en ese debate de acusarse los unos a los otros no les voy a dar la palabra, porque usted ha acusado al Grupo Popular y luego le han contestado. Si ahora usted vuelve a intervenir, me van a pedir la palabra. Por lo tanto, no va a haber alusiones.

Vamos a pasar a votar las enmiendas que han quedado vivas.

En primer lugar vamos a votar las enmiendas del grupo...

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Déjeme que continúe, señor Martínez Flaño.

En primer lugar vamos a votar las enmiendas que han quedado vivas del Grupo Podemos, que son la número 10 y la número 17. ¿Entiendo que las podemos votar de forma conjunta? Sometemos a votación las enmiendas números 10 y 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 3 votos a favor, 19 en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda del Grupo Socialista, la enmienda número 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

LA SE PRESIDENTA: Queda rechazada.

Y vamos a someter a votación el proyecto de ley, que entiendo que lo podemos aprobar por unanimidad según el debate que ha habido esta mañana en este proyecto. ¿Lo aprobamos por unanimidad? Queda, por tanto... ¿No? Pues lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 29 votos a favor, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues queda aprobado por 29 votos a favor y 3 abstenciones.

Como consecuencia de la aprobación de este texto, se adecuará a lo que a lo largo de estos días se ha trabajado en la Comisión, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad para los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y un minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40